

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO
MONETARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES
BENEFICIARIAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERIODO
2011-2015. CASO ESPECÍFICO ZONA PERIFÉRICA DEL ÁREA
METROPOLITANA DE SAN SALVADOR**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO(A) EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTADO POR:
FANNY MARCELA ARÉVALO TREJO
ROBERTO JOSÉ NUNFIO AGUIRRE**

**DOCENTE ASESOR:
MSc: NORA ARGENTINA VANEGAS.**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR 23 DE ENERO DE 2017

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Lic. José Luis Argueta Antillón
RECTOR INTERINO

Msc. Roger Armando Arias Alvarado
VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

Ing. Carlos Armando Villalta Rodríguez
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
SECRETARIA GENERAL

Licda. Nora Beatriz Meléndez
FISCAL GENERAL INTERINA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
VICEDECANO

MSC. Juan José Castro Galdámez
SECRETARIO

Lic. Donaldo Sosa Preza
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Lic. Miguel Ángel Paredes Bermúdez
DIRECTOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN:

Lic. Donaldo Sosa Preza
**COORDINADOR INTERINO DE PROCESOS DE GRADUACION DE LA
ESCUELA DE RELACIONESINTERNACIONALES**

Agradecimientos

“Nacemos para vivir, por eso el capital más importante que tenemos es el tiempo, es tan corto nuestro paso por este planeta que es una pésima idea no gozar cada paso y cada instante, con el favor de una mente que no tiene límites” Facundo Cabral.

Le agradezco a mi madre, Dinora Aguirre por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado y por haberme dado la oportunidad, con todo su esfuerzo, de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida y sobre todo por su motivación y ser excelentes ejemplos a seguir; también le agradezco a mis hermanos Jessica y Denis, por ser parte muy importante en mi vida y representar la unidad familiar, por haberme apoyado en los buenos y malos momentos, sobre todo con su paciencia, ánimos, consejo, apoyo y amor incondicional.

Le agradezco a mis docentes, especialmente a mi docente asesor, Maestra Nora Vanegas por haber compartido su conocimiento y haber aportado a mi formación, por servir de guía y haber mostrado su confianza, apoyo, amistad y dedicación a lo largo de la carrera; de igual forma a mis compañera de investigación Marcela Arévalo por ser tan responsable y excelente compañera y a todos los internacionalistas que a lo largo de la carrera han compartido Momentos memorables en mi vida.

Finalmente, le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de toda la carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y mucha felicidad, por llenarme de bendiciones y sobre todo sabiduría para alcanzar las metas propuestas a lo largo de mi vida.

Roberto José Nunfio Aguirre

“Adquiere sabiduría, adquiere inteligencia; no te olvides ni te apartes de las razones de mi boca; no la dejes, y ella te guardará; ámala, y te conservará. Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría; y sobre todas tus posesiones adquiere inteligencia. Engrandécela, y ella te engrandecerá; ella te honrará, cuando tú la hayas abrazado” Proverbios 3:13-23.

Para alcanzar toda meta indudablemente se necesita dedicación, esfuerzo y perseverancia; sin embargo, lo más motivador en mi vida ha sido el apoyo de mis padres y mi familia. Mi Madre Clelia Trejo y Mi Padre Orlando Arévalo, que velaron por mí para que pudiera alcanzar muchos logros, a mi hermano Alexander Arevalo que ha cuidado de mi a lo largo de mi vida; también dedico este esfuerzo que se ha realizado en conjunto con mi compañero Roberto Nunfio por ser tan responsable y comprometido en la realización de esta investigación y a todas esas personas que me brindaron apoyo a lo largo de mi carrera, para que pudiera llegar hasta donde estoy ahora, a un paso de obtener mi grado de Licenciada en Relaciones Internacionales.

Un reconocimiento especial a los docentes que tuve a lo largo de mi carrera, especialmente a mi docente asesor, Maestra Nora Vanegas por haberme permitido y acompañado en el cruce de un mar de adversidades junto a ella todo un mar de adversidades en la presentación de esta investigación y guiarme con su experiencia y sabiduría compartiendo su conocimiento con dedicación a lo largo de la carrera

Finalmente, le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de toda la carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y mucha felicidad, por llenarme de bendiciones y sobre todo sabiduría para alcanzar las metas propuestas a lo largo de mi vida.

Fanny Marcela Arévalo Trejo

Siglas y acrónimos

Siglas	Significado
PATI	Programa de Apoyo Temporal al Ingreso
ONG	Organización No Gubernamental
USAID	La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
BCR	Banco Central de Reserva
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo
OCDE	Organización para la cooperación y EL Desarrollo
COAMSS	Consejo de Alcaldías del Área Metropolitana de San Salvador
PNB	Producto Nacional Bruto
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
SPSU	Sistema de Protección Social Universal
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo local
MTPS	Ministerio de trabajo y prevención social
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
MINEC	Ministerio Nacional de Economía
AUP	Asentamiento Urbano Precario
LACAP	Ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración
PNC	Policía Nacional Civil
EMP	Estado Mayor Presidencial
SRN	Secretaria de Reconstrucción Nacional
STP	Secretaria Técnica de la Presidencia
CONAMYPE	Consejo Nacional de Mediana y Pequeña Empresa
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Publica
AMSS	Alcaldía Municipal de San Salvador
PMEA	Programa Municipalidad en Acción

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	XI
CAPITULO I: ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO (PATI), LIMITES, AVANCES Y DESAGREGADOS ESTADÍSTICOS DE LAS TRES ÚLTIMAS EJECUCIONES DEL PROGRAMA.	1
1. FUNDAMENTOS POLÍTICO SOCIALES QUE DAN ORIGEN AL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO	1
1.1.1 CRISIS FINANCIERA MUNDIAL	5
1.1.2 GUÍA OPERATIVA DEL PATI	14
1.1.3 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA PATI	15
1.1.4 OBJETIVO DEL PROGRAMA PATI	16
A) TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS	17
A) CAPACITACIÓN	18
B) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS EJECUTORAS Y CO-EJECUTORAS DEL PROGRAMA	19
1.1.5 COBERTURA DEL PROGRAMA	20
1.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PATI DE LA CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	22
1.2.1 CUARTA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO	22
1.2.2 QUINTA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO	23
1.2.3 SEXTA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO	23
1.3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO	25

<u>1.3.1 PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO</u>	<u>27</u>
<u>1.3.2 SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO</u>	<u>29</u>
<u>1.4 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO</u>	<u>30</u>
<u>1.5 EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO</u>	<u>31</u>
<u>1.5 CONCLUSIÓN CAPITULAR</u>	<u>33</u>
<u>CAPÍTULO II: MARCO NORMATIVO VINCULANTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS PRINCIPALES ACTORES INTERNACIONALES INVOLUCRADOS EN LAS ÚLTIMAS TRES EJECUCIONES</u>	<u>37</u>
<u>2.1 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</u>	<u>39</u>
<u>2.2 LEY INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO DE SEGURIDAD CIUDADANA</u>	<u>44</u>
<u>2.3.1 POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</u>	<u>52</u>
<u>2.4 ACTORES INTERNACIONALES INTERVENTORES EN LA RELACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO</u>	<u>54</u>
<u>2.4.1 BANCO MUNDIAL</u>	<u>54</u>
<u>2.4.2 AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID</u>	<u>57</u>
<u>2.5 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO</u>	<u>59</u>
<u>2.7 RELACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES CON LA POLÍTICA DE GENERO DEL FISDL EN EL PROGRAMA PATI BAJO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN DESARROLLO</u>	<u>64</u>
<u>CUADRO NO. 18: MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN EL ENFOQUE DE GÉNERO INCLUSIVO EN LA REGIÓN BASADO EN TRES MODALIDADES PRINCIPALES</u>	<u>65</u>

<u>2.8 CONCLUSIÓN CAPITULAR</u>	<u>75</u>
<u>CAPITULO III: EXPLORACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS SOBRE AVANCES DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO E IMPACTO DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS Y SU INTERÉS POLÍTICO Y ECONÓMICO.</u>	<u>77</u>
<u>3.1 MAPA DE LA POBREZA URBANA COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE INFORMACIÓN</u>	<u>78</u>
<u>3.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO</u>	<u>85</u>
<u>3.2.1 DATOS GENERALES DE SAN SALVADOR.....</u>	<u>85</u>
<u>3.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS COMUNIDADES SELECCIONADAS Y OBJETOS DE OBSERVACIÓN</u>	<u>86</u>
<u>3.2.2.1 COMUNIDAD SÁNCHEZ Y SAN JUDAS.....</u>	<u>93</u>
<u>A) LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD</u>	<u>94</u>
<u>B) DATOS DEMOGRÁFICOS.....</u>	<u>95</u>
<u>C) FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</u>	<u>96</u>
<u>D) SERVICIOS.....</u>	<u>97</u>
<u>E) NIVEL DE ESCOLARIDAD</u>	<u>98</u>
<u>F) SEGURIDAD</u>	<u>98</u>
<u>G) PERSPECTIVAS LABORALES DE LAS MUJERES</u>	<u>99</u>
<u>H) PROYECTOS.....</u>	<u>99</u>
<u>I) MAPA CATASTRAL</u>	<u>100</u>
<u>3.2.2.2 COMUNIDAD SAN MARTÍN PRIVADO.....</u>	<u>102</u>
<u>A. LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD.....</u>	<u>102</u>
<u>B. DATOS DEMOGRÁFICOS.....</u>	<u>103</u>
<u>C. FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</u>	<u>103</u>
<u>D. SERVICIOS</u>	<u>104</u>

<u>E.</u>	<u>NIVEL DE ESCOLARIDAD.....</u>	<u>104</u>
<u>F.</u>	<u>SEGURIDAD.....</u>	<u>105</u>
<u>G.</u>	<u>DATOS LABORALES</u>	<u>105</u>
<u>H.</u>	<u>PROYECTOS</u>	<u>105</u>
<u>I.</u>	<u>MAPA CATASTRAL</u>	<u>106</u>
<u>3.2.2.3 COMUNIDAD SAN MARTÍN MUNICIPAL</u>		<u>106</u>
<u>A)</u>	<u>LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD</u>	<u>106</u>
<u>B)</u>	<u>DATOS DEMOGRÁFICOS.....</u>	<u>107</u>
<u>C)</u>	<u>FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</u>	<u>108</u>
<u>D)</u>	<u>SERVICIOS.....</u>	<u>108</u>
<u>E)</u>	<u>NIVEL DE ESCOLARIDAD</u>	<u>109</u>
<u>F)</u>	<u>SEGURIDAD</u>	<u>109</u>
<u>G)</u>	<u>DATOS LABORALES</u>	<u>109</u>
<u>H)</u>	<u>PROYECTOS.....</u>	<u>110</u>
<u>I)</u>	<u>MAPA CATASTRAL</u>	<u>110</u>
<u>3.2.2.4 COMUNIDAD SAN MIGUELITO (TUTUNICHAPA III)</u>		<u>110</u>
<u>A.</u>	<u>LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD.....</u>	<u>111</u>
<u>B.</u>	<u>DATOS DEMOGRÁFICOS.....</u>	<u>111</u>
<u>C.</u>	<u>FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</u>	<u>112</u>
<u>D.</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>112</u>
<u>E.</u>	<u>NIVEL DE ESCOLARIDAD.....</u>	<u>112</u>

<u>F. SEGURIDAD.....</u>	<u>113</u>
<u>G. DATOS LABORALES</u>	<u>113</u>
<u>H. PROYECTOS</u>	<u>113</u>
<u>I. MAPA CATASTRAL</u>	<u>114</u>
3.3 ENTREVISTA A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO (PATI) DE LAS COMUNIDADES: SAN MARTÍN PRIVADO Y SAN MARTÍN MUNICIPAL, SÁNCHEZ Y SAN JUDAS Y SAN MIGUELITO.	114
<u>3.4 OTROS HALLAZGOS ENCUESTA EN COMUNIDADES.</u>	<u>117</u>
<u>A. NIVEL DE ESCOLARIDAD:</u>	<u>117</u>
<u>B. FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</u>	<u>119</u>
<u>C. DATOS LABORALES</u>	<u>125</u>
<u>3.5 CONCLUSIÓN CAPITULAR</u>	<u>135</u>
<u>CONCLUSIÓN GENERAL</u>	<u>140</u>
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	<u>143</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>147</u>

TABLA DE CONTENIDO CUADROS

CAPÍTULO I

CUADRO N° 1 OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APOYO AL INGRESO Y A LA EMPLEABILIDAD.....	11
CUADRO N° 2 COMPONENTE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.....	11
CUADRO N° 3 ETAPAS DE LA ELABORACION DEL MAPA DE LA POBREZA URBANA Y EXCLUSION SOCIAL.....	15
CUADRO N° 4 EJES DE INTERVENCION DEL PROGRAMA PATI.....	17
CUADRO N° 5 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA EL PROGRAMA PATI.....	17
CUADRO N° 6 CLASIFICACION DE LOS AUP.....	21
CUADRO N° 7 IMPACTO DEL PROGRAMA PATI.....	31
CUADRO N° 8 LIMITACIONES Y AVANCES DEL PROGRAMA PATI.....	32

CAPÍTULO II

CUADRO N° 9 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.....	40
CUADRO N° 10 CONVENCIONES Y DECLARACIONES RATIFICADOS POR EL SALVADOR.....	43
CUADRO N° 11 TIPOS DE VIOLENCIA ART. 9 LEIV.....	45
CUADRO N° 12 RELACION DE LA LEY INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y EL PROGRAMA PATI.....	47.
CUADRO N° 13 PARTICIPACION DE MUHERES Y JOVENES EN EL PATI.....	48
CUADRO N° 14 DEFINICION DE IGUALDAD, EQUIDAD, DISCRIMINACION, SEXO, HOMBRE Y MUJER.....	48

CUADRO N° 15 PRINCIPIOS RECTORES Y EJES PRIORITARIOS DE LA POLITICA ANCIONAL DE LA MUJER.....	50
CUADRO N° 16 TAREA FUNDAMENTAL EN LA REDUCCION DE LA POBREZA Y LA IGUALDAD DE GENEROS.....	62
CUADRO N° 17 AREAS DE DEMANDA DE LA POLITICA NACIONAL DE LAS MUJERES.....	64
CUADRO N° 18 MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN EL ENFOQUE DE GENERO INCLUSIVO EN LA REGION BASADO EN TRES MODALIDADES PRINCIPALES.....	65
CUADRO N° 19 COMPARACION DE LA POLITICA NAICONAL DE LAS MUJRES Y POLITICA DE GENERO DEL FISDL.....	66
CUADRO N° 20 CRITERIOS Y EJES EN LOS QUE SE BASAN LA POLITICA NACIONAL DE LA MUJER Y LA POLITICA DE GENERO DE FISDL.....	67
CUADRO N° 21 CRITERIOS DE LA POLITICA NACIONAL DE MUJERES Y POLITICA DE GENERO DE FISDL.....	68
CUADRO N° 22 COMPARACION ENTRE AMBAS POLITICAS.....	68
CUADRO N° 23 NECESIDADES QUE PLANTEA EL MAINSTREAMING DE GENERO.....	69
CUADRO N° 24 PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA TOTALIDAD DE POLITICAS.....	70
CUADRO N° 25 ROLES DE GÉNERO.....	72
CUADRO N° 26 EJES TRANSVERSALES DE COMUNIDADES SOLIDARIAS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL UNIVERSAL.....	73
CUADRO N° 27 INCORPORACION DE LAS PERSPECTIVAS DE GENERO EN EL PATI.....	73
CUADRO N° 28 NECESIDADES PRACTICAS Y ESTRATEGICAS.....	74
CAPITULO III	
CUADRO N° 29 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	80
CUADRO N° 30 CATEGORIAS DE LA POBREZA.....	81
CUADRO N° 31 NIVELES DE PARTICPACION EN EL PROGRAMA PATI, SEGÚN INFORME DEL PROGRAMA PATI.....	88
CUADRO N° 32 RANGO DE EDADES DE LA COMUNIDAD SANCHEZ.....	95
CUADRO N° 33 RANGO DE EDADES DE LA COMUNIDAD SAN JUDAS.....	96
CUADRO N° 34 RANGO DE EDADES DE LA COMUNIDAD SAN MARTIN PRIVADO.....	103

CUADRO N° 35 RANGO DE EDADES DE LA COMUNIDAD SAN MARTIN MUNICIPAL.....	107
CUADRO N° 36 RANGO DE EDADES DE LA COMUNIDAD SAN MIGUELITO (TUTUNICHAPA III).....	111
CUADRO N° 37 ENTREVISTA A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO (PATI) DE LAS COMUNIDADES: SAN MIGUELITO, SAN MARTIN PRIVADO, SAN MARTIN MUNICIPAL Y SANCHEZ Y SAN JUDAS.....	115

TABLA DE CONTENIDO DIAGRAMAS Y MAPAS

CAPITULO I

DIAGRAMA N° 1 COMUNIDADES SOLIDARIAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL UNIVERSAL.....	12
---	----

CAPÍTULO II

DIAGRAMA N° 2 ELEMNTOS DEL ENFOQUE DE GÉNERO QUE DEBEN DE TENER EN CUENTA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.....	71
--	----

CAPITULO III

MAPA N° 1	30
MAPA N° 2.....	82

TABLA DE CONTENIDO DE IMÁGENES Y DIAGRAMAS

CAPITULO III

IMAGEN N° 1 COMUNIDAD SANCHEZ.....	100
IMAGEN N° 2 COMUNIDAD SAN JUDAS.....	101
IMAGEN N° 3 COMUNIDAD SAN MARTIN PRIVADO.....	106
IMAGEN N° 4 COMUNIDAD SAN MARTIN MUNICIPAL.....	110
IMAGEN N° 5 COMUNIDAD SAN MIGUELITO (TUTUNICHAPA III).....	114
GRAFICA N° 1.....	117
GRAFICA N° 2	118
GRAFICA N° 3.....	118
GRAFICA N° 4.....	119

GRAFICA N° 5.....	120
GRAFICA N° 6.....	120
GRAFICA N° 7.....	121
GRAFICA N° 8.....	122
GRAFICA N° 9.....	122
GRAFICA N° 10	123
GRAFICA N° 11.....	123
GRAFICA N° 12.....	124
GRAFICA N° 13.....	124
GRAFICA N° 14.....	126
GRAFICA N° 15.....	127
GRAFICA N° 16.....	127
GRAFICA N° 17	128
GRAFICA N° 18.....	129
GRAFICA N° 19.....	129
GRAFICA N° 20	130
GRAFICA N° 21.....	131
GRAFICA N° 22.....	132
GRAFICA N° 23.....	133
GRAFICA N° 24.....	134
GRAFICA N° 25.....	134
GRAFICA N° 26.....	135

INTRODUCCION

Desde la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada en 1979 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones" y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana".

Es bajo este esfuerzo de búsqueda por la igualdad entre todos y todas que se crea la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, la Política Nacional de la Mujer y la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia; haciéndose esfuerzos con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para consolidar el desarrollo de las capacidades del Gobierno y de la Sociedad Civil para transversalizar el enfoque de género en políticas públicas, estrategias, programas y planes. Otro punto importante que El Salvador tiene que cumplir es el objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; dentro de este marco El Salvador ha elaborado tres informes donde dan avances sobre el tema.

La realización de la presente investigación centrará el análisis en el Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) específicamente del Municipio de San Salvador; el protagonismo que ha tenido la Cooperación Internacional por parte de Instituciones como USAID y Banco Mundial, así como el desarrollo que se ha tenido después de finalizado el programa y su repercusión en el desarrollo social.

Para realizar el presente estudio, se consideró como elemento fundamental, la importancia del rol de la mujer en la vida social, económica, cultural, política, religiosa, y cómo esta influye en el desarrollo comunal, local y nacional.

Se han aprobado desde la década de los noventa, distintos marcos normativos que orientan la función de los servidores públicos hacia la consecución de la igualdad, erradicación de la discriminación y pobreza en el país; así mismo las agendas de cooperación estimulan a los distintos Estados a trabajar, teniendo como propósitos u objetivos ligados al desarrollo económico, humano, sustentable, entre otros, brindando un flujo de recursos económicos externos hacia los Estados para el cumplimiento de estas demandas sociales; hecho que se vive en una sociedad en la que el aporte de las mujeres ha sido invisibilizado y relegado a una posición de inferioridad de manera permanente.

A partir del quinquenio presidencial pasado, el aporte de la población femenina al desarrollo social, económico y político del país ha tomado un rumbo preponderante, haciendo valer y notar el aporte que la población femenina tiene dentro de las políticas públicas, lo cual se visibiliza en la Política Nacional de la Mujer actualizada en el año 2014 y la creación de Ciudad Mujer consideradas acciones positivas a favor de la población femenina.

Es necesario hacer énfasis en la necesidad de empleo de un lenguaje no sexista exigido inclusive por el Banco Mundial sobre igualdad de género en materia social, a fin de diseñar los beneficios que traen consigo las políticas sociales que puedan ser financiados por la cooperación internacional y que tienen como propósito:

*crear, potenciar y sostener un tejido social, orientación enmarcada en empoderar a las mujeres y niñas que no solo es lo correcto, sino que además es una medida acertada desde el punto de vista económico y esencial para poner fin a la pobreza y promover la prosperidad compartida.*¹

Es por ello que el Gobierno de El Salvador, asume como eje prioritario de trabajo la creación de las bases de un Sistema de Protección Social Universal (SPSU). Este nuevo enfoque prioriza la inclusión de los sectores poblacionales tradicionalmente más excluidos, las mujeres, las y los jóvenes, las personas con discapacidad y/o diversidad étnica, para incentivar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo y la disminución de las brechas de desigualdad. Se desarrolla además, teniendo en cuenta el ciclo de vida, identificando a las comunidades y familias como sujetos activos del desarrollo y las involucra en la identificación y solución de sus problemas.

El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) pretende contribuir a reducir los impactos de la crisis y el desempleo generado en las zonas urbanas del país, en particular en las mujeres, y sobre todo en las jefas de hogar.

Una vez analizado el panorama, se propone la creación de un proyecto que proporcione recursos que motiven a las mujeres a crear su micro empresas, para que cubran esas necesidades de independencia y autoempleo que en la actualidad presentan, desarrollando así un plan de negocio para sus ingresos.

La presente investigación tiene entre sus alcances: primero, ver el impacto social que ha tenido el Programa PATI en las mujeres beneficiarias.

¹ Grupo del Banco Mundial: Igualdad de género es clave para alcanzar los ODM .recuperado de <http://www.bancomundial.org/odm/mujeres-igualdad.html>. Fecha 26 de julio de 2015, hora 4:29 pm

Segundo, evaluar desde la perspectiva de género si se han cambiado las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y tercero, verificar si se ha dado cumplimiento a los diferentes tratados, convenios, cumbres que se han llevado a cabo a nivel mundial para la erradicación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres en el Programa PATI.

Mientras que algunas limitantes que esta investigación tiene son: primero, no se hará énfasis en periodos presidenciales, debido a que esta investigación se enfoca en estudiar el Programa PATI desde el enfoque de género; segundo, no se profundiza en montos económicos por parte de los donantes, debido a que se hace énfasis en la política de género que manejan en las instituciones ejecutoras y donantes, y tercero, si bien la investigación hace énfasis en el Programa PATI en general, nos interesa el área metropolitana del Municipio de San Salvador, por lo que no se entrará en detalle con los demás departamentos que han participado.

Definimos como el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) a la Gran Área Metropolitana de San Salvador (GAMSS) que es un conglomerado formado por 14 municipios. Fue instituida en el año 1993, a través del Decreto Legislativo No. 732 de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños. Dicha ley define que, en función de su desarrollo urbano, estos municipios constituyen una sola unidad urbanística. Pero por aspectos de definir un área específica únicamente la investigación se centrará en 4 comunidades de San Salvador Municipio: San Martín Privado, San Martín Municipal, Sanchez y San Judas, San Miguelito.

En este sentido la presente investigación tiene como hipótesis general la siguiente:

La evaluación desde el análisis crítico de los Programas de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, podría convertirse en un insumo estratégico que le brinde sostenibilidad a los nuevos programas promovidos por el FISDL en materia de erradicación de la pobreza y empoderamiento de las mujeres y transversalización de la igualdad entre géneros.

En el desarrollo de esta investigación se utiliza la teoría de género en desarrollo humano, nos brinda planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres. El dominio que los hombres ejercen sobre las mujeres, la condición de subordinación, discriminación y desigualdad que viven ellas.

Por otra parte, se hace uso de la Teoría de la Interdependencia como Enfoque de estudio, hace implícita una reducción de autonomía de los Estados involucrados, porque quien recibe la cooperación internacional debe ceder en la autonomía de decisiones internas tanto políticas, económicas y sociales, por lo tanto, implica costos para la soberanía de un Estado; aunque los beneficios que reporta son mayores, no se puede establecer en este marco, si una relación interdependiente provocará beneficios mutuos o necesariamente conducirá a resultados favorables, ya que las condiciones que tienen los Estados en una relación interdependiente no son iguales en términos de orientación política del proyecto.

Para el presente trabajo de investigación se hará uso del enfoque cualitativo, debido que se pretende analizar la incidencia del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso PATI en las comunidades del área metropolitana de San Salvador.

El estudio pretende estudiar los cuatro casos específicos de las comunidades antes mencionadas, comparando en un periodo de tiempo estimado y después de la entrada de los programas PATI.

De la delimitación anterior se deriva la siguiente interrogante: ¿Presenta la acumulación de informes evaluativos de los Programas de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), un análisis crítico de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que permitan convertirse en insumos y experiencias básicas del personal involucrado que enriquezca a futuro la formulación de programas sociales sostenibles, desde la perspectiva del empoderamiento y erradicación de la pobreza de las comunidades de mujeres beneficiarias promovidos por el FISDL y Cooperación Internacional?

La presente investigación tiene como objetivo general, analizar de manera crítica las posibilidades de reforma y adopción de estrategias con perspectivas de género, el diseño y diagnóstico de los proyectos del programa de acceso temporal al ingreso monetario y participación ciudadana de las mujeres beneficiarias de la cooperación internacional en las comunidades San Martín Provado, San Martín Municipal, Sánchez y San Judas y San Miguelito.

Y como objetivos específicos, identificar las principales limitaciones y avances del programa de apoyo temporal al ingreso en las tres últimas ejecuciones del proyecto; Analizar los desagregados estadísticos de género por sexo, edades, ocupación y estado familiar de las participantes del programa de ayuda temporal al ingreso que presentan los programas; Evaluar el avance y limitaciones del programa de apoyo temporal al ingreso, a fin de identificar las posibilidades de reformas y correcciones necesarias para lograr el cumplimiento de objetivos y metas en la reducción de las brechas de desigualdad y pobreza; Identificar los intereses económicos-políticos-sociales que persiguen los principales actores internacionales involucrados en la realización del programa de acceso temporal al ingreso; Explorar el grado de impacto en el empoderamiento de las mujeres beneficiarias del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso en la zona periférica del área metropolitana del Municipio de San Salvador; Proponer posibilidades de reformas del funcionamiento sostenible del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, desde la perspectiva de género en el diseño y diagnóstico de los proyectos.

La presente investigación está dividida en tres grandes apartados que abordan la temática arriba señalada:

El primer capítulo muestra una descripción histórica a partir de los fundamentos políticos y sociales que han dado origen a dicho Programa, con el objetivo de brindar protección temporal por medio de ingresos a las personas tanto de los hogares urbanos más vulnerables, así como de los municipios más golpeados por la tormenta tropical IDA, a través de apoyo monetario y capacitación, mediante su participación en proyectos comunitarios.

El segundo capítulo muestra los aspectos relacionados a las políticas públicas orientados a la igualdad y equidad de género. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas ha sido identificada, también, como una estrategia para incrementar la eficacia y eficiencia de las mismas; construir políticas públicas más equitativas y mejorar su focalización; promover la participación ciudadana; fortalecer la democracia y contribuir a la modernización del Estado y la gestión pública. Además dar seguimiento y cumplimiento de los tratados y convenios internacionales que se han hecho en las diferentes reuniones de Estados con los organismos internacionales.

Mientras que el tercer capítulo, hará énfasis en los avances en la realización del Programa en el tema de transversalización de género, el empoderamiento de la mujer y las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, como también si se ha logrado reducir la pobreza que viven los beneficiarios del Programa

CAPITULO I: Antecedentes del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), limites, avances y desagregados estadísticos de las tres últimas ejecuciones del Programa.

El presente capítulo tiene como objetivo principal conocer la historia que el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) ha tenido en el periodo 2011-2015 así como la participación ciudadana de las beneficiarias de la cooperación internacional, siendo estudiados a partir de los fundamentos políticos y sociales que han dado origen a dicho Programa, orientado a brindar protección temporal por medio de ingresos a las personas tanto de los hogares urbanos más vulnerables, así como de los municipios más golpeados por la tormenta tropical IDA, a través de apoyo monetario y capacitación, mediante su participación en proyectos comunitarios.

1. Fundamentos político sociales que dan origen al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

A fin de analizar el presente apartado, se utilizará la Teoría de la Interdependencia Compleja (hoy denominado Institucionalismo Liberal), desde el punto de vista de la Cooperación Internacional, para analizar el impacto que ha tenido el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) desde sus orígenes y en el marco de la crisis económica internacional en la que surge.

Es importante tomar como punto de partida el Programa denominado Red Solidaria, ya que es antecesor al Programa en estudio y que de igual manera se llevó a cabo por medio de la Cooperación Internacional, siendo considerada como la herramienta más eficaz para el logro de objetivos que diversas naciones del mundo se proponen alcanzar, mediante acciones conjuntas entre los Gobiernos y demás actores de la sociedad internacional.

La teoría de la interdependencia compleja de raíces liberales, en la medida que asume que la política está fundamentalmente conformada por las fuerzas económicas, defiende las instituciones y las normas internacionales como instrumentos pacificadores y la cooperación como un juego de ganancias absolutas donde todos los que cooperan ganan. Keohane y Nye (1979),

“Sostienen que las transnacionales, las organizaciones internacionales y otros actores del sistema internacional como las organizaciones no gubernamentales (ONG), nacen de la integración económica y compiten con los estados en la escena internacional. En esta dirección indicaban con claridad que un mayor intercambio económico entre países podía ser fuente de nuevas vulnerabilidades y daría lugar, en consecuencia, a nuevas modalidades en el ejercicio del poder, pero podría abrir nuevos espacios para los países con menos poder relativo”.

A pesar del planteamiento anterior que tiene algunos tropiezos en su desarrollo, defienden la cooperación como una forma de lograr ganancias para todos.

Por otra parte la Teoría de la Interdependencia como Enfoque de estudio, hace implícita una reducción de autonomía de los Estados involucrados, porque quien recibe la cooperación internacional debe ceder en la autonomía de decisiones internas tanto políticas, económicas y sociales; por lo tanto, implica costos para la soberanía de un Estado.

La estructura del sistema internacional ha propiciado la coordinación de políticas estatales a favor de la cooperación internacional en diversos asuntos, esta opción de Política Exterior ha mostrado su capacidad para afectar procesos de tipo político y económico entre las naciones, además de la autonomía política de sus gobiernos y la dinámica de sus relaciones exteriores.

También ha evidenciado su capacidad de repercutir sobre otros temas como la coordinación de programas sociales.

El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), es un programa presidencial, que forma parte del Sistema de Protección Social Universal derivado del Programa Integral “Comunidades Solidarias Urbanas”, que el gobierno del presidente Mauricio Funes (2009-2014) ha ejecutado, siendo financiado con fondos del Banco Mundial y fondos no reembolsables de USAID.

PATI tiene como objetivo central la protección temporal de los ingresos para las personas tanto de los hogares urbanos más vulnerables, así como de los municipios más golpeados por la tormenta tropical IDA, a través del apoyo monetario y capacitación, mediante su participación en proyectos comunitarios²

INSAFORP tiene una participación activa dentro del PATI y su objetivo principal es desarrollar el componente de capacitación del mismo, y es dirigido específicamente a mujeres y jóvenes entre 16 y 24 años, y dentro de ellas se encuentran las jefas de hogar que residen en los asentamientos urbanos precarios.

Este Programa surge a partir de la Agenda de la Cooperación, en el periodo del presidente Mauricio Funes Cartagena, con el propósito de:

Contribuir a reducir los impactos de la crisis y el desempleo, principalmente en las zonas urbanas, teniendo como sector focalizado a jóvenes y mujeres jefas de hogar, a través de apoyo monetario a cambio de su participación en proyectos comunitarios y en módulos de capacitación que mejoren sus capacidades y su nivel de empleabilidad.³

2 Organización Internacional del trabajo (OIT), Conjunto de regímenes, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) (en línea) 24. febrero .2014.
http://www.ilo.org/dyn/illossi/ssimain.viewScheme?p_lang=es&p_scheme_id=3323&p_geoaid=222.
Fecha 06 de noviembre de 2015
3FISDL, Guía Operativa, 2010. 1st ed. san salvador: FISDL, p.6.

El programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) inició en noviembre de 2009 con un plan piloto en el municipio de Ahuachapán y San Martín simultáneamente, aunque su implementación de manera oficial por parte del gobierno del presidente Mauricio Funes no fue sino hasta marzo de 2011.

La función del organismo cooperante es brindar nuevas herramientas a los beneficiarios de los programas por medio de capacitación técnica en áreas sociales, económicas, políticas, entre otras; y como incentivo para lograr el interés por parte de los beneficiarios, dar una retribución económica a corto plazo, aunque el fin real que busca la Agencia de Cooperación es el desarrollo laboral a través de formación empresarial.

En el marco de la creación del PATI determinamos la importancia de la Cumbre de *Hyogo*⁴. *Uno de los logros más importantes en cuanto a la reducción de los riesgos de desastres naturales a nivel mundial ha sido el establecimiento del Marco de Acción de Hyogo. Coeditado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Banco Mundial lo define como una respuesta orientada a acciones basada en cuidadosos estudios de tendencias en riesgos de desastres naturales y experiencias mundiales prácticas que han ayudado a su disminución*⁵. Éste fue negociado durante el año 2004 y principios del año 2005, siendo adoptado por 168 países (entre ellos México) en la Conferencia sobre Reducción de Riesgos en Hyogo, Japón (de ahí el nombre) a principios de 2005 y con vigencia hasta el 2015.

*El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso desde sus inicios se ha caracterizado por ser un programa de alivio a la pobreza*⁶ a fin de mejorar la condición de sobrevivencia de la población beneficiaria que se incluyó al principio del programa,

⁴La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad las amenazas/peligros y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres

⁵ Ibid.

⁶Según Mario Fuentes Destarac, jurista guatemalteco, el asistencialismo público es la acción o conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones estatales con la finalidad de prestar socorro, favor o ayuda a individuos o grupos de individuos en condiciones de desprotección o de vulnerabilidad, de manera temporal o permanente. Tiene su origen en la caridad pública, que se basa en el principio de la benevolencia, es decir en la compasión y la lástima, y se traduce en la limosna o el auxilio que se presta a los necesitados, a manera de una actitud solidaria con el sufrimiento ajeno

demandando subsanar un problema medio ambiental agravado por la tormenta IDA en 2009.

Es así como el Gobierno propone un Programa de ayuda a estas familias afectadas por la tormenta IDA, con el propósito de otorgarle una remuneración a cambio de efectuar proyectos comunitarios, como una figura compensatoria ante el daño afrontado y pérdida de sus recursos materiales.

Durante el 2011 se empieza con la segunda fase del programa, donde la población beneficiaria tendría mayores oportunidades de empleabilidad y diversidad de capacitaciones para obtener mayores ingresos, cambios al programa que son introducidos y estimulados por la agenda de la cooperación internacional

Dentro del programa se tiene previsto la disminución de la violencia en las comunidades beneficiadas, es por ello que el Gobierno ha considerado como población objetivo, mujeres y jóvenes en riesgo (población pandilleril) como parte de las políticas de reinserción laboral y social.

Por lo que a continuación se introduce este acápite, con una breve reseña sobre los aspectos políticos y sociales que caracterizan la nueva fase de formulación y ejecución del programa, con orientación diferente a las etapas anteriores a la administración del presidente Mauricio Funes, y que distinguen al instrumento desde la primera etapa hasta la sexta convocatoria

1.1.1 Crisis financiera mundial.

La crisis internacional enfrentada por el país desde 2007, ha puesto en evidencia la necesidad de diseñar políticas sociales y medio ambientales a corto plazo, para atender los efectos negativos de la crisis sobre los hogares más pobres, sin dejar de impulsar políticas de largo plazo para atacar sus determinantes estructurales.

El desempleo a la vez genera otra grave problemática llamada pobreza. Es evidente que las familias pobres y de bajos ingresos lo están pasando mal.

El Banco Mundial indica que entre 55 y 90 millones más de personas pasarán al nivel de extrema pobreza como resultado de la crisis, que se sumarán a los 160 a 200 millones que se estiman cayeron en la pobreza a raíz del aumento en el precio de los alimentos entre 2005 y 2008.⁷

Fue a finales del 2008 e inicio del 2009 que los impactos de la crisis se comenzaron a sentir, a pesar de que se consideró que la región experimentaría un desacople ante la crisis financiera internacional, se dejó un poco de lado que los países seguían dependiendo de algunos factores como las exportaciones e importaciones.

El Salvador se vio más afectado a partir de 2009, con el aumento de las tasas de desempleo que empujaron a muchos trabajadores al sector informal, con el consecuente deterioro de sus condiciones laborales y acceso de seguridad social.

El Salvador enfrenta un momento muy particular en su historia. Por una parte, la crisis económica internacional impacta negativamente el bienestar de muchas familias; la recesión amenaza con profundizarse, acentuando aún más, las difíciles condiciones en que viven muchos salvadoreños.

Por otro lado, en lo social, aumentó la pobreza en el área rural y urbana,

(El nivel de pobreza en El Salvador se redujo un 1.3% entre 2010 y 2012, pasando de un 46.6 % a un 45.3%, respectivamente⁸, Sobre la pobreza, para El Salvador en los años 2006 y 2007, el porcentaje nacional de hogares pobres había aumentado de 30.7% a 34.5%. En las zonas urbanas la pobreza pasó de 27.7% a 29.8%, mientras que en las rurales, de 35.8% a 43.8%.

⁷ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Las mujeres y los niños llevarán la peor parte del impacto de la crisis económica mundial: http://www.undp.org/spanish/economic_crisis/overview.shtml

⁸Rosa María Pastrán (6 de Diciembre de 2013). País registra un 45.3% de población en pobreza. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/06/pais-registra-un-453-de-poblacion-en-pobreza>

Esta situación podría haber empeorado durante 2008, debido a que los aumentos de precios en los alimentos de consumo básico fueron importantes en el primer semestre de ese año. Además a finales del 2008 El Salvador entró en una nueva fase de elevado riesgo económico sin que los efectos de la crisis alimentaria y energética de inicios del 2008 hubieran podido ser aliviados del todo⁹;

Se incrementó la desventaja de la zona rural con la urbana, debido a que en el área urbana se tiene mayor acceso a los servicios básicos.

Para el 2009 la pobreza en El Salvador aún se mantenía en niveles inaceptables. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el porcentaje de personas que viven en pobreza, por carecer del ingreso necesario, es de 36.8% a escala nacional. En el área rural del país alcanza niveles superiores: 42.9%. La situación es aún más grave, pues la misma institución señala que los últimos gobiernos han subestimado los niveles de pobreza y los porcentajes de familias que no tienen acceso a los artículos de la canasta básica, en particular a los alimentos¹⁰.

Sin embargo, esa tendencia decreciente se revirtió a partir de 2007 en el contexto de dos crisis mundiales de gran importancia: el aumento de los precios de los alimentos que produjo un aumento en el costo de la canasta básica¹¹ alimentaria y la crisis financiera que condujo a una desaceleración de la economía salvadoreña. Como resultado, en 2009 el porcentaje de persona pobres (43.5%) fue similar al que existía en 2002, es decir hubo un retroceso de siete años en la lucha contra la pobreza.¹²

Si bien la Cooperación Internacional por medio de la Ayuda Oficial al Desarrollo ha establecido mecanismos que alivian la economía y mejoran la problemática que los países menos desarrollados no pueden solventar, han generado un asistencialismo que a la larga afecta a todos por igual.

⁹ Informe PNUD, El Salvador. El camino hacia un nuevo ciclo político. Óp. Cit., pp. 17,18

¹⁰ FMLN. Plan de Gobierno, Nace la esperanza viene el cambio. 2009, pp. 17,18

¹¹Entre mayo de 2007 y julio de 2008 la canasta básica urbana aumento 30% y la rural 34%. Luego, entre febrero de 2010 y el mismo mes de 2001, la canasta básica experimento un nuevo incremento de 10.3% en el área urbana y 18.9% en la rural.

¹²FUSADES. Hacia un sistema de protección social para mitigar la vulnerabilidad. Estudios estratégicos competitividad para el desarrollo 2011. Pág. 2. Pdf.

El objetivo de las políticas públicas debe ser promover el bienestar de las personas. El Estado debe de ser el ente ejecutor de programas sociales, normar y supervisar el adecuado funcionamiento de estos. Incluir instituciones de cualquier índole para aprovechar su experiencia y capacidad.

La focalización de los programas sociales, debe orientar sus esfuerzos para atender a la población que se encuentra en extrema pobreza y sectores vulnerables en la población, como el sector femenino y niñez.

En realidad son muchas las acciones que El Salvador ha iniciado para erradicar la pobreza y el desempleo, a nivel de sociedad civil y de Estado, ambos fortalecidos con la cooperación internacional. El énfasis son aquellas acciones que conllevan mejoras en la salud y la educación; es por ello que se creó el Programa Red Solidaria.

El programa Red Solidaria, obedece al espíritu de Solidaridad, que se basa en los principios de equidad, focalización de grupos en riesgo, acciones integrales y sobre todo transparencia en la gestión y selección. Estos principios fueron la base del mencionado programa; dicho programa se aplica en los sectores que presentaban familias en extrema pobreza severa, es decir combatir el problema en las personas que estaban en situaciones "pobrísimas". No obstante para lanzar ese programa, si bien es cierto se requería esta base filosófica, también se requería de una base operativa y legal.

Para ello en febrero de 2005 se presentó en el Órgano Ejecutivo, el documento Programa social de Atención a las Familias en Extrema Pobreza: Red Solidaria.

Este documento está basado en los principios mencionados anteriormente y sobre la base del cumplimiento de compromisos y responsabilidades, así como monitoreo y evaluación de los resultados.

Al inicio del año 2005 *la tasa de desempleo era del 6,3%¹³ y la tasa de pobreza del 47.5%¹⁴*. En este orden el 4 de marzo del año 2005, se emite el Decreto de Creación del Programa Red Solidaria como una respuesta a la necesidad de cumplir el compromiso del Estado con sus habitantes, principalmente en la búsqueda de bienestar económico. Programa a ejecutarse en el periodo 2005-2009, bajo el objetivo fundamental de brindar atención a las familias en extrema pobreza en el país, mejorando a un corto plazo los indicadores de nutrición y salud de los niños, niñas y las madres; al igual que los indicadores educativos en materia de educación básica; mejorando además los servicios de agua potable y saneamiento, electrificación y caminos de acceso a las comunidades más pobres del área rural del país.

En realidad Red Solidaria,

plantea que el problema de la pobreza generado por las desigualdades, tiene una "dimensión pública" que se ve expresado en los bajos niveles de cobertura de la política social y una "dimensión privada" que no es más que el bajo salario que no supe necesidades básicas del trabajador y su familia. Este planteamiento analiza la realidad desde la supra estructura de la sociedad, pues pareciera que el Estado puede invertir una gran cantidad de recursos para mejorar las condiciones de vida de la familia salvadoreña más necesitados¹⁵.

Las políticas públicas que se encargan de mitigar la pobreza van encaminadas sobre la creación del Sistema de Protección Social Universal (SPSU), que está dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

¹³Indexmundi. Recuperado de <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=es&v=74&l=es>.

¹⁴La Prensa Gráfica. País registra un 45.3% de población en pobreza. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/06/pais-registra-un-453-de-poblacion-en-pobreza>

¹⁵ El Salvador: Red Solidaria. http://siteresources.worldbank.org/SAFETYNETSANDTRANSFERS/Resources/281945-1131468287118/1876750-1204131112828/EISalvador_RedSolidaria.pdf

En su conceptualización, la creación del Sistema de Protección Social Universal expresado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 implica el diseño y puesta en marcha de un instrumento de política social que integra distintas políticas sociales y estrategias específicas para grupos poblacionales en mayores condiciones de vulnerabilidad, diseñado para avanzar en la solución de los principales problemas sociales que enfrenta El Salvador, en particular la pobreza, la desigualdad en la distribución del ingreso, la desigualdad entre mujeres y hombres y la exclusión social.

El SPSU es una herramienta de política social del Gobierno de El Salvador, que integra un conjunto de medidas orientadas a construir una sociedad más justa e inclusiva. Representa un “cambio radical en la forma de entender y de hacer política social”, ya que promueve la responsabilidad del Estado como garante de un piso social básico de derechos para toda la población¹⁶

El Sistema de Protección Social Universal se sustenta en el enfoque de derechos humanos. *Sus ejes transversales son la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres, y la especificidad del abordaje del ciclo de vida¹⁷*. En este sentido, el Estado se compromete a garantizar el disfrute de dichos derechos mediante estrategias y políticas inclusivas.

Este enfoque establece que las

Políticas y programas de gobierno deben concentrar su accionar de manera prioritaria en aquellos grupos de personas que por razones socioeconómicas, de género, etarias o de otro tipo, enfrentan más restricciones para ejercer sus derechos humanos. Así, la intervención del Gobierno debe enfocarse en visibilizar y disminuir las brechas de género, expresadas en el hecho de que las mujeres se encuentran en mayor condición de pobreza en comparación con los hombres.¹⁸

¹⁶Enfoque de derechos: concibe a la persona como titular de derechos y por tanto el centro del accionar del Estado, como sujeto de obligaciones para garantizar el disfrute de dichos derechos por medio de estrategias y políticas inclusivas, superando las prácticas centradas únicamente en la identificación y satisfacción de necesidades (STP, GOES 2012).

¹⁷Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia, mayo 2012

¹⁸ CEPAL. Marzo 2016. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/40043-sistema-proteccion-social-universal-salvador-posibilidades-la-articulacion-sus>

Con este instrumento se pretende avanzar de manera firme e ininterrumpida, bajo una visión de mediano y largo plazo, en la solución de los principales problemas sociales que afectan al país, especialmente la reducción de la pobreza, la inequidad de género y la exclusión social

El SPSU tiene dos líneas de acción, la primera orientada a fortalecer la seguridad social (régimen de salud y pensiones). La segunda, en la que se estará basando la investigación, está formada por un conjunto de programas de asistencia social para atender la pobreza y exclusión social: Comunidades Solidarias (urbanas y rurales), el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), Programa de Atención Integral al Adulto Mayor y Ciudad Mujer.

En el marco de lo anterior, se ha diseñado el Proyecto de Apoyo al Ingreso y a la Empleabilidad, financiado por el banco mundial, el cual fue firmado el diecinueve de julio del 2010.

Cuadro No. 1: OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APOYO AL INGRESO Y A LA EMPLEABILIDAD

- Proteger temporalmente los ingresos de los hogares urbanos más vulnerables a través de la participación en proyectos comunitarios y de capacitación laboral;
- Mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral de los hogares salvadoreños, especialmente los más vulnerables;
- Apoyar a la Secretaría técnica de la Presidencia para diseñar e implementar el Sistema de Protección Social Universal (SPSU).

Fuente: elaboración propia, tomado de Guía Operativa del PATI.

Cuadro No. 2: COMPONENTE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Componente 1: Apoyo al Diseño e Implementación del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI);

Componente 2: Fortalecimiento de los Sistemas de Intermediación, Estadística y de Formación Laboral;

Componente 3: Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal

Fuente: elaboración propia, tomado de Guía Operativa del PATI.

El FISDL es el responsable de implementar el Componente 1, el cual tiene como objetivo general la protección temporal de los ingresos de los hogares urbanos más vulnerables a través de la participación en proyectos comunitarios y de capacitación.

A través de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales se busca incidir sobre los determinantes de la pobreza estructural: escolaridad, salud, nutrición, acceso a infraestructura social básica, productividad y generación de ingresos.

DIAGRAMA 1: COMUNIDADES SOLIDARIAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL UNIVERSAL



<p>EJE ESTRATÉGICO 4:</p> <p>Gestión Territorial</p>	<p>Fortalecimiento institucional para la gestión del Programa, fomento a la participación social y coordinación a nivel local</p>	<p>Fortalecimiento institucional de las Municipalidades, fomento de la participación social y gestión comunitaria de los riesgos urbanos</p>
--	---	--

La dinámica del PATI implica que las y los participantes reciban un apoyo a su ingreso, participen en actividades comunitarias y se capaciten para mejorar su potencial laboral. Cada fase tiene una duración de seis meses, durante los cuales reciben un apoyo económico de \$100 cada mes.

Desde octubre 2012, se ejecuta una nueva versión del PATI en 10 municipios. Los requisitos para participar serán los mismos, la novedad de esta ampliación consiste en la focalización poblacional a la que está dirigido a un grupo poblacional entre 16 y 30 años, con prioridad a jefas de hogar. Además, se ha incluido un componente de apoyo a inserción productiva, convivencia y prevención.

El PATI se considera un programa novedoso en el país, dado que por primera vez se atiende población que reside en sectores urbanos vulnerables, con una estrategia que combina Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), desarrollo de capacidades y fomento a la empleabilidad, *con una participación temporal de la población meta, en una intervención descentralizada y ejecución articulada de instituciones del nivel nacional, propiciando con ello las relaciones entre el gobierno nacional y los gobiernos locales*¹⁹.

Como parte de las intervenciones del Sistema de Protección Social Universal (SPSU), el PATI fue diseñado en el contexto de la crisis financiera internacional de 2008-2009, con el objeto de reducir sus efectos en la población más pobre y vulnerable, en términos de ingresos y desempleo, de manera particular en las zonas urbanas, entre jóvenes y jefas de hogar.

¹⁹ *Ibíd.*

1.1.2 Guía Operativa Del PATI

La Guía Operativa es el documento que establece las condiciones que normarán la ejecución del PATI y define los mecanismos de coordinación y operación del Programa, que son de aplicación obligatoria para todas las instancias e instituciones involucradas.

La misión de la Guía Operativa está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo local, dado que promueve la participación organizada de las comunidades, facilita y potencia el trabajo interinstitucional, impulsa proyectos comunitarios orientados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades; desarrolla las potencialidades de las personas al brindarles capacitación, promueve la transparencia y contraloría social de las comunidades participantes, y particularmente fortalece las competencias técnicas y administrativas de las municipalidades, para que asuman su rol de facilitadoras de los procesos de desarrollo local.

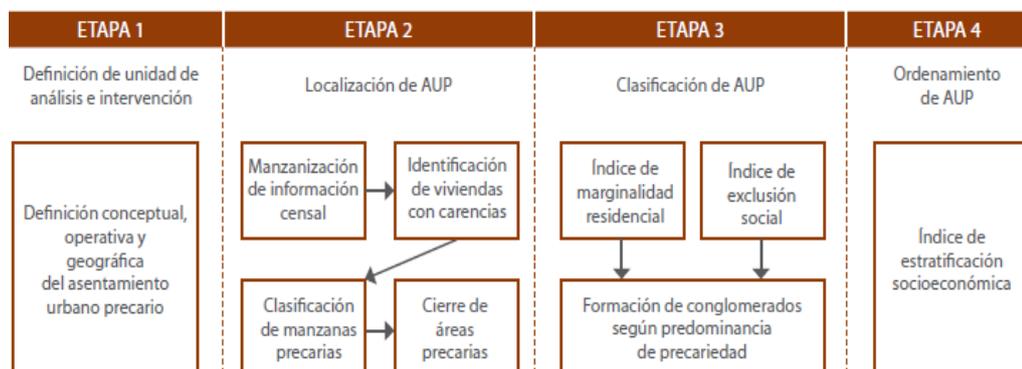
Dentro de la Guía Operativa del Programa PATI se encuentra contemplado el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social, en el cual se han seleccionado los Municipios con mayor índice de pobreza.

El Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social (FLACSO, MINEC, PNUD 2010) es la herramienta indicativa de focalización de Comunidades Solidarias Urbanas. El Mapa ha permitido identificar y caracterizar los asentamientos urbanos precarios que se convierten en las zonas prioritarias de intervención del programa.²⁰

El objetivo de esta nueva herramienta es facilitar el accionar de las instituciones ejecutoras de Comunidades Solidarias Urbanas que realizan intervenciones en los territorios focalizados.

²⁰ Atlas de asentamiento y colonias de comunidades solidarias urbanas. Mapa de pobreza urbana y exclusión social El Salvador. Pág. 9.

Cuadro No. 3: ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL MAPA DE POBREZA URBANA Y EXCLUSIÓN SOCIAL



Fuente: Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social

1.1.3 Definición Del Programa PATI

Según la Guía Operativa PATI (2011), es un Programa Presidencial que persigue proteger temporalmente los ingresos de las personas, principalmente mujeres jefas de hogar y jóvenes entre las edades de 16 y 24 años que no tengan un empleo formal y pertenezcan a hogares pobres y vulnerables de las áreas urbanas y de comunidades que fueron afectadas por la tormenta Ida, ocurrida en el 2009.

El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso PATI es un componente del eje número tres, generación de ingresos, de la intervención de Comunidades Solidarias Urbanas (CSU), del Sistema de Protección Social Universal.

De manera complementaria se llevarán a cabo intervenciones en el campo laboral que tendrán efecto positivo en el mediano y largo plazo, porque buscan: fortalecer la intermediación laboral y el sistema de competencias, establecer programas de empleo juvenil e implementar iniciativas productivas de emprendimiento, autoempleo y desarrollo de micro y pequeñas empresas, entre otras.

Además se pondrán en marcha y se difundirán modelos de intervención (tanto nacionales como internacionales) y programas intensivos en empleo que democratizen las oportunidades económicas mediante la formación de micro y

*pequeñas empresas que desarrollen formas equitativas de relación con las inversiones públicas y privadas*²¹.

Se trata además, de un programa social de ejecución en el ámbito local, focalizado en grupos de población que viven en condiciones de pobreza y exclusión, que además cuenta con características nuevas y diferentes a otros programas ejecutados en el pasado en cuanto al tipo de servicios que provee. En su diseño contempla procesos y mecanismos ágiles y de resultados en el corto plazo, en el que se atienden necesidades de protección de ingresos de forma inmediata.

El PATI con su filosofía y estrategias de intervención, que implican participación activa del gobierno local y las comunidades, ha encontrado un escenario favorable para su implementación y además ha contribuido al desarrollo de la gestión territorial en el marco institucional.

1.1.4 Objetivo Del Programa PATI

Tiene como objetivo general, la protección temporal de los ingresos de los hogares urbanos más vulnerables, a través de la participación en programas comunitarios y de capacitación. Se espera contribuir también a la prevención social de la violencia y delincuencia en los asentamientos precarios.

Además contempla cuatro objetivos específicos.

Primero, mejorar los ingresos de las poblaciones pobres que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la crisis económica internacional. Segundo, fortalecer las capacidades de las personas participantes para que mejoren sus destrezas y sus niveles de empleabilidad.

²¹ Organización Internacional del trabajo (OIT), *Conjunto de regímenes*, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) (en línea) 24. febrero .2014.
http://www.ilo.org/dyn/illossi/ssimain.viewScheme?p_lang=es&p_scheme_id=3323&p_geoaid=222.
Fecha 06 de noviembre de 2015.

Tercero, apoyar la capacidad de los gobiernos locales y de sus comunidades. Cuarto, fortalecer la coordinación interinstitucional nacional, así como de los Gobiernos locales con el Gobierno Nacional ²²

Dentro de los proyectos a desarrollar en la comunidad están: aprendiendo un oficio, comunidad segura, servicios para la Comunidad, comunidad saludable, arte urbano, conoce mi ciudad, educando a mi comunidad, deporte y salud en comunidad, agricultura urbana, comunidad y medio ambiente, viviendo en comunidad, comunidad y servicios básicos.

Cuadro No. 4: EJES DE INTERVENCION DEL PROGRAMA PATI

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Transferencias Monetarias condicionadas2. Capacitación3. Fortalecimiento Institucional de las diferentes instancias ejecutoras y co-ejecutoras del Programa4. Fortalecimiento Municipal. |
|--|

Fuente: elaboración propia, tomado de guía operativa PATI

A) Transferencias monetarias condicionadas

Para describir el componente de apoyos monetarios condicionados, se abordarán tres aspectos claves que son parte de éste: el perfil de las personas participantes para ser elegibles, las transferencias monetarias condicionadas y los proyectos comunitarios.

Cuadro No. 5: SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA EL PROGRAMA PATI

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Edad, de 16 años en adelante• Tiempo de residencia en AUP determinados, al menos seis meses• No contar con empleo formal• No estar realizando estudios/formación profesional en días y horas laborales (excepto modalidades flexibles de estudio). |
|---|

Fuente: elaboración propia, tomado de guía operativa PATI

²² Perona Nelida, Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p15.4.htm> Fecha 29 de agosto de 2015.

Estos criterios se suman al proceso de priorización, donde se establecen otros referidos a aspectos del entorno socioeconómico como vivienda y acceso a servicios básicos, el sexo de la jefatura de hogar, cuando ésta asume toda la responsabilidad sin pareja presente, número de personas menores de edad y/o adultos mayores en el hogar; asignando puntajes para valorar pesos a todos los criterios descritos, otorgándole un mayor o menor nivel de prioridad para ingresar al programa ²³

La caracterización de la persona participante se resume en que se encuentra desprotegida del sistema de seguridad social formal, sin acceso a ingresos y con limitadas capacidades para desenvolverse en función de emplearse o generar emprendimientos.

Las transferencias monetarias son condicionadas a la participación en proyectos comunitarios, a razón de seis horas diarias, cinco días a la semana, durante seis meses. Además, están sujetas a la asistencia a cursos de capacitación técnica laboral de 80 horas.

Los proyectos comunitarios fueron diseñados como un medio para el cumplimiento de una corresponsabilidad por parte de sus participantes. Estos proyectos fueron formulados por las municipalidades, con base a una consulta con las comunidades, y a la capacidad financiera y técnica de la municipalidad para implementarlos. Posteriormente, el FISDL revisaba las viabilidades técnicas, sociales, ambientales, operativas y financieras de los perfiles, antes de ser aprobados.

A) Capacitación

El componente de capacitación tiene como objetivo

²³ FISDL, Guía Operativa, 2010. 1st ed. san salvador: FISDL, p.6.

“contribuir a mejorar la empleabilidad o inserción productiva de las personas participantes, en un empleo remunerado, el autoempleo o el desarrollo de su propio emprendimiento” (FISDL, 2012) según la guía operativa del FISDL.

De acuerdo al diseño original del programa, la capacitación contempla la capacitación técnica laboral de 64 horas impartida por el INSAFORP; y la capacitación en orientación laboral de 16 horas impartida por el MTPS (FISDL, 2012).

Durante las primeras tres convocatorias ambas, capacitaciones fueron impartidas por el INSAFORP debido a que no había quedado claro en los procedimientos del programa, la responsabilidad del MTPS. Al incorporarse el MTPS en la capacitación en orientación laboral, el INSAFORP mantiene las 80 horas con exclusividad para la formación técnica laboral.

➤ **Capacitación técnica laboral**

Esta capacitación busca promover y facilitar la empleabilidad de participantes, mediante la mejora de sus habilidades para el trabajo.

La identificación y definición de cursos a implementar en cada convocatoria están contenidas en el plan de capacitación, el cual es el resultado de un análisis de las características y potencialidades del municipio en cuanto a empleabilidad, en contraste con las capacidades y necesidades de formación de los participantes.

B) Fortalecimiento Institucional de las diferentes instancias ejecutoras y co-ejecutoras del Programa

El PATI implicó para el FISDL una nueva experiencia en gestión de programas sociales, que tenía como antecedente el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, el cual es manejado de manera centralizada.

Esta condición fue diferente en el PATI, ya que se ha ejecutado de forma descentralizada, convirtiendo en socio estratégico a las municipalidades, las que han asumido responsabilidades directas en la ejecución del programa.

Además, incluyó la identificación e incorporación de participantes, capacitación del personal institucional y municipal en los procedimientos del PATI, implementación de una estrategia de visibilidad social, adquisición de mobiliario y equipo informático, realización de evaluaciones de procesos y de percepción, así como la creación de un sistema de monitoreo del PATI.

El INSAFORP realizó el rediseño de su metodología educativa para 118 cursos PATI para las capacitaciones, tomando en cuenta las características de la población objetivo, orientados a la empleabilidad y la inserción productiva (autoempleo, emprendimientos y la inserción laboral).

En el programa, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la institución responsable de promover la empleabilidad de la población PATI a través de la orientación laboral y gestión de las oficinas municipales de intermediación laboral, conocidas como Bolsas de Empleo Local.

El MTPS puso a disposición de la población PATI el Sistema Red Nacional de Empleo, en el que se registraba a los y las participantes que se les impartía la capacitación de Orientación Laboral.

1.1.5 Cobertura del Programa

Uno de los criterios de operación importantes del programa fue la focalización para prestar atención a grupos poblacionales en zonas geográficas específicas, basándose en el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social 2010.

La identificación de los AUP, a partir del mapa, permitió intervenir en la mayoría de municipios sin mayores dificultades y de manera pertinente con los objetivos del programa; sin embargo, hubo casos en algunos municipios que reconocían la situación de precariedad de los AUP de manera diferente a lo establecido en el mapa o que no lo entendían, incluso identificaban otras zonas de mayor precariedad fuera del mapa.

El programa se desarrolla a nivel urbano, teniendo como objetivo los municipios definidos como prioritarios por su mayor concentración de población viviendo en Asentamientos Urbanos Precarios (AUP).

Dichos asentamiento son identificados por el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO), El Salvador, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ministerio de Economía (MINEC), y por tener los niveles más elevados de violencia delincuencial, identificados a partir de los mapeos y registros suministrados por la Secretaría de Asuntos Estratégicos.

Por tanto la unidad de intervención primaria del PATI será el Municipio y su área urbana y dentro de éste, los AUP que constituyen los principales núcleos de concentración de población urbana en condiciones de pobreza extrema y exclusión social. El Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social, identifica 2,508 asentamientos urbanos de mayor precariedad en los 14 departamentos, en 237 municipios de un total de 262. (Guía Operativa PATI, 2011).

Cuadro No. 6: CLASIFICACIÓN DE LOS AUP

- *Nivel de Empleabilidad de la población económicamente activa de los hogares.*
- *Limitada movilidad intergeneracional por bajos niveles formativos de los miembros jóvenes del hogar.*
- *Niveles de formación de competencias básicas.*
- *Exclusión de servicios estatales básicos.*

Fuente: FISDL, Guía Operativa, 2010. 1st ed. san salvador: FISDL, p.12

Las participantes deberán de realizar actividades para la comunidad, de acuerdo a los proyectos comunitarios que se establezcan con la municipalidad, asistir y participar en las capacitaciones.

La cifra de participantes de los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) es de 37,444 de estos 71% mujeres y 36% jóvenes en 25 municipios.²⁴

1.2. Análisis comparativo del diseño del Programa PATI de la cuarta, quinta y sexta convocatoria desde la perspectiva de género

1.2.1 Cuarta convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

La cuarta convocatoria del Programa inició entre los meses de diciembre 2012 y principios del año 2013, los municipios que fueron beneficiados son: Guadalupe, Verapaz, Tepetitán, Santiago Texacuangos, La Libertad, San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapán, San Luis La Herradura, San Pedro Masahuat, Santiago Nonualco y Santa María Ostuma.

En esta convocatoria del programa fueron beneficiadas *20,787 participantes (43.1% al apoyo de mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad)²⁵. Comunidades Solidarias Urbanas, brindó capacitaciones a 18,174 participantes,²⁶ con el objetivo de aumentar sus oportunidades de acceso a fuentes de ingreso. Algunas áreas en las cuales fueron impartidas estas capacitaciones son: panadería, artesanías, cocina, cosmetología, mecánica automotriz y bisutería.*

En el municipio de Colón, La Libertad, algunas de las capacitaciones que se impartieron fueron: cocina internacional, elaboración de dulces típicos, bisutería, manejo defensivo de automotores, elaboración de encurtidos y escabeches, estilismo, elaboración de pan dulce especial, procesamiento

²⁴ALAVARADO Teresa abril 23, 2014, Transparencia Activa. Estudio revela que Programa de Apoyo Temporal al Ingreso ha contribuido a reducir la pobreza. Recuperado de <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/estudio-revela-que-programa-de-apoyo-temporal-al-ingreso-ha-contribuido-a-reducir-la-pobreza/>. Fecha 29 de agosto de 2015. Hora 12:12 pm

²⁵Memoria de labores 2013, FISDL. Pag 32.

²⁶Ibíd. Pag 34

artesanal de productos lácteos, cocina mexicana, elaboración artesanal de champú y jabón, y elaboración artesanal de sorbete.

En el municipio de San Salvador las comunidades participantes fueron: comunidad Sánchez y San Martín Privado.

1.2.2 Quinta convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

La quinta convocatoria inició en el año 2013, los municipios que participaron son: Acajutla, Colón, Cuscatancingo, San Miguel, Jiquilisco, San Martín, Nahuizalco, San Salvador, San Vicente, Tonacatepeque, Zacatecoluca; Ahuachapán, Izalco, San Juan Opico, San Miguel, Ciudad Arce y Santa Ana.

Dentro de las especialidades impartidas están: Confección artesanal de calzado, Bisutería, Instalaciones eléctricas residenciales, Carpintería, Elaboración de hamacas, Construcción de embarcaciones en fibra de vidrio, Preparación de alimentos con base de mariscos, Operador de Software Windows y Microsoft Office, entre otros.

Para esta quinta convocatoria el Municipio de San Salvador participó con tres Comunidades: José Cecilio del Valle, Modelo III y Reina de la Paz.

1.2.3 Sexta convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

Entre los talleres de capacitación que se brindaron fueron: Corte y Confección, elaboración artesanal de hamacas, crianza de aves de corral, elaboración de concentrado, serigrafía, corte y confección, carpintería, cosmetología, carpintería, panadería, elaboración de concentrado artesanal, elaboración de sorbete artesanal, floristería.

Durante las tres primeras convocatorias de la modalidad, los proyectos comunitarios se concentraron en la realización de acciones de mitigación de riesgos: limpieza de árboles y lodo arrastrado por la tormenta a las playas, cuencas y quebradas; levantamiento de escombros y apertura de canales, así como la construcción de pequeñas obras de infraestructura.

En el curso de la cuarta convocatoria, se enfatizó el impulso a proyectos productivos y sociales (huertos caseros y proyectos de alfabetización), algunas municipalidades promovieron y apoyaron financieramente proyectos productivos. De acuerdo a los fondos asignados a esta intervención, la cuarta convocatoria sería la última a ejecutar, sin embargo, en el primer trimestre 2012 se logró la ampliación del programa para implementar la quinta y sexta convocatoria y aumentar la meta de participación a 24,455 personas en los 11 municipios.

Se desarrolló una convocatoria piloto dirigida a 10 municipios (parte de los 25 urbanos que en ese momento ya no tenían intervención del Programa) en la que se consideró como parte de la intervención PATI un componente de inserción productiva (que incluía asistencia técnica y capital semilla para emprendimientos productivos), que se trabajó desde el FISDL como propuesta para responder a la inquietud de “qué pasa con las personas participantes al finalizar en el programa”, en términos de ingresos económicos. Esta intervención fue financiada con fondos del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador.

En febrero de 2013, la cuarta convocatoria estuvo marcada por el inicio de los talleres de Orientación Laboral, con un equipo de psicólogos del MTPS, quienes complementaron la capacitación brindada por el INSAFORP. El cambio fue importante en virtud de que en los talleres se entregaba información básica sobre herramientas para buscar empleo, para elaborar una hoja de vida y orientaciones para fortalecer la autoestima.

Esta información fue muy apreciada por las personas participantes, porque además permitió aumentar las horas de formación técnica laboral.

Durante la quinta convocatoria, en algunos AUP, hubo problemas de movilización de participantes en los territorios debido al control de las pandillas. Sin embargo, esto no trascendió debido a la incidencia del personal municipal (los monitores) en la comunicación con líderes comunitarios para organizar de mejor manera las actividades y evitar al mínimo los traslados de participantes entre AUP. Se realizó una revisión general del programa que permitió identificar 1,200 cupos disponibles, resultantes de baja inscripción y participantes que no finalizaron el programa en convocatorias anteriores. Dichos cupos fueron redistribuidos entre seis municipios que mostraron interés en implementar una convocatoria adicional, considerando que habían concluido sus convocatorias programadas.

En la sexta convocatoria, a fines de 2012, en algunos municipios se cambió la manera de efectuar el pago del bono (TMC), pasando de entregas presenciales a cobro en ventanilla bancaria. La medida no tuvo un resultado positivo debido a variables fuera de control del programa, como el coincidir con un alza en el actuar de las pandillas y el problema de liquidez de algunas agencias, lo que llevó a retomar la modalidad de los pagos presenciales.

En el Municipio de San Salvador participaron las comunidades San Martín Privado, San Martín Municipal, San Miguelito (tutunichapa 3).

1.3 Etapas del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

En agosto de 2009, el Gobierno de El Salvador gestionó un préstamo con el Banco Mundial (BM) para financiar el programa, teniendo su aprobación en julio 2010.

En el mismo período, ante la necesidad de atender a población afectada por el fenómeno natural de la tormenta Ida, el Gobierno de los Estados Unidos ofrece fondos de donación que el Gobierno de El Salvador solicitó que fueran dirigidos para implementar el PATI en los municipios más afectados por la tormenta.

Simultáneamente a esta gestión, se dio la ejecución de un proyecto piloto en los municipios de Ahuachapán y San Martín, que inició en noviembre de 2009 y finalizó en mayo de 2010, con fondos aportados por el Gobierno de El Salvador. Ambos municipios tenían un gran número de asentamientos urbanos bajo condiciones de precariedad extrema y alta, y presentaban una elevada tasa de homicidios, según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

En el proyecto piloto el universo total de AUP, que cumplen el Índice de Precariedad, en ambos municipios, es de 45; de los cuales, 15 se encuentran en condiciones de extrema pobreza y 30 en alta pobreza. El Municipio de Ahuachapán es el que tiene mayor número de AUP en condiciones de extrema y alta pobreza.²⁷

El número total de potenciales participantes, que cumplían con los criterios de elegibilidad y priorización, fue de 996 personas, de las cuales 511 pertenecían al Municipio de San Martín y 485 al Municipio de Ahuachapán. Con el piloto del PATI se identificó el potencial que tenían las acciones comunitarias a fin de elevarlas a proyectos, vinculadas a la solución de necesidades de las comunidades.

Esta etapa pretendía poner a prueba el diseño del programa y constatar su viabilidad en el país.

²⁷ CEPAL. Informe Nacional El Salvador 2014.
<http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/46849/ElSalvador.pdf>. Fecha 29 de agosto de 2015. Hora 11:12 pm

Esto implicó evaluar los procesos operativos del PATI (principalmente el censo de participantes), a fin de validarlos para su fase de expansión.

1.3.1 Primera Etapa del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

La primera etapa del programa se desarrolla en 11 municipios afectados con la tormenta IDA en noviembre de 2009, con fondos donados por el Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En total 105 proyectos, que fueron ejecutados.

De los 11 municipios afectados, tres eran considerados como intermedios y ocho como intermedio-bajo, ya que son de tamaño poblacional menor a 60 mil habitantes. Eran principalmente rurales y tenían una relación de contribuyentes de IVA intermedio-bajo y un mayor de nivel de necesidades básicas insatisfechas.

El PATI Ida dio inició en noviembre 2010, retomando el diseño y los instrumentos del PATI Urbano, pero realizando adecuaciones a la realidad de los municipios afectados por la tormenta. En esta modalidad se consideraron las comunidades afectadas por la tormenta Ida identificadas por las municipalidades y complementariamente se utilizó el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social (FLACSO, MINEC, PNUD, 2010) como instrumento de focalización; así mismo, amplió los criterios de elegibilidad incorporando personas afectadas en el contexto de desastre provocado por la tormenta. El PATI benefició a los 11 municipios más afectados por la tormenta Ida, que fueron ubicados en las laderas del Volcán Chinchontepec, en la cordillera central, en los alrededores del Lago de Ilopango y zona costera de los departamentos de La Paz, San Vicente y La Libertad.

*La primera etapa del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) cierra con 56%, de los 233 participantes, con la oportunidad de obtener empleos con la empresa privada y por negocio propio. Durante este período, de los 233 participantes, el 56%, más de la mitad, tiene trabajo, está insertado productivamente en la sociedad.*²⁸

Los participantes residen en zonas identificadas como de alta precariedad y han recibido capacitaciones en diferentes áreas, como: elaboración de bisutería y de pan, en atención al cliente, en deporte, además de otras.

*El resultado de las actividades realizadas por el ministerio de trabajo, por medio de sus 53 bolsas locales de empleo, de enero a octubre del presente año, revela que se han inscrito 29,233; de los cuales 14,005 son hombres y 15,228 son mujeres.*²⁹

En el caso de PATI/Ida se dedicó, en una primera etapa, a atender los estragos de la tormenta tropical Ida: construcción de drenajes, recuperación y limpieza de material orgánico; obras de mitigación, limpieza de canales, saneamiento ambiental y otras actividades. A partir de la tercera convocatoria se incorporaron actividades productivas y sociales.

*El PATI Ida finalizó el 12 de diciembre de 2013, permaneciendo activo durante tres años y dos meses, dando cobertura a 580 AUP y comunidades afectadas por la tormenta Ida, atendiendo en promedio a 25,039 participantes (65% mujeres y 38% jóvenes de 16 a 24 años), quienes ejecutaron 631 proyectos comunitarios. Se abrió oportunidades mediante la capacitación a 24,012 participantes y la implementación de 1,374 cursos de habilitación para el trabajo, se atendió la demanda de ingreso en los 11 municipios más afectados por la tormenta Ida, implementando siete convocatorias atendidas por un contingente de 471 coordinadores, monitores, asistentes y técnicos municipales.*³⁰

²⁸ <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/departamentos/216568-clausuran-1o-etapa-del-programa-de-apoyo-temporal>

²⁹ <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/departamentos/216568-clausuran-1o-etapa-del-programa-de-apoyo-temporal>

³⁰ <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/departamentos/216568-clausuran-1o-etapa-del-programa-de-apoyo-temporal>

La primera ampliación se desarrolló de acuerdo a la planificado, con una ejecución promedio del 87%, sin embargo, en la ejecución de la segunda ampliación (Julio 2013) se tuvo una dificultad, debido a publicaciones en medios de comunicación referidas a “distribución de cupos PATI a Pandilleros”.³¹

1.3.2 Segunda Etapa del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

Entre marzo de 2011 y diciembre de 2013 se han ejecutado cinco convocatorias de un total de seis programadas, con una meta de atención inicial de 40,000 participantes en 25 municipios de El Salvador con mayor cantidad de población en AUP.

El PATI dos es una extensión del PATI I, en 10 municipios urbanos, que además de los componentes del PATI I (bono, capacitaciones y proyectos comunitarios) cuenta con los componentes de prevención de la violencia y delincuencia y el fomento productivo.

El PATI beneficiará a 3,640 personas de 63 Asentamientos Urbanos Precarios de 10 municipios, entre estos: San Salvador, San Vicente, Sonsonate, Quezaltepeque, Cuscatancingo, Ilopango, Acajutla, Mejicanos, Tonacatepeque y Ciudad Delgado.

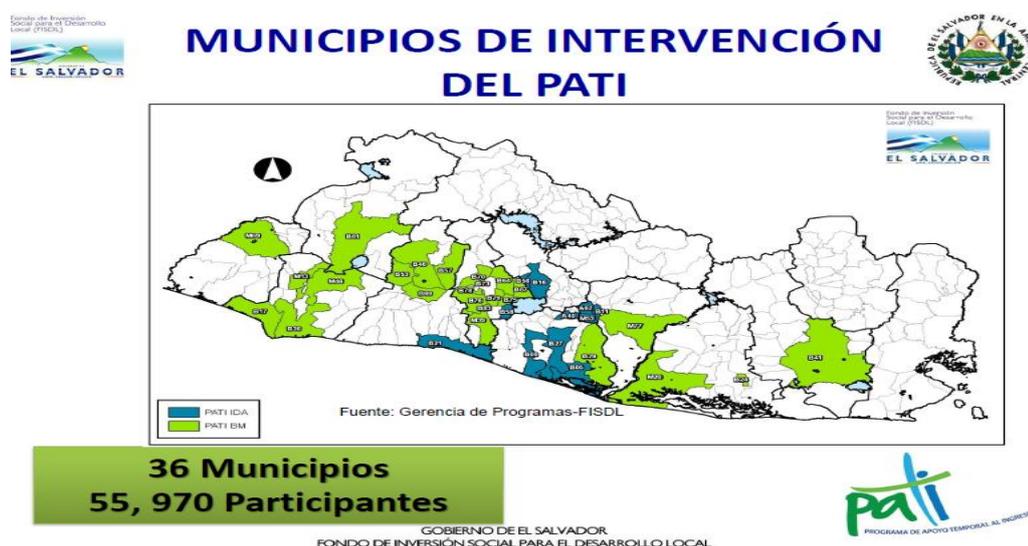
Para el caso del PATI/Productivo, los proyectos comunitarios fueron eminentemente productivos. En el PATI Urbano, en las primeras convocatorias, los proyectos fueron en su mayoría de saneamiento e infraestructura vial, y a partir de la tercera convocatoria se introducen los proyectos productivos y se amplían los sociales como alfabetización y cultura.

Al pasar los proyectos a temas culturales, sociales y productivos, las personas participantes mostraron más satisfacción.

³¹ Sistematización de la experiencia PATI y su vinculación con la inserción productiva y convivencia social comunitaria. Pag 54

En las primeras tres convocatorias del PATI Urbano, la orientación laboral fue asumida por el INSAFORP, y fue mínima la gestión de las bolsas de empleo dado que en pocos municipios se alimentaba la Red Nacional de Oportunidades de Empleo, ya que el perfil laboral del participante PATI era muy básico para las ofertas que la Red manejaba. Durante ese tiempo se identificó la necesidad de brindar la orientación laboral bajo una pauta común, por lo que la STP en coordinación con el MTPS, elaboró el “Manual Básico de Orientación Laboral”, el cual fue utilizado por un equipo de orientadores del MTPS a partir de la quinta convocatoria.

Mapa No. 1



Por su diseño, el PATI también se convierte en una fuente importante para el apoyo a las municipalidades, ya que los proyectos comunitarios son diseñados por los mismos gobiernos locales, quienes han aprovechado los talentos de los y las participantes PATI para dinamizar sus territorios

1.4 Ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

La ejecución es responsabilidad operativa del FISDL, con la participación del INSAFORP en la organización y supervisión de las capacitaciones y la dirección estratégica de STP.

Las municipalidades tienen un rol protagónico en todos los procesos de ejecución, planificación, organización y monitoreo del programa; y en conjunto con los liderazgos comunitarios son garantes de la ejecución apropiada, participación idónea, actividades comunitarias y de capacitación. Su compromiso incluye el aporte financiero para que las actividades comunitarias se lleven a cabo y para compra de materiales, equipos e insumos para el desarrollo de las actividades.

Como toda política pública, los programas sociales deben ser monitoreados y evaluados para revisar el cumplimiento de sus objetivos. Verificar que los propósitos de los programas se cumplan también implica asegurar la eficiencia y transparencia con que la realidad de la población participante está siendo transformada.

Se asume que las intervenciones en los territorios, ya sea de infraestructura básica, transferencias monetarias, pensiones o proyectos productivos, son medios para desplegar procesos de participación, articulación y concertación de actores, cuya finalidad es elevar la calidad de vida de la población.

1.5 Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

Cuadro No. 7: IMPACTO DEL PROGRAMA PATI

Impacto general del PATI				
Las mujeres, adultos y las personas con menor nivel educativo valoraron estar más preparados para buscar trabajo e incluso para poner un negocio, esto también es relevante entre los jóvenes y aquellos con nivel educativo más alto.	El PATI atrajo a las personas que más necesitaban el apoyo temporal, por lo que el mecanismo de focalización geográfica con autoselección funcionó como se esperaba. Se está atrayendo a los más vulnerables: con menos capital humano (escolaridad, habilidades adicionales como utilizar computadoras y hablar otros idiomas), con una inserción laboral en ocupaciones más precarias, que provienen de hogares más pobres que personas con características similares que no se inscribieron para participar en el PATI.	El PATI permitió disminuir la pobreza extrema entre los participantes, incluso hasta un año después de haber participado en el Programa, sobre todo, entre los hogares con participantes hombres y de menor educación.	El PATI influyó en el cambio de las relaciones de poder en el hogar en materia de decisión sobre los gastos, principalmente entre los hombres, los adultos y los que tienen mayor educación.	Se registró un aumento modesto en el nivel de participación civil en espacios de la comunidad, ya sea en organizaciones comunitarias o en posiciones de responsabilidad.

Cuadro No.8: LIMITACIONES Y AVANCES DEL PROGRAMA PATI

Limitaciones que ha tenido el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	Avances del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)
Las limitaciones que tiene la ejecución del Programa en las AUP vienen encaminadas por el problema de la seguridad, debido a que la población beneficiaria en algunas comunidades sea miembro de pandillas, no se ha logrado reducir el nivel de inseguridad.	Beneficiar directamente a la población. Por medio del apoyo y fortalecimiento de los gobiernos comunales y municipales (en particular a los consejos de prevención)
La metodología establecida en la guía operativa para la identificación y priorización de los proyectos comunitarios no fue viable en su totalidad, ya que se planteaba que surgieran de las necesidades de la comunidad, identificados por los potenciales participantes. En la práctica, el ejercicio daba como resultado, soluciones caras, que no podían ser financiadas y con un tiempo de ejecución más allá de la convocatoria. Esto derivó en que algunas municipalidades decidieran qué proyectos realizar sin hacer consulta con la población de los AUP a intervenir	Fortalecer y crear redes de jóvenes, para que sean conexión entre municipios.
Otra dificultad enfrentada fue que en algunos casos, las pandillas se opusieron a que participantes pertenecientes a otros territorios desarrollaran los proyectos en su comunidad.	Capacitación Constante entre el FISDL y Pre Paz, con una visión compartida.
En muchos participantes se generó inconformidad por la forma en que se crearon los grupos, ya que había limitaciones de cupos en cada curso, y no recibían la especialidad que habían solicitado	Mayor socialización entre los y las participantes al finalizar el proyecto comunitario.
Los equipos municipales señalaban que las capacitaciones que se ofrecían no respondían en su totalidad a las necesidades de formación de la demanda laboral la zona, ya que se estaba saturando el mercado en especialidades como panadería, pastelería y otras, pudiendo impartir temáticas que contribuyeran mejor al desarrollo del municipio.	En el diseño conceptual postula como estrategia transversal del programa la promoción del acceso de las mujeres al ingreso como condición para su autonomía económica y empoderamiento, la promoción de la equidad entre mujeres y hombres, así como la inclusión de las personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos humanos.
Al interior de la municipalidad se enfrentó la dificultad de no contar con los recursos financieros necesarios para aportar la contrapartida de los proyectos, sobre todo en las primeras convocatorias.	Como estrategia transversal la promoción del acceso de las mujeres al ingreso como condición para su autonomía económica y empoderamiento y la promoción de la equidad entre mujeres y hombres.
Para la capacitación en las primeras convocatorias, los equipos municipales señalaron diversas fallas en el proceso, como el atraso en el inicio de las capacitaciones. Muchos de los cursos se impartieron hasta el final de los seis meses, en jornadas de 8 a 10 horas y de lunes a domingo, con la consecuencia de que la enseñanza no era asimilada adecuadamente. Estos atrasos afectaban el ánimo de las personas y por tanto su disposición, así como limitaba la posibilidad de ir practicando los aprendizajes que se iban logrando.	La ejecución de los proyectos representó una oportunidad para los gobiernos locales de acercarse a la realidad de estas comunidades, ya que permitió identificar problemáticas y soluciones más acertadas. A partir de esas necesidades y particularmente de los intereses de la gente, se innovaron los perfiles comunitarios, incorporándoles aspectos no tradicionales como la música, el rescate de espacios públicos y centros históricos, y lo productivo, como huertos comunitarios, granjas de pollos, tilapias, entre otros.

Tomado de: lectura de la evaluación de impacto del PATI 2014

Lo que en un inicio surgió como un programa gubernamental de apoyo para jóvenes y madres jefas de hogar también se ha convertido en fuente de ingresos económicos para 750 pandilleros. Quezaltepeque, en La Libertad, e Ilopango y San Martín, San Salvador, son algunos de los municipios que han incluido a pandilleros dentro del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, conocido como PATI. Parte de los beneficiados están en San Martín, Quezaltepeque e Ilopango, los dos últimos municipios declarados libres de violencia, como parte de la segunda etapa de la tregua entre pandillas.³²

Si bien el PATI está enfocado hacia mujeres jefas de hogar y jóvenes, no se debe de excluir a esta población a participar en el programa, pues lo que se quiere es una mayor inclusión dentro de la sociedad.

Hasta abril de 2014 se registran más de 73 mil participantes en Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) en 44 municipios. Según los resultados, el programa ayudó a disminuir la pobreza extrema entre familias de personas participantes, entre un 7 y 11 por ciento, un impacto sustancial tomando en cuenta que el 78% de los mismos se encontraba en condiciones de pobreza. Se incrementó la participación laboral a corto y a mediano plazo (un año después de participar en el PATI) entre 6 y 9%. La participación en el mercado laboral refleja un impacto mayor entre las mujeres, donde se ha logrado un aumento del 6% a corto plazo y entre 7 y 12% a mediano plazo³³.

1.5 Conclusión Capitular.

A través del desarrollo de este capítulo, se identifican algunos factores de viabilidad que se delimitan en el trabajo, en la cual se establece que la evaluación desde el análisis crítico de los Programas de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, podría convertirse en un insumo estratégico que le brinde sostenibilidad a los nuevos programas promovidos por el FISDL en materia de erradicación de la pobreza y empoderamiento de las mujeres y transversalización de la igualdad entre géneros.

³²MELENDEZ Cristian, 22 de julio de 2013, La Prensa Gráfica. 750 pandilleros dentro del Programa PATI. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/750-pandilleros-dentro-del-programa-pati#sthash.xU4rA8Ry.dpuf>. Fecha 29 de agosto de 2015.

³³DIARIO DIGITAL CONTRA PUNTO (11 DE ABRIL DE 2014). PATI ha beneficiado a más de 73 mil personas. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad-civil/programa-pati-ha-beneficiado-a-mas-de-73-mil-personas>. Fecha 29 de agosto de

Luego de seis años de vigencia del Programa en el que fueron consideradas siete etapas y que se localizaron las comunidades circunscritas en el mapeo considerado de pobreza extrema, que al inicio esta condición se orienta desde la perspectiva monetaria, sin embargo, los instrumentos que se diseñan para la ejecución de la segunda etapa, fueron considerados como criterio y discurso fundamental desde la perspectiva de género como uno de los principales hallazgos de la investigación.

La perspectiva de género en el discurso y en los criterios para el diseño de los proyectos.

Como indicadores principales para el abordaje de la intervención con grupos de mujeres se determinó la autoestima, el empoderamiento, la sociabilidad, generación de ingresos principalmente para grupos de mujeres, y a fin de atender un aproximado de 495,981 hogares, indicadores desde la segunda etapa en adelante.

Estos programas se convertían en la orientación, el propósito y los logros a concretar en metas efectivas al final de cada etapa, así mismo en los componentes de evaluación interinstitucional compartidos entre las instituciones responsables de la ejecución del proyecto que en materia de género a través de la revisión lograda por este trabajo presentan un nivel de avance y consenso en la identificación del proceso y el problema en el avance.

Así mismo, la operativización del programa en sus distintas etapas fue transferida a la Alcaldía Municipal de San Salvador a fin de efectuar la ejecución directa de todo el programa, sin embargo, se logró detectar la falta de coordinación interinstitucional, en esta fase del programa que debió haber contado desde el inicio con un proyecto de evaluación y diseño desde la primera etapa.

Por tanto el programa PATI carece de una base de datos por período finalizado de etapa y proyecto, de estadísticas desagregadas por género, de las metas logradas, de informes de inicio, informes de procesos y de informes finales, sin embargo hasta la fecha de encontrarse estos informes se ubican en condición dispersa, y las diferentes unidades responsables de la sistematización del programa aun no se sistematizan las etapas, es decir, se elaboran informes sin respaldo de una evaluación.

El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso PATI, dentro de sus objetivos pretendía realizar un análisis crítico de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en todas las áreas en las cuales estos se desenvuelven asumiendo un rol.

El programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) surgió a partir de la Agenda de la Cooperación, en el periodo del presidente Mauricio Funes Cartagena, con el propósito de contribuir a reducir los impactos de la crisis y el desempleo, principalmente en las zonas urbanas, teniendo como sector focalizado a jóvenes y mujeres jefas de hogar, a través de apoyo monetario a cambio de su participación en proyectos comunitarios y en módulos de capacitación que mejoren sus capacidades y su nivel de empleabilidad.

Bajo esta lógica, la función del organismo cooperante es brindar nuevas herramientas a los y las beneficiarias de los programas por medio de capacitación técnica en áreas sociales, económicas, políticas, entre otras, como incentivo para lograr su interés e inserción en la vida productiva. Siendo comprendido y reconocido cada vez más por los Estados partes.

Este Programa implicó para el FISDL una nueva experiencia en gestión de programas sociales, que tenía como antecedente el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, el cual fue manejado de manera centralizada. Esta condición fue diferente en el PATI, ya que se ejecutó de forma descentralizada, convirtiendo en socio estratégico a las municipalidades, las cuales asumieron responsabilidades directas en la ejecución del programa.

Capítulo II: Marco Normativo vinculante de las Políticas Públicas y Programas Sociales Orientados a la Erradicación de la Pobreza y Discriminación de las Mujeres y los Principales Actores Internacionales involucrados en las últimas tres ejecuciones

En este capítulo, se explican los aspectos relacionados a las políticas públicas como son la Política Nacional de la Mujer y la Política de Género del FISDL, orientados a la igualdad y equidad de género. La incorporación del enfoque de género y Desarrollo humano como teoría ha desarrollar en esta investigación tiene como objetivo explicar la relación entre la igualdad de género y el logro de un desarrollo humano sostenible, así como para incorporar el enfoque de género y desarrollo en sus distintos ámbitos de intervención social: educación, cooperación internacional, asistencia social y analizar las políticas públicas ha sido identificada, también, como una estrategia para analizar la eficacia y eficiencia de las mismas; construir políticas públicas más equitativas y mejorar su focalización; promover la participación ciudadana; fortalecer la democracia y contribuir a la modernización del Estado y la gestión pública. A demás dar seguimiento y cumplimiento de los tratados y convenios internacionales que se han hecho en las diferentes reuniones de Estados con los organismos internacionales

El capítulo tiene como objetivo principal: Identificar los intereses económicos-políticos-sociales que persiguen los principales actores internacionales involucrados en la realización del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.

En base a lo anterior, se considera como variable importante la participación política del Estado de El Salvador en organismos internacionales, dada la naturaleza del tema y el problema delimitado, además integrar a esta investigación y variables del problema, la visión de la política de género asumida por el Estado de El Salvador a través del FISDL e ISDEMU en el área de igualdad y equidad para una mejor transversalización de género.

En ese sentido el capítulo está dividido en 5 apartados; el primero muestra el marco jurídico internacional de prevención de la violencia contra la mujer, una breve descripción de los diferentes tratados y convenios que se han ratificado por parte del Estado de El Salvador.

El segundo apartado, muestra una caracterización de la Ley Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres en la construcción de un entorno de seguridad ciudadana; se hará una breve descripción del concepto de seguridad ciudadana y la relación que tiene con la ley.

El tercer apartado, muestra una caracterización de la Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las Mujeres como política pública y algunas políticas públicas que se han creado para mejorar las relaciones entre ambos sexos.

El cuarto apartado, describe los diferentes actores internacionales que han intervenido en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso; se hará una breve descripción de los actores interventores así como también de los objetivos que se han planteado en Naciones Unidas para erradicar cualquier forma de discriminación contra la mujer y erradicación de la pobreza.

Y finalmente, el quinto apartado en el que se muestra la relación de la Política Nacional de Mujeres con la Política de Género del FISDL en el Programa PATI; se definirán conceptos de *mainstreaming*³⁴ de género, empoderamiento, transversalidad de género, sostenibilidad; criterios de posición de las mujeres frente a los hombres.

2.1 Marco Jurídico internacional de Prevención de la Violencia Contra la Mujer

*Desde de la década de los setenta, el género surgió como “la categoría teórico-metodológica que analiza la construcción social de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder (entre mujeres, entre hombres, y entre hombres y mujeres) y propone un cambio hacia la equidad e igualdad de género en las sociedades” (Alberti Manzanares, 2004). Esta categoría ha permitido hacer nuevas lecturas de los procesos sociales, dando paso a abordajes novedosos en las problemáticas sociales. La categoría género influyó para el surgimiento del enfoque Género en el Desarrollo (GED), que buscó responder a las críticas dirigidas a otros enfoques, tales como Mujeres en el Desarrollo (MED) y el enfoque de Bienestar, que predominaron durante los setenta y sesenta respectivamente.*³⁵

A nivel internacional existen varios instrumentos legales, en los que se expresa la necesidad y obligación de los Estados de eliminar cualquier tipo de violencia contra las mujeres (sexual, emocional y física). Entre tales instrumentos internacionales figuran como principales:

³⁴ El *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas. (CONSEJO DE EUROPA, *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de “buenas prácticas”*. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en *mainstreaming* (EG-S-MS), (versión español e inglés), Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28, Madrid, 1999, p. 26)

³⁵ Paso a Paso hacia la Igualdad de Género. Género en el Desarrollo: un enfoque para la Igualdad y la Equidad entre Hombres y Mujeres. Pag 16.

Cuadro No. 9: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	DESCRIPCION GENERAL	AÑO DE APROBACION Y RATIFICACION	DEFINICION DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER	COMPROMISO DE LOS ESTADOS	ARTICULOS IMPORTANTES
Convención Universal de los Derechos Humanos	La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A	10 de diciembre de 1948 en París	Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.	Todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.	Art. 1
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y Protocolo Facultativo	La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada y proclamada en 1948, pero sus 30 artículos no son suficientes para enfrentar la situación de discriminación y violencia que viven las mujeres, por tal razón, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.	aprobada en el año 1979 y entró en vigor como tratado internacional dos años después, precisamente el 03 de setiembre de 1981 ³⁶	Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera" (Artículo 1 de la CEDAW).	Para contrarrestar los actos discriminatorios por motivo del sexo, los Estados Partes en la CEDAW se comprometieron, entre otros aspectos, con los siguientes puntos (ONU, 1979: 7-9): Evitar y prevenir cualquier tipo de discriminación contra las mujeres en las instituciones públicas • Darle protección jurídica a los derechos del género femenino • Vigilar que las mujeres participen activamente en las Organizaciones No Gubernamentales en igualdad de condiciones que los hombres • Adoptar las medidas legislativas y sanciones correspondientes contra quien incurra en actos discriminatorios.	el artículo 5, inciso a): Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la	se reconoce que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y	Esta Convención fue adoptada y abierta a la firma y ratificación de la Asamblea	Es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a	Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales	que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica (artículo 2): • que tenga lugar

³⁶ En ese momento solo 20 países habían ratificado.

<p>Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará).</p>	<p>una manifestación de las relaciones desiguales de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; y es del convencimiento de que la eliminación de la violencia contra las mujeres es condición indispensable para su desarrollo individual y social, y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.</p>	<p>General de la Organización de Estados Americanos el 09 de junio de 1994 en la ciudad brasileña Belem do Pará</p>	<p>la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (artículo 1)</p>	<p>apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer” (artículo 8).</p>	<p>dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; • Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. <p>Con la Convención Belem do Pará se reconoce el derecho de todas mujeres a gozar de una vida libre de violencia, considerando que esta incluye la posibilidad de estar libre de cualquier acto de discriminación y a ser valorada y educada sin los “patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (artículo 6).</p>
--	---	---	---	--	---

<p>Declaración y Plataforma de acción de Beijing</p>	<p>plan encaminado a potenciar la participación de las mujeres, considerando la necesidad de acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Esto también supone el establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional" (Capítulo I).</p>	<p>En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en China del 04 al 15 de setiembre de 1995, se aprueba la Plataforma de acción de Beijing</p>			<p>En la Plataforma de acción de Beijing se expresa que para lograr el avance de las mujeres y alcanzar la igualdad entre los géneros se debe ser consciente que éstas pretensiones son una cuestión de derechos humanos y una condición fundamental para la justicia social, por lo que no debe enfrentarse de manera aislada como un problema de las mujeres. Esta comprensión supone un paso necesario para encarar de forma efectiva las disparidades en materia de educación, la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios de salud, a las actividades productivas y al ejercicio del poder, los persistentes estereotipos sobre las mujeres y la escasa participación de éstas en los medios de difusión, la discriminación contra las niñas y el irrespeto a sus derechos y la violencia contra las mujeres (Capítulo III).</p>
---	---	--	--	--	---

Fuente: tomado de www.fisdj.gov.sv

Se convoca a los Presidentes de los países para solventar las distintas problemáticas que aquejan; donde se deben asumir compromisos con el fin de cumplir los convenios, declaraciones, tratados, para que formen parte de los instrumentos políticos y legislaciones internas de cada Estado por medio de la cooperación internacional.

Bajo la responsabilidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han sido organizadas conferencias mundiales sobre la mujer, de las que han emanado diversas Convenciones y Declaraciones, como las que se citan a continuación y que han sido firmadas y ratificadas por El Salvador:

Cuadro No. 10: CONVENCIONES Y DECLARACIONES RATIFICADOS POR EL SALVADOR

CONVENCIONES Y DECLARACIONES	FECHA DE RATIFICACIÓN	PROPÓSITO
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952)	Ratificada por El Salvador mediante Decreto Legislativo No. 754 de 15 de diciembre de 1993. Diario Oficial 17 de 25 de enero de 1994.	Condena la <u>discriminación</u> que sufren las mujeres en los ámbitos de las libertades y los derechos políticos. Asegura a toda mujer participar en el gobierno de su país, a elegir y ser elegida así como a obtener iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su <u>nación</u> .
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de <u>Discriminación</u> contra la Mujer (1979)	Ratificada por El Salvador por medio del Decreto Legislativo No. 705 de 2 de junio de 1981. Publicada en el Diario Oficial No. 105 de 9 de junio de 1981.	Reivindica el pleno desarrollo de las mujeres modificando las <u>estructuras</u> sociales y culturales fundadas en los estereotipos de género y reconociendo el gran aporte de la mujer al desarrollo de la sociedad.
Convenios 100 y 111 de la <u>Organización</u> Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la discriminación.	Decreto Legislativo No. 78 del 14 de julio de 1994. D.O. No.157 de 26 de agosto de 1994.	Establece que toda persona debe gozar de igualdad de oportunidades y de trato en la formación, acceso, admisión, <u>seguridad</u> y remuneración a un <u>empleo</u> de igual valor. La maternidad en las mujeres y las cargas familiares deberán recibir protección o asistencia especial.
Declaración final de la <u>Conferencia</u> Mundial de Educación Para Todos y Todas (Jomtiem, 1990).	Suscrita por El Salvador en mismo año de 1990	Se compromete a suprimir las disparidades entre los géneros en la <u>enseñanza</u> primaria y secundaria logrando la igualdad entre mujeres y hombres en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una escuela básica de buena calidad.
Declaración final de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995)	Suscrita por El Salvador en el mismo año de 1995.	Intenta avanzar en la igualdad y protección de los derechos humanos de las mujeres con independencia de sus características individuales y en los ámbitos de la <u>pobreza</u> , la educación, la salud, la violencia, el

Se puede observar que, El Salvador ha ratificado una serie de convenios y declaraciones internacionales, donde queda comprometido el Estado para garantizar y solventar la problemática de discriminación y violencia contra las mujeres, así como también mejorar las relaciones entre ambos sexos por medio de leyes y políticas.

El fin de estas convenciones es erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, por ende el Estado debe tener un apoyo constitutivo, es decir leyes, que ampare los derechos de la población femenina y tribunales especiales donde haga valer la justicia a quien viole la normativa jurídica.

2.2 Ley Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en la construcción de un entorno de seguridad ciudadana

En 1946, se crea la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Lo anterior abrió una brecha no sólo en el ámbito internacional, sino también en el ámbito nacional, es decir, los Estados deben de implementar políticas para la aplicabilidad del principio de igualdad entre hombres y mujeres, lo que a su vez implicaba un largo camino de cambios culturales y estructurales.

Por lo anterior, es importante conocer el concepto de seguridad ciudadana del cual se derivan otros conceptos como el de violencia y crimen.

El *Informe Global de 1994*³⁷ incluía lo que aquí habremos de considerar como seguridad ciudadana:

³⁷ Informe sobre Desarrollo Humano 1994.

*Esta categoría, definida por los riesgos de violencia física, agrupa las amenazas del crimen, la violencia doméstica, el abuso infantil, el suicidio, la guerra, la tortura, por parte de agentes estatales, y amenazas colectivas, como la violencia étnica. Por seguridad ciudadana entenderemos, pues, la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.*³⁸

El concepto de seguridad ciudadana más acorde con el enfoque de género se define como:

*“la necesidad de estar libres de temor, sentirse libre de amenaza a la seguridad personal, a no ser víctima de actos de violencia ya sea robo, homicidio, violencia intrafamiliar o cualquier hecho que vaya contra los derechos humanos relacionados con la vida e integridad física, psíquica, moral y pecuniaria de las personas”*³⁹.

*Es decir, la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de amenazas de violencia o despojo intencional por parte de otras personas*⁴⁰.

En el marco del concepto de seguridad ciudadana se deben conocer los diferentes tipos de violencia. En el art. 9 de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia (LEIV) se establecen los tipos de violencia:

Cuadro No. 11: TIPOS DE VIOLENCIA ART. 9 LEIV

TIPOS DE VIOLENCIA	DEFINICION
Violencia Económica:	Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas
Violencia Femicida	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres
Violencia Física	Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

³⁸ Centro de Desarrollo Humano. Capítulo 2: el concepto de seguridad ciudadana. Recuperado de http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=949. Fecha 20 de diciembre de 2015. Hora 13:19 pm

³⁹ Calix, 2006: 47

⁴⁰ PNUD, 2006.

Violencia Psicológica y Emocional	Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.
Violencia Sexual	Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.
Violencia Simbólica	Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Fuente: elaboración propia. Tomado de la LIEV Art. 9

Uno de los logros más importantes en cuanto a la institucionalización de las políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, es sin duda:

La aprobación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, que entró en vigencia en enero del 2012 y que obliga a las instituciones de los tres Órganos del Estado, a elaborar propuestas y destinar recursos para implementar acciones en los ámbitos de la Política Nacional: Prevención; Atención y Procuración y Administración de Justicia.⁴¹

La mayoría de la población está integrada por mujeres (52.7%) y debido a un creciente proceso de migración interna, el 62.7% habita en zonas del área urbana, de las cuales el departamento de San Salvador concentra mas de la cuarta parte del total, presentando una densidad de 1,768 habitantes/km².⁴²

El municipio de San Salvador fue seleccionado como la zona de intervención porque se constituye en uno de los 10 más violentos del país.

Para efectos del tema, la relación que tiene esta ley con el Programa PATI se define a los artículos siguientes:

⁴¹ Najarro Fátima, Desafíos en la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. San Salvador, 13 de abril de 2011 (En línea) <http://www.isdemu.gob.sv/index.php/> Revisado: 13 de marzo
⁴² http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/SLV/00051329_Documento_de_proyecto_firmado.pdf.
Fecha 17/12/2015,

**Cuadro No. 12: RELACION DE LEY INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
PARA LAS MUJERES Y EL PROGRAMA PATI**

ARTICULO	FUNDAMENTO	RELACION DE LA LEY CON EL PATI
Artículo. 10 Violencia Comunitaria	Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.	Muchas de las mujeres que viven en las comunidades más vulnerables de san salvador, han sufrido o sufren este tipo de violencia, es por ello que el PATI pretende mejorar las relaciones sociales en la comunidad.
Artículo 17.- Contenidos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	La Política Nacional, deberá contener programas de: a) Detección, que tengan como fin la identificación temprana y focalización de los factores que originan los hechos de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, estableciendo modelos de detección de acuerdo a los tipos y modalidades de violencia contempladas en la presente ley. b) Prevención, que tengan como fin evitar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, a partir del desaprendizaje de los modelos convencionales que históricamente han sido atribuidos a la imagen y al concepto de las mujeres, y del reaprendizaje de nuevos modelos basados en principios de igualdad, equidad, diversidad y democracia. g) Formación y capacitación, que facilite la inserción laboral y la generación de ingresos a mujeres que enfrenten hechos de violencia.	Al ser una política nacional, y una normativa jurídica de estricto cumplimiento, el FISDL al ser el ente ejecutor del Programa PATI, debe de entrelazar la política de género de su institución con dicha Ley, para prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Por ende, el FISDL a través de la capacitación que brinda el INSAFORP, debe de garantizar que las mujeres beneficiarias del Programa tengan un trabajo que les pueda dar ingresos económicos extras en el hogar.
Artículo 33.- Presupuesto	b) Aquellos fondos especiales destinados para mujeres víctimas de violencia. c) Donaciones nacionales e internacionales. d) Cooperaciones regionales o internacionales	La cooperación que ha captado el FISDL dirigido al Programa Comunidades Solidarias Urbanas, debe de mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres beneficiarias del Programa PATI, ayudándolas a tener independencia económica de la pareja marital.
Artículo 37.- Ayudas Sociales y Subsidio	Las ayudas sociales o subsidios, serán compatibles con cualquiera de las previstas en las leyes vigentes con programas sociales; y provendrán, del Fondo Especial para mujeres víctimas de violencia.	Por ende, parte de esta ayuda, debe ser el FISDL quien sea el que capte el fondo para seguir con programas sociales.

FUENTE: tomado de <http://www.insaforp.org.sv/>

El articulado se ha designado debido a la importancia de su contenido, para dar mayor realce a la política del FISDL y a los fondos que capta de la cooperación internacional. La relación de estos artículos con el Programa PATI, es debido a la vulnerabilidad social en la que las mujeres viven en sus comunidades, por ello

el FISDL debe de tener personal capacitado que tengan perspectivas de género y sensibilización con la población que pretenden trabajar.

Cuadro No. 13: PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES EN EL PATI.

Modalidad PATI	Participantes esperados	Participantes atendidos	Cobertura (%)	Jóvenes		Mujeres	
				Participantes	%	Participantes	%
Urbano	40,000	37,444	9	13,480	36	26,585	71
IDA*	25,951	25,039	9	9,394	38	16,365	65
Productivo*	3,640	3,151	8	1,102	35	1,890	60
Fase III*	2,466	1,915	7	977	51	1,321	69
Total	72,057	67,549	94%	24,953	37%	46,161	68%

Fuente: tomado de FISDL-CSU, 2015.

Para ser adoptada o asumida por el Ministerio Público, la Asamblea Legislativa se vio en la necesidad de crear juzgados especiales que velaran por el cumplimiento de esta Ley, y proteger a las víctimas de violencia.

2.3 Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las Mujeres como política pública para las mujeres

Para entender el contexto de la Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación contra las Mujeres, se debe de tener claro los conceptos siguientes:

Cuadro No. 14: DEFINICIÓN DE IGUALDAD, EQUIDAD, DISCRIMINACIÓN, SEXO, HOMRE Y MUJER

CONCEPTO	DEFINICIÓN
IGUALDAD	La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación. ⁴³
EQUIDAD	Hace referencia a la igualdad de ánimo. El concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad ⁴⁴
SEXO	En materia de biología, el sexo refiere a aquella condición de tipo orgánica que diferencia al macho de la hembra, al hombre de la mujer, ya sea en seres humanos, plantas y animales ⁴⁵
DISCRIMINACIÓN	Es hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios como el origen racial, el sexo, el nivel socioeconómico ⁴⁶

⁴³ Definición de igualdad. Definicion ABC <http://www.definicionabc.com/social/igualdad.php>

⁴⁴ Definición de equidad - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/equidad/#ixzz4KiSdlz30>

⁴⁵ Definición de sexo. via Definicion ABC <http://www.definicionabc.com/general/sexo.php>

⁴⁶ Definición de discriminación. via Definicion ABC <http://www.definicionabc.com/general/sexo.php>

HOMBRE	Identifica a los seres que pertenecen al género masculino. el hombre tiene sus propias cualidades biológicas y psicológicas que permiten trazar diferencias notorias entre él y la mujer ⁴⁷
MUJER	Persona del sexo femenino. El uso más específico de la palabra mujer está vinculado a la persona del sexo femenino que ya ha llegado a la pubertad o a la edad adulta. Por lo tanto, la niña se convierte en mujer, según los parámetros culturales, a partir de su primera menstruación ⁴⁸ .

Fuente: Definición ABC. Tu diccionario. <http://www.definicionabc.com/social/discriminacion.php>

Con las definiciones del cuadro 2.6, se puede hacer relación al concepto de género. Es así que cuando se habla de igualdad de género es defender que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, las mismas oportunidades; que se eliminen los roles que impiden que las mujeres y los hombres desarrollen todas sus capacidades.

Al hablar de equidad de género, se habla de la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Supone entonces, quitar todo tipo de discriminación en lo laboral, económico, social, cultural y religioso.

Es necesario hacer énfasis en el concepto de perspectiva de género como las relaciones de poder que establecen hombres y mujeres en un determinado contexto social, político, económico, cultural, religioso, que abarcan los ámbitos públicos y privados, personales y colectivos.

El Gobierno de El Salvador, fiel a los compromisos adquiridos en la legislación nacional e internacional, ha intentado responder a las necesidades más sentidas por las mujeres, haciendo un esfuerzo por definir un instrumento de política pública que genere un trabajo más acertado para garantizar los derechos de las mujeres salvadoreñas.

En tal sentido, desde ISDEMU como mecanismo para el avance de la mujer en El Salvador, se ha realizado una labor intensa de análisis, síntesis, estructuración y definición de la nueva política a favor de las mujeres, que obedece a la directriz señalada desde el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, de garantizar que las diferentes estrategias y

⁴⁷ Definición de hombre - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/hombre/#ixzz4KjPBi1fX>

⁴⁸ Definición de mujer - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/mujer/#ixzz4KjSUDZax>

políticas sectoriales (...) contribuyan a la creación de una sociedad con equidad de género mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer⁴⁹

Cuadro No. 15: PRINCIPIOS RECTORES Y EJES PRIORITARIOS DE LA POLITICA NACIONAL DE LA MUJER

Principios Rectores de la Política Nacional de la Mujer	Ejes prioritarios de la Política Nacional de la Mujer
la igualdad sustantiva, la progresividad, la no discriminación por cualquier causa vinculada al género, la inclusión, la gestión basada en resultados y la sostenibilidad	Autonomía económica; vida libre de violencia; educación incluyente; salud integral; cuidado y protección social; y participación ciudadana y política.

Fuente: elaboración propia tomada de la Política Nacional de la mujer

Estos principios y ejes prioritarios deben estar presentes en la elaboración y ejecución de las medidas planteadas.

La Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, establece que en cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado Salvadoreño en materia de políticas de igualdad y erradicación de la discriminación, las instituciones del Estado deberán integrar los Principios de Igualdad y No discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias, por lo que están obligados por tales compromisos, a aplicar la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género.

Es por ello que dentro de los diseños, ejecución e implementación de programas y proyectos se debe de incorporar el empoderamiento de las mujeres, que hace referencia al proceso mediante el cual ellas toman acción para transformar las estructuras de poder que promueven la discriminación femenina y las colocan en una posición ventajosa en la sociedad. Este proceso tiene como fin ampliar sus opciones de ser y hacer, tanto en sus relaciones personales como a nivel social, y lograr mayor equidad en la toma de decisiones y en el acceso, uso y control de

⁴⁹ Normativa nacional para la igualdad de género. Pag 19

El 17 de marzo de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, la normativa que mejora el marco jurídico de protección a los derechos de las mujeres. Una conquista de las organizaciones de mujeres salvadoreñas que contó con el apoyo del Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres, a través de la financiación de programas sociales.

El contenido de la ley incluye, entre otros temas, que las mujeres y los hombres obtengan el mismo salario por igual trabajo, que se reconozca el valor del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, y brinda garantías para las mujeres rurales como, por ejemplo, regula la titularidad de la tierra. Sin embargo, otros aspectos que figuraban en el anteproyecto de ley como las cuotas de participación para mujeres en los cargos de elección popular y la laicidad de la educación, no quedaron incluidos en la legislación final.

El Salvador ha ratificado los convenios 100 y 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estos son cruciales para combatir la discriminación laboral. El primero, de 1951, establece la igualdad de remuneración entre los trabajadores de uno y otro sexo por trabajo de igual valor, lo cual *significa que las tasas de remuneración deben ser fijadas sin discriminación en cuanto al sexo*⁵⁰. El convenio 111, por su parte, promueve la igualdad de oportunidades mediante el rechazo de la discriminación en el empleo y ocupación.

Además la Constitución Política de la República en su Artículo 38 ordinal 1º hace una clara referencia al derecho a la igualdad salarial entre hombres y mujeres, el cual se lee de la siguiente forma:

50 Género y economía. La diferencia salarial en El Salvador. Recuperado de <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/04/la-diferencia-salarial-en-el-salvador/>. Fecha 29 de febrero de 2016,

*“En una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, a trabajo igual debe corresponder igual remuneración al trabajador, cualquiera que sea su sexo, raza, credo o nacionalidad;”*⁵¹

Sin embargo, la realidad salarial que viven las mujeres salvadoreñas difiere de lo enunciado por los Convenios de la OIT y por la Constitución.

Por otra parte, debido a que en El Salvador la tasa de subempleo femenina es 30% más alta que la masculina, es de suponer que hay un número considerable de mujeres que no pueden acceder al sistema de pensiones.

*El 100% de las mujeres que no tienen un trabajo remunerado no están afiliadas a ningún sistema de salud y pensiones; cabe incluir en este dato a todas las mujeres que se dedican exclusivamente a realizar trabajo doméstico, por el cual no obtienen remuneración: el 59% de las mujeres consideradas económicamente inactivas (seis veces más que los hombres) se dedican al trabajo en sus casas y comunidades sin recibir ningún tipo de salario.*⁵²

2.3.1 Políticas Públicas en el marco de la Violencia contra la Mujer

Durante los sesenta la política de desarrollo predominó bajo el enfoque de Bienestar en el que las mujeres, a pesar de su valiosa contribución en actividades económicas, eran únicamente contempladas en su papel de madres o cuidadoras de niños y niñas, y no como agentes económicos.

*La crisis del Estado de bienestar y la preocupación por los derechos de las mujeres durante los setenta crearon el ambiente propicio para el surgimiento del MED (Mujeres en el Desarrollo), y con él un conjunto de medidas legales, cambios de actitud y la implementación de programas y proyectos para las mujeres (capacitación, educación y nutrición, entre otros)*⁵³.

⁵¹ Género y Economía. Desigualdades de género en el mercado laboral. Recuperado de <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/04/la-diferencia-salarial-en-el-salvador/>. Fecha 21 de diciembre de 2015, h

⁵² Género y economía. La diferencia salarial en El Salvador. Recuperado de <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/04/la-diferencia-salarial-en-el-salvador/>. Fecha 29 de febrero de 2016,

⁵³ Paso a paso hacia la igualdad de género en El Salvador: tres líneas para la acción. Pág. 20.

Es durante este período que la importancia de la participación de la mujer en la esfera económica y familiar se hizo más visible, evidenciando las fuertes responsabilidades que asumían las mujeres y las condiciones de disparidad en las que se encontraban.

Tal evidencia llevó a la necesidad de replantearse el carácter de las políticas sociales llevadas a cabo y avanzar hacia un análisis más profundo sobre el tema de la mujer. En El Salvador se han seguido estas tendencias, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil.

En marzo de 1995, se crea el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (PSRF),

Dicho programa pretendía proporcionar atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar y fortalecer a la familia. Para ello se llevan a cabo convenios interinstitucionales; además de auxiliarse de grupos multidisciplinarios.⁵⁴

El 29 de febrero de 1996 se emitió el Decreto Legislativo No. 644 por medio del cual se creó el ISDEMU con el objetivo de diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.

A partir de ese hecho, y como resultado de un proceso ampliamente participativo, se formuló la primera PNM como un instrumento de política pública, el cual fue aprobado por el Órgano Ejecutivo en abril de 1997.

La PNM 1997 operacionalizó en un primer Plan de Acción 1997-1999. Luego, en un proceso de gabinete, fueron elaborados los subsiguientes Plan de Acción 2000-2004 y Plan de Acción 2004-2009.⁵⁵

⁵⁴ Modelo integral de atención víctimas. Recuperad de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php? Fecha 29 de febrero de 2016.

⁵⁵ Normativa Nacional de Igualdad de Género. Pag 34.

2.4 Actores internacionales interventores en la relación del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.

Para el período del 2011 al 2015, parte principal de las prioridades estratégicas de Cooperación en El Salvador es el área de Salud y Ambiente, gestión de riesgos y Seguridad humana, dentro de ésta se encuentra Salud y Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud Ambiental, donde se pretende trabajar directamente con los municipios y formar alianzas con actores nacionales clave, a fin de mejorar este sector. También se encuentra dentro de esta área la Gestión de Riesgos en emergencias y desastres, donde se desarrollarán instrumentos técnicos de análisis de riesgos ambientales y de seguridad humana con énfasis en el agotamiento del recurso, vulnerabilidad, contaminación y efectos a la salud.

Por lo tanto, es notable la importancia que tiene la Cooperación Internacional, por ser este el mecanismo de coordinación de la ayuda humanitaria a que las poblaciones en riesgo tienen derecho a acceder, a fin de aliviar los problemas que el Estado no es capaz de solventar con fondos propios.

2.4.1 Banco Mundial

El Grupo del Banco Mundial tiene dos ambiciosos objetivos: terminar con la pobreza extrema en el curso de una sola generación y promover la prosperidad compartida.

- Para acabar con la pobreza extrema, la meta del Banco es disminuir el porcentaje de las personas que viven con menos de US\$1,90 al día en 3% antes de fines de 2030.
- Para fomentar la prosperidad compartida, la meta es promover el crecimiento de los ingresos de la población de todos los países que se sitúa en el 40% inferior de la distribución del ingreso.

El Banco Mundial es un actor clave para la determinación de las políticas económicas y sociales en El Salvador.

El Grupo Banco Mundial (GBM) parte de la premisa que ningún país, comunidad o economía puede alcanzar su potencial o afrontar los desafíos del siglo XXI sin la participación plena e igualitaria de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Al no dar libre curso al potencial productivo de las mujeres, se desaprovecha una gran oportunidad.

Lo que tiene importantes consecuencias para las personas, las familias y las economías. El GBM trabaja con clientes del sector público y el sector privado para eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en todo el mundo, a fin de producir un impacto duradero tanto en la lucha contra la pobreza como en el impulso de un crecimiento económico sostenible en beneficio de todos.⁵⁶

Poner recursos en las manos de las mujeres pobres mientras se promueve la igualdad de género en el hogar y en la sociedad, arroja grandes beneficios para el desarrollo. Ampliar las oportunidades de la mujer en obras públicas, agricultura, financiamiento y otros sectores acelera el crecimiento económico a la vez que ayuda a mitigar los efectos de las crisis financieras actuales y futuras.

Empoderar a las mujeres y niñas no solo es lo correcto, sino que además es una medida acertada desde el punto de vista económico y esencial para poner fin a la pobreza y promover la prosperidad compartida, los dos objetivos institucionales del Grupo del Banco Mundial

Para el Banco Mundial se puede lograr la igualdad de género mediante:

- *La educación de las niñas.*
- *El aumento de las tasas de alfabetización entre las mujeres.*

⁵⁶ Banco Mundial. Género: panorama general. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>. Fecha 01 de marzo de 2016.

- *El incremento de las intervenciones de desarrollo en la primera infancia.*
- *La ampliación de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y el fortalecimiento de las políticas laborales que las afectan.*
- *El mejoramiento del acceso de las mujeres al crédito, la tierra y otros recursos.*
- *La promoción de la participación y los derechos políticos de las mujeres.*
- *La expansión de los programas de salud reproductiva y las políticas de apoyo a la familia.⁵⁷*

Gracias a reformas estructurales y políticas macroeconómicas, los niveles de pobreza en El Salvador han declinado significativamente desde los años 90. Sin embargo, los altos índices de criminalidad violenta amenazan el desarrollo social y económico del país.

Importantes inversiones en protección social han ayudado en los últimos años a reducir los índices de pobreza. De una tasa del 34,5% en 2012, el porcentaje de población viviendo en pobreza disminuyó al 28,9% en 2013, según datos oficiales⁵⁸.

Cuando una nación invierte sus esfuerzos en lograr la igualdad de oportunidades tanto en hombres como mujeres no solo permite el desarrollo personal de cada uno de ellos, sino que además se establece un camino claro para mejorar el desempeño de su economía.

Uno de los temas a tratar con el motivo de disminuir el costo de la desigualdad está enfocado a ampliar el acceso de las mujeres a la financiación, líneas de crédito o cuentas bancarias, ya que en algunos países alrededor del mundo es todavía muy limitado. Esto puede ser perjudicial no solo para las mujeres sino para el mismo sector financiero y el desempeño económico de un país.

La igualdad de género es un aspecto fundamental para aumentar la prosperidad económica de cualquier país en el mundo. Si se quiere tener una nación con un alto nivel de desarrollo social y económico se tendrán que crear oportunidades

⁵⁷ Banco Mundial. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Promover equidad de género y empoderar a las mujeres para el 2015. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/odm/mujeres-igualdad.html>. Fecha 01 de marzo de 2016.

⁵⁸ Banco Mundial. El Salvador panorama general. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>. Fecha 30 de enero de 2016.

para hombres y mujeres por igual, pero adaptándose al contexto y la situación de cada región.

2.4.2 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID

La USAID como Agencia de Cooperación para el Desarrollo implementado por los Estados Unidos de América, ha sostenido financieramente dicho programa, debido a que la pobreza es una problemática común entre los países Centroamericanos, y que los Estados no pueden erradicar o aliviar sus consecuencias solo con recursos económicos propios. En este sentido, Estados industrializados poderosos cooperan con sociedades que carecen de recursos económicos suficientes para mejorar sus estándares de vida, siendo el caso de los Estados Unidos de América. *Mediante la USAID dispone de menos de la mitad del 1% del presupuesto Federal destinado a contribuir al alivio de la pobreza, además de la asistencia en caso de desastres naturales, programas de salud, programas de créditos y otros*⁵⁹

USAID apoyó a 11 municipios que incluyen desde la primera convocatoria hasta la séptima convocatoria en la primera fase, con un recurso de \$21.8 millones. Como había un remanente de los fondos, se solicitó a USAID, a través de cancillería, para poderlos reorientar. Recibimos la carta de implementación que sí está firmada y hay un compromiso de ejecutarla, pero realmente Estados Unidos, USAID, nunca nos desembolsó dinero. Entonces no podemos decir que utilizamos dinero de Estados Unidos si nunca nos ha desembolsado en esos seis municipios. Sí es importante mencionar que en la revisión (que USAID hizo sobre la implementación del PATI en los seis municipios) se pasó toda la información que solicitaron. Posterior a la revisión documental que se llevó a cabo en el FISDL, no realizaron visitas de campo, ni a los proyectos ni a los participantes y mucho menos a los alcaldes. Estados Unidos no ha dicho abiertamente que el retiro del apoyo

⁵⁹ Ripoll Alejandra, La cooperación internacional: Alternativas Interestelares en el siglo XXI Economía y Finanzas [en línea]. <http://www.redalyc.org/html/927/92720104/> Fecha 06 de noviembre de 2015.

económico a siete municipios con el PATI sea por la inclusión de miembros de pandillas; sin embargo, es evidente que eso ha influido⁶⁰

La USAID comunicó al Gobierno de El Salvador su decisión de no financiar a seis municipalidades urbanas bajo el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI); la agencia de cooperación tomó la decisión luego de concluir una revisión de los documentos proporcionados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), en los que verifica el cumplimiento de los requisitos acordados para la ejecución del programa.

En el análisis realizado por dicha agencia de cooperación, encontraron que el FISDL no cumplió con la elaboración de un plan promocional por municipalidad ni con la selección de los Asentamientos Urbanos Precarios participantes según los procedimientos establecidos.

Las seis municipalidades que quedaron excluidas del financiamiento fueron Ilopango, Quezaltepeque, Ciudad Delgado, mejicanos, Panchimalco y Sonsonate. La ayuda ya no se pudo ejecutar en estos municipios debido al impacto de la población que esperaba trabajando en los proyectos, por ser una población no grata para el Gobierno ni para USAID.

El PATI es un programa que se dirige a los asentamientos más precarios del país, por lo que no hace exclusión a personas y tampoco una ubicación geográfica; se habla de una dinámica del territorio compleja. No se puede obviar que desde el inicio, cuando se habla de un mapa de pobreza urbano, se llegaría (a donde hay miembros de pandillas), porque desde el inicio el programa se cruzó con los índices de violencia.

⁶⁰ La prensa Gráfica. 22 de agosto de 2013 (En línea)

Este es un programa de autoselección, entonces va a llegar la gente que realmente sí necesita y que tiene una esperanza de tener una oportunidad de formarse que en su vida la ha tenido.

El apoyo de USAID al programa PATI forma parte de un esfuerzo grande para ayudar al Gobierno de El Salvador a implementar su Plan Anti-crisis, a través de un programa valorado en 29 millones de dólares y titulado Mitigando los Efectos de la Crisis Económica Mundial.⁶¹

USAID ha promovido diversos programas para prevenir la violencia y mejorar las condiciones de vida de las zonas más vulnerables del país.

El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) buscan conjuntamente una forma de generar empleo formal y permanente para los jóvenes atendidos por el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), en el marco del Programa Jóvenes Comprometidos denominado yo hago la diferencia. Se pretende identificar las fortalezas de los beneficiarios, potenciarlas y ayudarlos a desarrollar sus competencias, en labores reales que demandan empleadores de los municipios donde se impulsa el referido Programa.

La apuesta ahora es lograr que las empresas de los municipios donde residen los jóvenes beneficiados, utilicen la mano de obra de los mismos, para romper de alguna manera con la pobreza que afecta a un significativo sector poblacional.

2.5 Objetivos de Desarrollo del Milenio

Para efectos del trabajo en desarrollo interesan los objetivos 1 (erradicación de la pobreza) y el objetivo 3 (promover la igualdad de género y la autonomía de la

⁶¹ Embajada de Los Estados Unidos. Firman acuerdos para implementar el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso con apoyo de USAID. Recuperado de <http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/noticias/2010/08/17bis.html>. Fecha 01 de marzo de 2016,

mujer) debido al impacto que se quiere establecer en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.

El ODM3 aspira el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este objetivo repercute en varios ODM. Por ejemplo, promover la igualdad de género favorece el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, lo que impacta las posibilidades de ingreso de las familias y en el crecimiento del producto.⁶²

En el análisis del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, las Agencias y particularmente la CEPAL consideran que la igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental, para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

Desde esta perspectiva, los tres pilares de la igualdad de género son:

- 1. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica).*
- 2. El control sobre su cuerpo (autonomía física)*
- 3. Plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad, es decir, la autonomía en la toma de decisiones.⁶³*

La igualdad de género es una de las metas del desarrollo, pero también, de acuerdo con el planteamiento del GED, es parte del proceso mismo, ya que éste sólo es posible si no hay discriminación por razones de sexo en la asignación de recursos, derechos, responsabilidades, oportunidades y beneficios.

Cada objetivo individual está directamente relacionado con los derechos de la mujer, y las sociedades donde las mujeres no gozan de los mismos derechos que los hombres jamás podrán alcanzar el desarrollo de manera sostenible. Las mujeres, en términos generales, se encuentran en desventaja tanto en la posición que ocupan dentro de la

⁶² ¿Qué son los ODM?, Sistema de Naciones Unidas. (En línea) <http://onu.org.pe/que-son-los-odm/>. Revisado 21 de Marzo de 2016. Revisado: 24 de marzo de 2016. Hora: 14:56 hrs

⁶³ CEPAL. Descripción del ODM 3. Recuperado de: <http://www.cepal.org/mdg/go03/>. Fecha 01 de marzo de 2016. Hora: 8:02 pm

*familia como en sus posibilidades de salir adelante, que se ven disminuidas por la discriminación que sufren en los ámbitos educativo y laboral.*⁶⁴

En lo que respecta a la participación de la mujer en el mercado laboral, la idea es que participe en forma equitativa de los mercados más productivos como comercio, industria y servicios.

Para que la igualdad de género se convierta en una realidad dentro de la familia, en el país se han dado leyes que protegen a la mujer en este ámbito. Primero, el Código de Familia protege los derechos de las mujeres y de los hijos en caso de divorcio o separación. Por otro lado, la ley de violencia intrafamiliar legisla en contra de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. En busca de la igualdad de género en el mercado laboral, el Código laboral otorga beneficios específicos a las mujeres en estado de gravidez.

Las Naciones Unidas recomiendan que las políticas de desarrollo se diseñen alrededor de siete ejes:

*Promoción de comunidades urbanas y rurales productivas, garantizar acceso universal a la salud, garantizar la matrícula primaria universal y la finalización del ciclo de primaria, eliminar los prejuicios generalizados con respecto al género, mejorar la ordenación del medio ambiente y crear capacidad nacional en materia de ciencia y tecnología. Alrededor de estos ejes de inversión se hacen propuestas de políticas específicas que pueden apoyar los esfuerzos actuales.*⁶⁵

*En 1990, casi la mitad de la población de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1,25 dólares al día. Este porcentaje ha descendido a 14% en 2015.*⁶⁶

La cantidad de personas de la clase media trabajadora que vive con más de 4 dólares por día se ha triplicado entre 1991 y 2015. Este grupo ahora comprende

⁶⁴ ¿Qué son los ODM?, Sistema de Naciones Unidas. (En línea) <http://onu.org.pe/que-son-los-odm/>. Revisado 21 de Marzo de 2016. Hora: 14:30 horas

⁶⁵ ¿Qué son los ODM?, Sistema de Naciones Unidas. (En línea) <http://onu.org.pe/que-son-los-odm/>. Revisado 21 de Marzo de 2016. Revisado:

⁶⁶ Objetivos de desarrollo del Milenio informe 2015. Recuperado de www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf. Fecha 01 de marzo de 2016,

la mitad de la fuerza laboral de las regiones en desarrollo, a partir de sólo el 18% en 1991.

Las mujeres ahora constituyen el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, lo que significa un aumento en comparación con el 35% de 1990.⁶⁷

Cuadro No. 16: TAREA FUNDAMENTAL EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA IGUALDAD DE GÉNEROS

- *Contribución con la estrategia de reducción de pobreza urbana, que se tomó como referencia para el diseño del programa Comunidades Solidarias Urbanas (CSU),*
- *Incorporación de los enfoques de desarrollo humano, de derechos, de género y de gestión de riesgo en políticas, estrategias y planes de desarrollo del Gobierno.*
- *Desarrollo de la empresariedad femenina.*
- *Diseño e implementación de un modelo de emprendedurismo social con enfoque de género*

Fuente: Objetivos de desarrollo del Milenio informe 2015. Recuperado de www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

El Salvador ha iniciado un esfuerzo por incorporar la Declaración del Milenio en su política social, por lo que se encuentra en un proceso de consolidación e institucionalización de las acciones y programas que concretan esta política con enfoque de derechos humanos, pero que, también, promueve la protección social en función del desarrollo económico y social sostenible.

En el marco del ODM 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, se estableció como meta la reducción de la pobreza extrema a 14.1% para el año 2015. Esta ya se había logrado en el año 2004. El porcentaje de personas en pobreza extrema medida con la línea nacional disminuyó de 32.62% en 1991 a 11.3% en 2012.

⁶⁷ *Ibíd.*

Respecto al ODM 3, Promover la Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se observa que el principal indicador del cumplimiento de la meta (3A), la relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, ya ha sido cumplido en 2012.⁶⁸

Las brechas entre hombres y mujeres, en términos de empoderamiento político y social, actividad económica, salud reproductiva y educación, entre otras, son un obstáculo para el desarrollo humano en El Salvador y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La igualdad de género es una de las metas del desarrollo, pero también, de acuerdo con el planteamiento del GED, es parte del proceso mismo, ya que éste sólo es posible si no hay discriminación por razones de sexo en la asignación de recursos, derechos, responsabilidades, oportunidades y beneficios⁶⁹.

En mayo de 2012 se instaló por vez primera la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, responsable de la generación, revisión y presentación de propuestas de reformas legales a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres frente al pleno.

En el objetivo 1, a pesar de los cambios en las apuestas económicas que ha realizado El Salvador a través de los distintos modelos de desarrollo, el mercado laboral no ha sido capaz de ofrecer un número de trabajos decentes (con remuneración justa, protección social, condiciones de seguridad en el trabajo, posibilidades de desarrollo personal, reconocimiento social e igualdad en el trato para mujeres y hombres) coherente con las tasas de crecimiento de la fuerza laboral.⁷⁰

Es por ello que se necesita pensar en un nuevo enfoque que vaya encaminado a mejorar las políticas públicas, un enfoque de capacidades que constituya un marco normativo para evaluar el bienestar individual y los arreglos sociales, el diseño de políticas y la formulación de propuestas para el cambio social.

⁶⁸ PNUD El Salvador (24 de marzo 2014). Grandes avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2014/03/24/el-salvador-grandes-avances-en-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio.html. Fecha: 29 de enero de 2016,

⁶⁹ Paso a paso hacia la igualdad de género en El Salvador: tres líneas para la acción. Pág. 40

⁷⁰ ¿Qué son los ODM?, Sistema de Naciones Unidas. (En línea) <http://onu.org.pe/que-son-los-odm/>. Revisado 21 de Marzo de 2016. Revisado: 14:30 hrs

Donde su principal característica es el énfasis en aquello que la gente es capaz de ser y hacer; es decir, en la libertad de las personas para llevar una vida que valoren.

2.7 Relación de la Política Nacional de las Mujeres con la Política de Género del FISDL en el Programa PATI bajo el enfoque de Género en Desarrollo.

Para fomentar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres el Gobierno de El Salvador junto al ISDEMU y organizaciones de mujeres reformularon la política nacional de género.

Cuadro No. 17: AREAS DE DEMANDA DE LA POLITICA NACIONAL DE LAS MUJERES

1) Desarrollo productivo, 2) acceso a una vida libre de todo tipo de violencias, 3) educación, formación y expansión de capacidades, 4) salud preventiva y atención en salud sexual y reproductiva, 5) reconocimiento del trabajo reproductivo, y la participación política y ciudadana.
--

Fuente: Política Nacional de las Mujeres ISDEMU.

La política Nacional de la Mujer propone:

Fortalecer la tutela y crear mecanismos específicos para el cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, de maquila, del sector informal, y de las mujeres con discapacidad; así como generalizar la seguridad social y el pago por licencia de maternidad. Las demandas también urgen a cerrar las brechas salariales y la regulación y protección del salario mínimo.⁷¹

La Política de Género del FISDL está enfocada hacia el desarrollo social, partiendo de la evolución conceptual: Mujer en Desarrollo hasta el denominado Género en Desarrollo de carácter inclusivo.

El enfoque de Género en Desarrollo fue consolidándose durante la década de los noventa, aunque con cierta ambigüedad, aun se hablaba de género pero se daba un significado meramente femenino. Desde el año 2,000 se ha venido haciendo énfasis en quitar el concepto que género y mujer son sinónimos, lo que se ha

⁷¹ Política Nacional de las Mujeres ISDEMU. Pág. 50.

traducido progresivamente en la necesidad de convocar e integrar a mujeres y hombres en el trabajo para avanzar hacia la equidad de género.

Así, en la Declaración de Beijing + 5, encuentro celebrado en el año 2000 en la sede Naciones Unidas, para dar seguimiento a la IV Conferencia, se pone acento en este trabajo conjunto: “Los procesos de formulación de políticas para la equidad de género requieren de la cooperación de mujeres y hombres en todos los niveles. Hombres y niños deber ser involucrados activamente y alentados a participar en todos los esfuerzos para lograr las metas de la Plataforma de Acción y su implementación” (Párrafo 49).⁷²

La evolución de las políticas de género (en términos generales, desde la óptica Mujer en Desarrollo al enfoque género inclusivo) se ha visto acompañada de cambios metodológicos considerables. Conforme se da ese cambio, ha aparecido el concepto de *gender mainstreaming*, que se refiere a la incorporación del enfoque de género en la corriente principal del accionar institucional y operativo.

Cuadro No. 18: MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN EL ENFOQUE DE GÉNERO INCLUSIVO EN LA REGIÓN BASADO EN TRES MODALIDADES PRINCIPALES:

Modalidad 1	Modalidad 2	Modalidad 3
<p>El diseño específico de una política de equidad de género que trata de afectar, generalmente a posteriori, las políticas institucionales y que, regularmente, se traduce en la elaboración de una política como un documento que contiene acciones para afectar las otras políticas públicas.</p> <p>Es decir, la creación de una Política Nacional de Mujeres que el Estado debe de formular e incorporar dentro de las Políticas Públicas de cada órgano del Estado.</p>	<p>El esfuerzo por incorporar sistemáticamente en el conjunto de las políticas institucionales el enfoque de género de una forma transversal y pormenorizada, cuya constancia queda en los propios documentos de la planificación institucional, sin que ello se traduzca necesariamente en un documento específico y aparte.</p> <p>Incorporar en la Política Institucional el enfoque de género, donde hombres y mujeres tengan igualdad de condiciones y se establezca equidad en ello</p>	<p>La posibilidad de tomar algo de las dos modalidades anteriores, en el sentido de incorporar el enfoque de género en los documentos de la planificación institucional y, al mismo tiempo, dejar constancia de ese esfuerzo sistemático mediante un documento aparte, que da visibilidad al esfuerzo anterior.</p>

Fuente: tomado de www.fisd.gov.sv/

⁷² Política de Género FISDL. Pág. 5. fecha 29 de febrero de 2016, hora 14:54.

Con lo anterior, las instituciones públicas deben de ejercer mayor esfuerzo por mejorar las relaciones entre hombres y mujeres.

La puesta en práctica de la integración transversal del enfoque de género tiene lugar en un contexto institucional determinado por la naturaleza del FISDL.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la Política Nacional de Mujeres y la Política de Género del FISDL.

Cuadro No. 19: COMPARACION DE LA POLITICA NACIONAL DE LAS MUJERES Y POLITICA DE GÉNERO DEL FISDL

Política Nacional de Mujeres⁷³	Política de Género FISDL⁷⁴
El objetivo de ésta es “potenciar el desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas en todos los espacios de la sociedad en condiciones de equidad y de igualdad con los hombres”	La Política para la Equidad de Género en el Desarrollo Local del FISDL tiene como propósito el avance hacia la equidad de género en el trabajo contra la pobreza y por el desarrollo local.
Principios	
Igualdad sustantiva. Se orienta a la corrección de las desigualdades, para lo cual privilegia las acciones positivas a favor de las mujeres.	Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los seres humanos.
Progresividad. Toma como punto de partida los avances y los rezagos pendientes del país en materia de igualdad y equidad, y está sujeta a futuras actualizaciones.	Promoción de la equidad, entendida como la existencia de justicia entre seres humanos que son diversos.
No discriminación por ninguna causa vinculada al género.	Eliminación de toda forma de discriminación, en especial por razones de género.
Inclusión. Reconoce la diversidad y las características particulares que asume la discriminación en distintos grupos de mujeres.	
Gestión basada en resultados. Reflejada en el diseño de indicadores para la medición de los avances que se tengan en cuanto a objetivos y medidas.	
Sostenibilidad. El ISDEMU y las instancias ejecutoras promoverán las condiciones para el seguimiento y continuidad de las medidas de política pública.	

Fuente: elaboración propia, a partir de la lectura de la Política Nacional de Mujeres y Política de Género del FISDL.

⁷³ Política Nacional de Mujeres. pág. 60

⁷⁴ Política de Género del FISDL. Pág. 10

Se puede observar que dentro de los principios reguladores de ambas políticas prevalece la igualdad, equidad y la eliminación de discriminación con respecto al género, haciendo ver que ambas políticas se encaminan a mejorar las relaciones entre ambos sexos y tener dentro de los proyectos a ejecutar este contenido para mejores resultados.

Cuadro No. 20: CRITERIOS Y EJES EN LOS QUE SE BASAN LA POLITICA NACIONAL DE LA MUJER Y LA POLITICA DE GENERO DEL FISDL

POLITICA NACIONAL DE LA MUJER	POLITICA DE GENERO DEL FISDL
política pública razonablemente participativa, progresiva, flexible, histórica, que se orienta a la igualdad real o sustantiva, con intervenciones temáticas y transversales orientadas a la solución de nudos críticos	Perspectiva transversal, visión estratégica, carácter inclusivo, enfoque de corresponsabilidad, perspectiva de integralidad, acento en la consistencia

Fuente: Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014/ política nacional de la mujer pag. 6

Para aplicar el enfoque de género en la política del FISDL, resulta necesario un proceso de incorporación integral y estratégico del enfoque de género (gender mainstreaming), en la modalidad más amplia, significa incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación institucional y, al mismo tiempo, dejar constancia de ese esfuerzo mediante su consignación en un documento aparte.

Ambas políticas contienen ejes temáticos donde las apuestas, objetivos y medidas de política pública, entendidas éstas últimas como grandes acciones con impactos potenciales directos en la vida de las mujeres, tienen una correspondencia con marcos normativos e instrumentos de política sectorial y, por lo tanto, una entidad ejecutora identificable.

Se presentan los criterios de ambas políticas:

Cuadro No. 21: CRITERIOS DE LA POLITICA NACIONAL DE MUJERES Y POLITICA DE GÉNERO DEL FISDL.

POLITICA NACIONAL DE LAS MUJERES ⁷⁵	POLITICA DE GENERO DEL FISDL ⁷⁶
EJES TEMATICOS	
1) Autonomía Económica	1) trabajo contra la pobreza
2) Vida Libre de Violencia	2) desarrollo local
3) Educación Incluyente	3) capital humano
4) Salud Integral	4) servicios básicos
5) Cuidado y Protección Social	5) Generación de ingresos y servicios productivos
6) Participación Ciudadana y Política	

Fuente: Tomado a partir de la lectura de la Política Nacional de Mujeres y Política de Género del FISDL

Con el cuadro anterior ambas políticas coinciden en mejorar las condiciones de ingreso económico a ambos sexos y tener un mejor acceso a servicios básicos. Todo esto se puede relacionar entre sí. Si se quiere reducir la brecha de pobreza, se empezara por tener una autonomía económica donde la generación de ingresos y servicios productivos sea para ambos sexos, y reconociendo a la mujer en su trabajo como capital humano vital para la sociedad; al tener un buen acceso a los servicios básicos se tendrá un buen sistema de salud que sea integral y poder tener una mayor participación ciudadana.

Cuadro No. 22: COMPARACION ENTRE AMBAS POLITICAS

Ejes temáticos	Política Nacional de Género	Política de Género del FISDL
Generación de ingresos y autonomía económica	Reducir de forma significativa la segmentación ocupacional y las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral público y privado; Facilitar el acceso y el control por parte de las mujeres, de los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la reducción de la pobreza y la exclusión; Asegurar la equidad salarial y la protección del poder adquisitivo de los ingresos de las familias trabajadoras y las jefas de hogar;	busca proveer a las familias en extrema pobreza de herramientas que les permitan incorporarse en actividades productivas para mejorar sus ingresos y activos, contribuyendo a la disminución de riesgos y a la superación de pobreza; Fortalecimiento de los activos de las familias y especialmente de las mujeres titulares del Programa Comunidades Solidarias Rurales, con el objetivo de disminuir brechas de género en relación al acceso a los recursos; así como mejorar su posición, reconocimiento y capacidad de decisión dentro de la familia y en la comunidad.

⁷⁵ Política Nacional de las Mujeres. Pág. 70-78

⁷⁶ FISDL. Comunidades Solidarias Rurales. Recuperado de <http://www.fisdL.gov.sv/temas-543/oferta-programatica/sistema-de-proteccion-social-universal/comunidades-solidarias-rurales#.VuDwWNBGNKU>. Fecha 29 de febrero de 2016.

Servicios básicos y salud integral	Garantizar la prestación de servicios de salud integral para las mujeres a lo largo de su ciclo vital, con calidad y calidez;	Complementa y amplía la efectividad del Bono para la Salud y la Educación a través de infraestructura social básica y comunitaria. La inversión se realiza a través de distintas fuentes de financiamiento cada una con criterios diferentes.
---	---	---

Tomado a partir de la lectura de la Política Nacional de Mujeres y Política de Género del FISDL

Se puede constatar con el cuadro anterior que ambas políticas sostienen un ideal para mejorar las relaciones entre ambos sexos, fortaleciendo las capacidades de las mujeres y dándole una importancia real al trabajo que desempeñan, mejorando el acceso a los servicios básicos se podrá tener una mejoría en las brechas de la pobreza y desigualdad.

El mainstreaming de género surge como estrategia para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, una vez que se ha constatado la insuficiencia de las políticas específicas de igualdad. Por lo tanto esta estrategia será un medio para conseguir la igualdad entre ambos sexos.

Entenderemos por mainstream una *corriente principal*⁷⁷, por lo tanto al hablar de mainstreaming de género estaremos diciendo querer tratar de llevar la perspectiva de género a la corriente principal de la actuación política.

Cuadro No. 23: NECESIDADES QUE PLANTEA EI MAINSTREAMING DE GÉNERO

<p>Solucionar los desequilibrios que existen entre hombres y mujeres, mediante acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos público y privado). • Valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres (trabajo doméstico, servicios, etcétera). • Modificar las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad. Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

Fuente: www.fisd.gov.sv

Aplicado al proceso de desarrollo, el análisis de género mide cuánto influyen los programas y políticas en las mujeres y en los hombres de manera diferencial. Además del coste social que implica para las familias y las comunidades, a ello

⁷⁷ Guía práctica para la incorporación del mainstreaming de género, como aplicar el enfoque de género en las políticas públicas. Pág. 20

hay que aumentar la calidad de vida de hombres y mujeres; y para estas últimas la doble carga en la crianza y educación de hijos e hijas, el trabajo remunerado y la organización y mantenimiento del hogar.

El consejo económico y social de Naciones unidas afirmo que el mainstreaming de género es:

Proceso para evaluar las implicaciones de las mujeres y de los hombres desde cualquier plan de acción, incluso la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles. Es una estrategia en construcción, que debe recoger las preocupaciones y experiencias de las mujeres así como las de los hombres... para que mujeres y hombres se beneficien igualmente, y la desigualdad no se perpetúe. La meta del mainstreaming es lograr la igualdad de género. (1997)⁷⁸

Por tanto el mainstreaming de género pretende incorporar la perspectiva de género a la totalidad de políticas, de modo que se garantice que estas tiendan a la igualdad entre hombres y mujeres.

Para ello se incorpora la perspectiva de género a la corriente política principal, de tal modo que la igualdad se convierta en una prioridad política y social para todas las Administraciones Publicas.

Cuadro No. 24: PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA TOTALIDAD DE POLÍTICAS

	Políticas Específicas de Igualdad	Mainstreaming de Género
¿A qué responde?	A las necesidades practicas	A una desigualdad estructural
¿A quién se dirige?	A las mujeres	A hombres y mujeres
¿Cómo se concreta?	Acciones positivas	Transversalidad
¿Dónde nace?	I y II Conferencias Mundiales sobre la Mujer	III y IV Conferencias Mundiales sobre la Mujer

⁷⁸ Guía práctica para la incorporación del mainstreaming de género, como aplicar el enfoque de género en las políticas públicas. Pág. 19

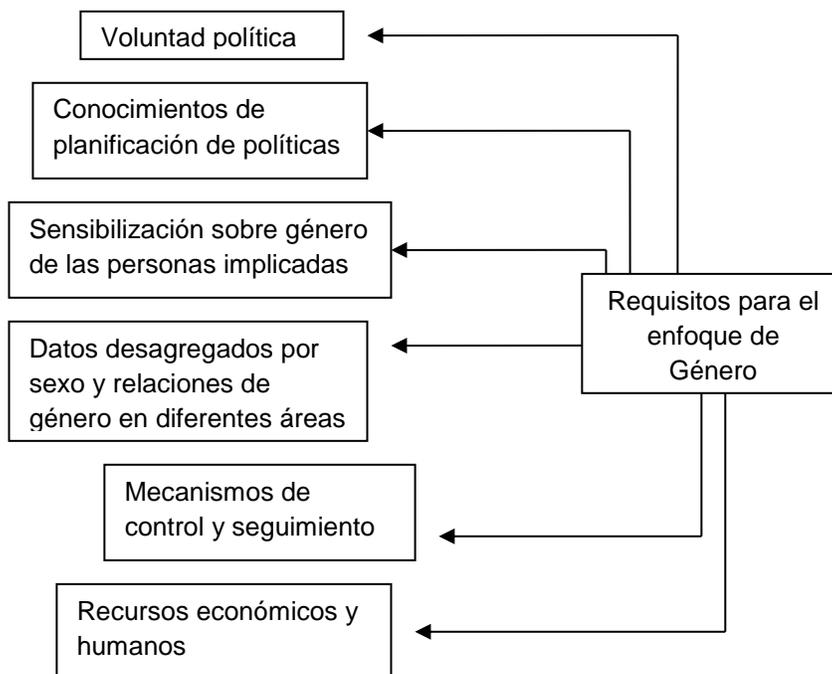
¿Qué se le reprocha?	Falta de carácter integral	Sustituye Políticas y organismos específicos de igualdad de género
¿Cómo se le responde a ese reproche?	Respuesta: mainstremaing de género	Respuesta: estrategia dual

Fuente: Tomado a partir de la lectura del Mainstring de género

En este cuadro se resumen las principales características de estas estrategias complementarias.

Por lo tanto se debe tener en cuenta los siguientes elementos para poder integrar en enfoque de género en todas las organizaciones institucionales de carácter público y privado:

Diagrama 2: ELEMENTOS DEL ENFOQUE DE GENERO QUE DEBEN TENER EN CUENTA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.



Con esto se pretende tener una herramienta útil para visualizar la situación de las mujeres, las desigualdades en los puntos de partida, los efectos no neutros de

las políticas, la asignación de recursos y finalmente, llegar a garantizar que las intervenciones políticas contemplen, de principio a fin, las necesidades de las mujeres y conseguir con ello una sociedad más justa.

El Salvador al ser firmante de tratados internacionales que protegen a la mujer debe de garantizar el buen trato hacia la población femenina. Es por ello que El Estado como garante de la protección y la seguridad ciudadana debe de tener leyes que protejan a la mujer ante una situación que ponga en peligro la vida de la misma. Para ello se deben tener claros los términos roles de género.

Cuadro No. 25: ROLES DE GÉNERO

ROL DE GÉNERO	ROL PRODUCTIVO
Tarea o actividad que se espera que desempeñe una persona según el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres desempeñar el rol de: políticos, mecánicos, jefes, etcétera (rol productivo); y para las mujeres el rol de: amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo)	Actividades que generan ingresos económicos, en dinero o en especie, y que producen bienes o servicios para la venta o el autoconsumo; por ejemplo, actividades agrícolas, industriales o comerciales. <i>Son actividades socialmente reconocidas, remuneradas, que generan poder, autoridad y estatus.</i>

Fuente: ABC de género desde la Administración Pública

Conociendo las definiciones de cada rol se puede constatar que las mujeres siguen teniendo un rol reproductivo y no productivo, aun en las zonas urbanas las mujeres son relegadas a un trabajo poco remunerado debido al estereotipo que le da la misma sociedad machista en la que se desenvuelven.

En este sentido, el Estado se compromete a garantizar el disfrute de dichos derechos mediante estrategias y políticas inclusivas.

Las políticas y programas de gobierno deben concentrar su accionar de manera prioritaria en aquellos grupos de personas que por razones socioeconómicas, de género, etarias o de otro tipo, enfrentan más restricciones para ejercer sus derechos humanos. Así, la intervención del Gobierno debe enfocarse en visibilizar y disminuir las brechas de género,

expresadas en el hecho de que las mujeres se encuentran en mayor condición de pobreza en comparación con los hombres.⁷⁹

Cuadro No. 26: EJES TRANSVERSALES DE COMUNIDADES SOLIDARIAS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL UNIVERSAL

- Equidad e igualdad de género,
- Prevención social de violencia de género,
- Prevención Social de la Violencia con énfasis en la niñez,
- juventud y violencia de Género (el cual expresa la disminución del riesgo social y de género),
- Generación de ingreso (acciones de promoción del emprendimiento y mejoramiento de la empleabilidad, así como programas temporales de protección del ingreso)

Fuente: elaboración propia. Lectura Comundiades Solidarias del sistema de proeccion social universal.

Las intervenciones están dirigidas a la población de los AUP, prioritariamente a las mujeres y a la juventud, con el objetivo de disminuir brechas de desigualdad de género y edad en relación con el acceso al ingreso y al trabajo remunerado, de acuerdo a las apuestas estratégicas y prioridades del PQD 2010-2014. Las intervenciones combinan actividades de formación de capacidades de corto y mediano plazo para el combate a la pobreza. Se desarrollan teniendo en cuenta los condicionantes, necesidades e intereses específicos de género y de edad y los contextos socioeconómicos de los AUP elegido.

Las ideas y principios básicos que se deben tener presentes para lograr incorporar en el trabajo la perspectiva de género son:

Cuadro No. 27: INCORPORACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN EL PATI

- Las políticas y programas del Sistema de Protección Social Universal deben estar enfocados a la construcción de ciudadanía de las personas. Esto implica dejar de considerar a las personas como beneficiarias pasivas y reconocerlas como sujetas y titulares de derechos, en especial a las mujeres. La incorporación de la participación ciudadana organizada, de sus intereses, necesidades y visiones, es clave para el diseño e implementación de las políticas.

⁷⁹ *Organización Internacional del trabajo (OIT), Conjunto de regímenes, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)* (en línea) 24. febrero .2014.
http://www.ilo.org/dyn/ilossi/ssimain.viewScheme?p_lang=es&p_scheme_id=3323&p_geoaid=222.
Fecha 06 de noviembre de 2015.

<ul style="list-style-type: none"> El PATI por ser parte de los Programas sociales y estar dentro de las políticas del Gobierno, debe asumir que las mujeres son titulares de derecho en primera persona, y no solo como garantes de otros, madres y/o esposas, como tradicionalmente son vistas en las políticas públicas.
<ul style="list-style-type: none"> El programa PATI desde la perspectiva con enfoque de género potencia el ejercicio y goce de derechos de las personas en mayores condiciones de exclusión, en especial a las mujeres, y sobre todo a aquellas que por el nivel de pobreza, edad, discapacidad, jefatura de hogar, entre otros, enfrentan mayores desigualdades.

FUENTE: www.fisdI.gob.sv/

El enfoque de igualdad desde la perspectiva de género es una nueva forma de mirar la realidad de manera desagregada, teniendo en cuenta las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres que han sido determinados por sus roles tradicionales de género, su condición (referida al bienestar material) y su posición específica de género (alusivo a la valoración, reconocimiento y acceso al poder). Además, toma en cuenta e identifica las causas y las consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres, que han resultado en la discriminación de las mujeres como género a lo largo de la historia.

Para analizar los alcances de las políticas públicas, es necesario retomar dos conceptos importantes: necesidades prácticas de género e intereses estratégicos de género.

Cuadro No. 28: NECESIDADES PRÁCTICAS Y ESTRATEGICAS

NECESIDADES PRÁCTICAS	INTERESES ESTRATÉGICOS
<ul style="list-style-type: none"> Son prácticas, en el sentido de que generalmente intentan superar deficiencias en las condiciones de vida, como el abastecimiento de agua, servicios de salud y cuidado infantil. Pueden ser satisfechas sin transformar los roles de género tradicionales. Pueden ser atendidas por otros, es decir, otorgadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incluyen elementos como los derechos ciudadanos, la violencia de género, la igualdad de oportunidades en el empleo, el control sobre su fecundidad, etcétera. La satisfacción de estos intereses conduce a un cuestionamiento, por parte de las mujeres, de los roles de género y a la búsqueda de la equidad. Requieren procesos personales y colectivos de reflexión y empoderamiento.

Fuente: ABC del género en la Administración Pública.

Es por ello que el Programa PATI debe de tener en cuenta los roles que juegan ambos sexos antes, durante y después del proyecto que ejecutan en las comunidades beneficiadas. Así como también las necesidades que hombres y

mujeres ejercen en sus vidas para poder mejorar las relaciones entre ambos sexos.

2.8 Conclusión capitular.

A través del desarrollo del capítulo, se ha podido identificar algunas condiciones que viabilizan la hipótesis específica: **los actores internacionales involucrados en la realización del Programa PATI buscan mejorar las condiciones socioeconómicas de las beneficiarias y beneficiarios del Programa a través de la transversalización de género**, es así que los actores internacionales mediante sus programas y estrategias de desarrollo económico para América Latina establecen como prioridad el involucramiento de la población femenina y del trabajo que ellas realizan como resultados de los objetivos y metas establecidas en el P.I.B (Producto Interno Bruto), que garantice su desarrollo pleno mediante políticas públicas que satisfagan sus necesidades prácticas y estratégicas.

Al conocer los objetivos de trabajo de los actores internacionales involucrados en el Programa, que han apoyado en mejorar las condiciones socioeconómicas de las y los participantes, por medio de proyectos comunitarios retributivos monetariamente, se ha podido observar que no se han realizado cambios socioeconómicos reales que saquen del ciclo de la pobreza a los y las participantes, tampoco se la ha dado cumplimiento a las políticas de género que definen los cooperantes para desembolsar el financiamiento a los programas, se sigue con el patrón de desigualdad entre hombres y mujeres.

La variable de este capítulo establece la participación política del Estado de El Salvador en organismos internacionales, es por ello que se hace una breve reseña de las diferentes convenciones, convenios, pactos internacionales, declaraciones y conferencias que El Salvador ha ratificado para erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres.

ISDEMU ha reformado la política nacional de mujeres mejorando aspectos que no se tenían con anterioridad; FISDL ha implementado la política de género para ser operativizada en los programas y proyectos que ejecutan en las comunidades más vulnerables socialmente a nivel nacional. No obstante a nivel de planificación no se ejecutan los lineamientos por parte del FISDL y las instituciones operadoras como la municipalidad.

Otro determinante en la concepción del PATI es la base de su creación.

El apoyo a población considerada vulnerable sin acceso a educación por su condición y situación de pobreza extrema que los mantiene en un hacinamiento físico y mental que les impide verse como entes productivos, valiosos y capaces de salir adelante mediante programas que contribuye a desarrollar y fortalecer las capacidades y mejorar su condición de vida, a ellos está orientado fundamentalmente este programa.

Además de la relevancia que toman para los gobiernos el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo del Milenio que han venido a reestructurar las políticas públicas de cada Estado, así como a las agencias de cooperación internacional y organismos internacionales como el Banco Mundial, forzándolos a trabajar más para llegar al porcentaje de la meta impuesta por Naciones Unidas.

CAPITULO III: Exploración y Análisis de datos sobre avances del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso e impacto de los proyectos comunitarios y su interés político y económico.

Después de conocer cuál ha sido el marco jurídico y conceptual de la transversalización de género y los actores que han intervenido en la ejecución del Programa PATI, es importante identificar cuáles han sido los avances en la realización del Programa.

El presente capítulo tiene como objetivos principales: evaluar el avance y limitaciones del programa de apoyo temporal al ingreso a fin de identificar las posibilidades de reformas y correcciones necesarias para lograr el cumplimiento de objetivos del programa, así como las metas en la reducción de las brechas de desigualdad y pobreza; explorar el grado de impacto en el empoderamiento de las mujeres beneficiarias del programa de apoyo temporal al ingreso en la zona periférica del área metropolitana del Municipio de San Salvador;

Se manejarán dos indicadores para poder dar respuesta al impacto social que ha causado el Programa en la población femenina. Los indicadores son autonomía económica y empoderamiento, para entender si han podido salir de la pobreza, tener un mayor acceso a servicios básicos, un control sobre lo que tienen, posesión de lo material y una buena formación a nivel laboral.

Se ha tomado una muestra poblacional de 25 mujeres de 5 comunidades del área metropolitana del Municipio de San Salvador que han participado desde la segunda convocatoria del Programa PATI para evaluar el impacto social que ha causado el Programa, la reducción de la pobreza en dichas comunidades y erradicación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Las comunidades antes descritas: Sánchez y San Judas, San Martín Privado, San Martín Municipal, San Miguelito.

Se elaboró una encuesta para dar respuesta a los dos indicadores antes mencionados.

El vaciado de la encuesta se ha hecho en base a los indicadores delimitados por el equipo, por lo que no se observará el orden correlativo del cuestionario administrado por las beneficiarias del Programa.

Las comunidades que se han tomado como parte del muestreo no probabilístico con manejo cualitativo, fueron seleccionadas debido al trabajo que se tuvo durante los seis meses de empleo en el Programa PATI como monitor o gestor comunitario. Estas comunidades han participado anteriormente en el Programa PATI, por lo que se quiso dar continuidad para identificar los avances con las mujeres participantes.

3.1 Mapa de la Pobreza Urbana como herramienta básica de información

Una herramienta clave para el Sistema de Protección Social Universal en el que entra Comunidades Solidarias Urbanas, es el mapa de pobreza urbana.

Este mapa ha sido elaborado en compañía de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía de El Salvador. *Dicha elaboración implica un riguroso trabajo de análisis espacial y estadístico que establece su localización cartográfica y los clasifica según el predominio de precariedad.*⁸⁰

Para la construcción del Mapa se procedió a definir una serie de índices que permitieran dar cuenta de la pobreza y exclusión social en las zonas urbanas del

⁸⁰FLACSO El Salvador. Recuperado de FLACSO.org.sv/?q=node/132. fecha 01 de marzo de 2016.

país, tomando como base la información registrada en el VI censo de población y V de vivienda de 2007⁸¹.

De este proceso surgieron tres índices:

1. *índice de marginalidad residencial, basado en indicadores propios del método de necesidades básicas insatisfechas, con la finalidad de brindar una aproximación a la precariedad habitacional predominante en los asentamientos urbanos.*
2. *índice de exclusión social, que asumió variables de exclusión calculadas de manera específica para todos los hogares de la base censal, asociadas a exclusiones del mercado laboral, calificación educativa y acceso a servicios estatales básicos. Con estos dos índices, y combinado los valores obtenidos para cada uno de ellos, se conformaron 4 conglomerados diferenciados según predominancia de precariedad en los asentamientos humanos, que van desde la baja, hasta la extrema predominancia de precariedad*
3. *índice de estratificación socioeconómica, que permite estratificar los asentamientos a través de variables Proxy del ingreso.*⁸²

Este mapa es novedoso, porque es el primer esfuerzo en que es posible volcar los resultados obtenidos sobre la cartografía censal en su formato digital. Para facilitar esto se realizó un proceso de clasificación de las manzanas urbanas del país, estableciendo como criterio que aquellas manzanas que presentaran aglomeraciones de viviendas con carencias en sus materiales de construcción o en su acceso a servicios básicos y que además habitaran al menos cinco hogares serían consideradas como áreas precarias.⁸³

Una vez establecido lo anterior, se creó otra categoría espacial cuyo objetivo sería evitar el riesgo de sobreestimar el número de aglomeraciones urbanas en condiciones de pobreza.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² *Ibíd.*

⁸³ *Ibíd.*

Así, con el fin también de centrar la atención en aquellas zonas con mayor probabilidad de constituirse en comunidades o barrios, y no en espacios aislados o temporales donde posibles intervenciones de programas sociales podrían desaprovecharse, se estableció la categoría denominada AUP⁸⁴. Su definición incluyó las aglomeraciones de al menos 50 hogares cuyas viviendas presentaran condiciones de precariedad en términos habitacionales y de acceso a servicio.

Cuadros No. 29: PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

POBREZA EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS					
	preariedad extrema	preariedad alta	preariedad moderada	preariedad baja	total
AUP no registrados	21.79%	31.26%	27.59	19.35%	53.05% se encuentran en precariedad extrema y alta
AUP registrados	38.35%	61.88%			50.84% se encuentran en precariedad extrema y alta

DISTRIBUCION DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS PREARIOS POR REGION	
REGIONES	PORCENTAJE
OCCIDENTAL	25.28%
CENTRAL 1	21.93%
ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	20.49%
CENTRAL 2	20.02%
ORIENTAL	12.28%

ASENTAMIENTO URBANO PRECARIO			
	POBLACION	HOGARES	AUP
REGISTRADOS	2,005,646	495,981	2,508
NO REGISTRADOS	2,097,956	518,804	3,400

⁸⁴Término utilizado para hacer referencia a un Asentamiento Urbano Precario

REGIONES POR CONDICION DE POBREZA EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS		
Regiones	Pobreza extrema y alta	Pobreza moderada y baja
Oriental	62.15%	
Occidental	58.51%	
Central 1	57.64%	
Central 2	56.81%	
Área metropolitana de San Salvador	19.46%	80.64%

Partiendo de estos resultados, por tanto, se puede establecer que a pesar de ser el AMSS la zona urbana que cuenta con un mayor número de AUP y tener una mayor concentración de hogares que en ellos residen, las condiciones de precariedad habitacional extrema en sus AUP son menores que en el resto de los asentamientos localizados en las zonas urbanas del país.⁸⁵

Cuadro No. 30: CATEGORÍAS DE POBREZA

POBREZA CRONICA	POBREZA RECIENTE	CARENCIAS INERCIALES	INTEGRACION
Ingresos por debajo de la línea de la pobreza (costo de canasta básica ampliada) que presentan una o más necesidades básicas insatisfechas	Tienen ingresos per cápita por debajo de la línea de la pobreza en el momento de la encuesta, pero no presentan ninguna carencia crítica en términos de NBI.	Aquellos que, pese a obtener ingresos per cápita que los sitúan por encima de la línea de la pobreza, presentan una o más necesidades básicas insatisfechas	Reciben ingresos mayores que la línea de pobreza y, además, no presentan ninguna carencia crítica. Si

Fuente: Mapa de pobreza urbana y exclusión social El Salvador. Pág. 25

Al hacer el análisis de la situación en la que viven los hogares de las zonas más vulnerables del país, el Programa PATI pretende que las y los participantes puedan mejorar el ingreso monetario por medio de la formación técnico vocacional que se imparte, y así poder salir de las condiciones de extrema pobreza en la que viven.

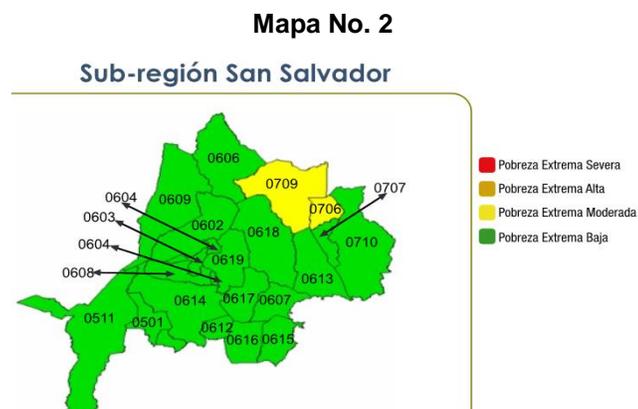
En El Salvador existen 32 municipios en extrema pobreza severa con un promedio de 49.92% hogares en pobreza, lo que implica según el mapa de la pobreza 175,038 habitantes.⁸⁶

⁸⁵ FLACSO, MINEC y PNUD presentaron Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social. Recuperado de <http://flacso.org.sv/?q=node/132>

⁸⁶ Mapa Nacional de Extrema Pobreza FISDL. Recuperado de <http://www.fisd.l.gob.sv/documentos/libromapapobreza/presentaci%C3%B3n.pdf>

El municipio de San Salvador, entra en el rango de pobreza extrema baja, al poseer una tasa menor del 6%, un índice integrado de marginalidad municipal de 7.25%; la mayoría de los hogares entran la categoría de asentamientos urbanos conocidos como zonas marginales, posee pocos asentamientos rurales.

En el siguiente mapa se puede apreciar cómo está dividido el municipio de San Salvador en términos de pobreza. Teniendo en su mayoría de zonas una tendencia de pobreza extrema baja y un bajo porcentaje de pobreza extrema moderada.



En el municipio de San Salvador la población participante en el Programa PATI viven en zonas estigmatizadas, marginalizadas por el hecho de vivir en zonas vulnerables, asediadas por la delincuencia y por no tener acceso a todos los servicios básicos que necesitan para poder vivir.

Es por ello que para conocer cuales han sido los avances en el tema de empoderamiento y autonomía económica del Programa PATI se ha elaborado una encuesta que refleja estos indicadores.

La participación durante los seis meses que dura el proyecto comunitario, la población participante no ha logrado mejorar sus ingresos, ni salir de la pobreza en la que viven. Según encuesta dirigida a la población femenina que participó

en el programa en el Municipio de San Salvador, por múltiples razones que serán expuestas en el análisis de los datos de la encuesta.

Esto quiere decir, que el programa puede dar un apoyo monetario a la población participante, siendo como meta objetiva las mujeres y jóvenes, pero no incentiva verdaderamente a que la población tenga una ocupación sostenible en el tiempo para poder subsistir y satisfacer las necesidades básicas.

Las condiciones de pobreza en las que viven las mujeres beneficiarias sigue siendo la misma en la que se encontraban antes de iniciar el programa, siguen dependiendo de los ingresos del cónyuge o compañero de vida y de la familia. No ha habido un cambio real económicamente para las mujeres, no todas las mujeres entrevistadas manifiestan que han logrado ser independientes económicamente, no han podido obtener un empleo debido a que siguen asumiendo el rol de cuidado dentro del hogar, además del tema de seguridad que viven en sus comunidades.

Es por ello que se debe de empoderar a las mujeres para que puedan sostenerse en el tiempo y no tener una dependencia del compañero de vida. Se entendería por empoderamiento femenino desde un punto de vista sociológico que se identifica:

Como el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, lo que implica una evolución en la concientización de las mujeres sobre su estatus y su eficacia en las interacciones sociales⁸⁷.

Adicionalmente, destaca la importancia de referirse al concepto de autonomía de las mujeres como una:

⁸⁷ Tnrlaciones. Recuperado de <http://www.tnrelaciones.com/empoderamiento/>. Fecha 01 de abril de 2016

*Medida para evaluar los avances en el proceso de empoderamiento y superación de la exclusión social.*⁸⁸

El empoderamiento femenino ha sido abordado desde diferentes ópticas. En el presente trabajo se centrará en el análisis desde la perspectiva de la medición del desarrollo humano propuesta por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

*El Informe sobre el Desarrollo Humano de 1995 denominado: la revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos” presentó por primera vez un índice que atendía a la potenciación de las mujeres y establecía mecanismos para dar seguimiento a su evolución.*⁸⁹

El Índice de Potenciación de Género (IPG) dedicado a analizar el nivel de oportunidades de las mujeres, expresó las desigualdades en tres dimensiones de su participación:

- *Participación económica y poder de decisión. Medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.*
- *Participación política y poder de decisión. Medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios.*
- *Control sobre los recursos económicos. Medida a través de la estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.*⁹⁰

En el ámbito de las instituciones de desarrollo, será en la conferencia de Pekín (1995) cuando se adopte el concepto de empoderamiento.

La declaración de Pekín (párrafo 13), presenta el empoderamiento de las mujeres como una estrategia clave del desarrollo: el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la

⁸⁸ Midiendo el empoderamiento femenino en América Latina. Recuperado de <http://www.usc.es/economet/reviews/eers12213.pdf>. Fecha 01 de abril de 2016

⁸⁹ PNUD. Género, Desarrollo humano y derechos humanos. RECUPERADO DE <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/delaCruzGeneroDesarrolloHumano.pdf>. PAG. 23. FECHA 02 DE ABRIL DE 2016

⁹⁰ Regional and Sectoral Economic Studies Vol. 122 (2012). MIDIENDO EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN AMÉRICA LATINA AGUAYO, Eva LAMELAS, Néida pág. 4

participación en los procesos de toma de decisión y el acceso al poder, son fundamentales para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz.⁹¹

Los indicadores a utilizar para el siguiente tema serán: ingresos económicos, liderazgo, educación, imagen de sí misma, toma de decisiones

Los Principios para el empoderamiento de las mujeres ofrecen a las empresas y al sector privado orientaciones prácticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo, los mercados y la comunidad.

3.2 Caracterización de las Comunidades Beneficiadas del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

Considerando que la temática abordada conlleva la exploración y análisis de datos relacionados con el impacto de calidad generado por el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, se describe a continuación los datos, opiniones como percepciones o imágenes cualitativas y subjetivas que quedan en el consiente individual y colectiva de las personas.

Estos hallazgos y resultados emanan directamente de la opinión de las mujeres beneficiarias del Programa PATI y del análisis cuantitativo en el que expresan el significado particular de cada una de las integrantes beneficiarias del Programa PATI, así mismo se presenta la categorización de cada una de las comunidades intervenidas por el Programa PATI, a fin de localizar, describir algunos rasgos que identifican mejor a las unidades de observación y parte de la unidad territorial en el período 2015-2016 denominada Área Metropolitana de San Salvador.

3.2.1 Datos Generales de San Salvador

Como capital de El Salvador, alberga las sedes del Gobierno y el Consejo de Ministros de El Salvador, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia y

⁹¹ El Proceso de empoderamiento de las mujeres, Guía Metodológica. Pág. 11

demás instituciones y organismos del Estado, así como la residencia oficial del Presidente de la República. San Salvador es la ciudad mayoritariamente grande del país desde el punto de vista económico, y asiento de las principales industrias, empresas de servicios de El Salvador. Haciendo de San Salvador un mercado laboral rentable para los inversores de la economía del servicio mencionada anteriormente.

En el ramo religioso San Salvador es también la sede de la Arquidiócesis de San Salvador, así como muchas ramas protestantes del cristianismo, incluyendo evangélicos. La ciudad de San Salvador, es la principal urbe del Área Metropolitana de San Salvador, una conurbación de alrededor de 1.860.000 habitantes para el año 2014. Cabe señalar que, por ello, esta aglomeración urbana es la segunda más importante de Centroamérica y la sexta en toda la región de América Central y el Caribe.

3.2.2 Descripción de las Comunidades seleccionadas y objetos de observación

Entre los hallazgos generales que se encontraron según datos del FISDL, las mujeres tienen un porcentaje mayor de inscripción en el Programa, se presume que es debido a que los hombres posean algún trabajo o no les interesa asistir al proyecto comunitario que se desarrolla en el programa.

Si se hace la comparación entre jefes de hogar y el porcentaje de participación de las mujeres, se puede ver que los hombres son los que llevan el control dentro del hogar y las mujeres quedando relegadas al quehacer del hogar.

Por otro lado en cuanto a la capacitación que se ha recibido no ha sido satisfactoria, debido a que el 80% ha dicho que no han recibido ninguna capacitación, y solo un porcentaje pequeño ha dicho que recibieron capacitación sobre poner un negocio propio y sobre la búsqueda de empleo.

Aunque se ha afirmado que no han recibido alguna capacitación para empleo o negocio, si están preparados para buscar empleo y para emprender un negocio propio.

La tasa de pobreza en estas comunidades es moderada, relativa y extrema, siendo la moderada la que más predomina y dentro de ella la extrema. A demás las interacciones sociales se refleja que asisten más a actividades comunitarias, mientras que en las organizaciones comunitarias hay una participación mínima al igual que en las responsabilidades y en las interacciones sociales dentro de la comunidad.

En el Municipio de San Salvador las personas inscritas en el Programa han participado en actividades remuneradas en similar proporción que los que no se inscribieron, han generado menores niveles de ingreso, es decir, su inserción en el mercado laboral es más precaria.

Se considera el empoderamiento en términos de autoestima y de poder de decisión en los hogares. En general, en estos aspectos tanto los inscritos al programa como los grupos de control tenían indicadores similares.

En general, las personas que se inscribieron para participar en el PATI tendían a participar más en actividades y organizaciones comunitarias. De igual forma, tienden a tener un nivel de confianza más alto en los demás miembros de su comunidad, y también a tener una mayor percepción de seguridad.

En un contexto de baja interacción social, los individuos que se inscribieron al PATI son aquellos que más lo hacen en su comunidad.

Cuadro No. 31: NIVELES DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA PATI, SEGÚN INFORME DEL PROGRAMA PATI

NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA PATI ⁹²						
inscritos 2º convocatoria	porcentaje de participantes	proporcion de jefes de hogar	capacitacion recibida	preparacion en busqueda de empleo	tasa de pobreza en las comunidades beneficiadas	interacciones sociales
MUJERES: 18,654; HOMBRE: 16,053	MUJERES: 71%; JOVENES ENTRE 16 Y 24 AÑOS: 34%; HOMBRES 29%	HOMBRES 70%; MUJERES 30 %	recibieron algún tipo de capacitación: 15%	preparados en búsqueda de empleo: 67%	pobreza moderada: 78%	actividades comunitarias: 72%
			capacitación sobre búsqueda de empleo: 2%	preparados para poner un negocio: 53%	pobreza extrema: 45.5% (de la tasa de pobreza moderada)	organizaciones comunitarias: 6.9 %
			capacitación acerca de negocio propio: 3%		pobreza relativa: 22%	posición de responsabilidades en la comunidad: 8.7%
			no han recibido alguna capacitación: 80%			no tienen ninguna interacción social: 12.42%

Fuente: Informe PATI. Pág. 8

Otro de los hallazgos fue en relación a la cantidad de horas del curso y el nivel educativo de la población PATI, el INSAFORP debió readecuar y ampliar su oferta formativa a 191 tipologías de habilidades para la Vida, especializando temáticas. Esto implicó desagregar cursos tradicionales en cursos más específicos. Por ejemplo, cosmetología se subdividió en colorismo, estilismo, corte de cabello, manicura y pedicura.

⁹² Informe PATI. Pág. 8-9

Se esperaba que el programa tuviera un efecto positivo sobre el empoderamiento de los participantes, principalmente de las mujeres. Es decir que el programa aumentaría el empoderamiento en términos de autoestima y en la toma de decisiones en el hogar. Los resultados parecen indicar que el impacto del programa en este ámbito fue limitado. Por un lado, no se logró identificar impactos en la autoestima de los participantes, debido a que la actitud de los y las participantes cambió solo lo que duró el proyecto, finalizado el programa volvieron a la misma actitud de rechazo que se tuvo en un principio. Por otro lado, no cambió las relaciones de poder en el hogar en materia de decisión sobre los gastos, debido a que solo el esposo es el que aporta en el hogar.

Ha habido un pequeño aumento en el nivel de participación en espacios de la comunidad, ya sea en organizaciones comunitarias o en posiciones de responsabilidad. En el caso de la seguridad, el programa no ha influido, sino más, la situación se ha hecho más grave debido al problema delincriminal que se vive en las comunidades, el asedio por parte del cuerpo policial y militar han provocado el temor en los vecinos y vecinas. Aunque el Programa no tenga una incidencia directa en el tema de inseguridad, se puede recomendar que se impartan capacitaciones de convivencia y participación ciudadana, además de una buena mediación para evitar enfrentamientos entre los vecinos y vecinas.

Para mejorar la empleabilidad de los participantes, es necesario reforzar la habilidad que son requeridas por el mercado laboral; se requieren esfuerzos para promover las modalidades de educación flexible, su educación para facilitar a más personas completar, por lo menos, básica, y posteriormente el bachillerato.

Para el caso de las actividades que harían para buscar un empleo, los y las participantes han tenido poca motivación para la elaboración de un currículum. Por estrato, hombres y mujeres adultos mayores han tenido poco interés en la elaboración de su currículum, pero los jóvenes han tenido una mayor motivación; no obstante, el nivel de educación ha influenciado mucho, casi la mitad de los que completaron noveno grado mencionaron la elaboración de un currículum. Por otra parte, algunos participantes tienen el temor de participar en una feria de empleo, ya sea por la poca experiencia laboral o por no cumplir con los requisitos solicitados de las empresas.

Las mujeres, quienes se han insertado al ámbito laboral en un entorno discriminatorio están sufriendo las consecuencias de una sociedad que carece por idiosincrásica y ausencia de legislación igualitaria.

Al hablar de interés económico entre ambos sexos, se hace referencia a la utilidad o conveniencia que se busca a nivel moral o material. Se puede decir entonces, que es la cantidad de dinero que se obtiene en un cierto periodo temporal.

Si bien actualmente las mujeres representan el 40% de la mano de obra mundial (Banco Mundial, 2011), las TPFFL se han situado en torno al 50% en los dos últimos decenios⁹³

Tras este promedio se esconden significativas diferencias, debido a que las zonas con vulnerabilidad social, las mujeres tienden más a quedarse en el hogar a cuidar a los hijos e hijas y el hombre es el que trabaja. El trabajo para las mujeres en estas zonas se relega al cuidado del hogar en general, y probablemente atender una tienda, y seguir dependiendo del hombre.

⁹³ Fondo Monetario Internacional. Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género. Pág. 7

Dentro de los impactos observados se puede hacer mención que la comunidad cuenta con población que presenta personal capacitado, de alguna manera ya pueden presentarse y participar en otros proyectos con un nivel inicial de desarrollo de sus capacidades de aprendizaje en el área organizativa.

Otro hallazgo que se pudo observar es que la población femenina que habita estas comunidades, se encuentra económicamente inactiva, por asumir trabajos de ama de casa, desde la crítica feminista y análisis emitido por la concertación feminista Prudencia Ayala, la población de mujeres que se dedican al cuidado de hogar requieren puestos de trabajo de medio tiempo cercanos al hogar ante la ausencia de servicios públicos de atención integral a la niñez que les permita ausentarse de sus hogares por más de ocho horas y que no incrementen sus jornadas y desgastes físicos y tiempo que afecta su salud.

El impacto en términos de organización, se logró identificar, según datos de encuesta de este estudio de caso, el grupo de mujeres participantes habilitaron sus capacidades en el área de preparación de alimentos, según datos mostrados en la pregunta N°5 ¿En que áreas recibió la capacitación técnica? Se encuentran preparadas en estas áreas, sin embargo este grupo aún no se integra a la venta de estos servicios por carecer de los factores productivos como es el capital debido a que no son elegibles por la banca comercial privada.

Las comunidades cuentan con un grupo de mujeres capacitadas en estas áreas, que de aportarles las condiciones necesarias, podrían mejorar los ingresos que requieren sus grupos familiares, requisitos básicos para el cumplimiento de los objetivos del programa en el área de generación de ingresos; no obstante el programa PATI no pretende reducir los niveles de pobreza relativa que viven estas comunidades.

Otro hallazgo importante según datos brindados por miembros de Juntas Directivas de las Comunidades: Sánchez y San Judas, San Martín Privado, San Martín Municipal y San Miguelito, las comunidades tienen miembros ubicados en la población de jóvenes con alta vulnerabilidad social, es decir, población juvenil que no posee empleo permanente o posee un empleo pero no bien remunerado, baja escolaridad por vivir en una zona con alta deserción escolar, extrema pobreza, falta de ingresos, entre otros; presentan las zonas habitacionales índices de delincuencia común, estigmatizaciones, presencia de pandillas, de lo cual se presume que son compañeros de vida de algunas mujeres inscritas en el Programa PATI.

Por tanto se presume que el estipendio entregado por mes durante los seis meses de ejecución del proyecto comunitario, beneficiaba directamente a este sector delincencial y no era canalizado para los fines del proyecto, por lo que el indicador de empoderamiento de las mujeres no se logro como se esperaba.

Se tomará en cuenta según la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, del Decreto Legislativo N° 458, en su artículo 1 establece lo siguiente: Son ilegales y quedan proscritas las llamadas pandillas o maras tales como las autodenominadas Mara Salvatrucha, MS-trece, Pandilla Dieciocho, Mara Máquina, Mara Mao Mao y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales tales como la autodenominada Sombra Negra; por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento y apoyo de las mismas.

El Decreto Legislativo N° 459, en el cual se establece reformar el Art. 345 del Código Penal, emitido mediante el Decreto Legislativo N° 1030, de fecha 26 de abril de 1997, publicado en el Diario Oficial N° 105, Tomo 335, del 10 de junio de ese mismo año.

Se entenderá por agrupaciones ilícitas en el artículo 345: Serán consideradas penalmente ilícitas las agrupaciones, asociaciones y organizaciones siguientes: 1) Aquellas con, al menos, estas características: que estén conformadas por tres o más personas; de carácter temporal o permanente; de hecho o de derecho; que posean algún grado de estructuración y que tengan la finalidad de delinquir. 2) Las mencionadas en el Art. 1 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal.

3.2.2.1 Comunidad Sánchez y San Judas

Las Comunidades Sánchez y San Judas se constituyen de ciudadanos y ciudadanas con vulnerabilidad por su grado de precariedad moderada según el mapa de pobreza urbana, categorizándose con carencias que por años han sido apropiados de familia en familia, pese a obtener ingresos per cápita que los sitúa por encima de la línea de la pobreza, presentan una o más necesidades básicas insatisfechas.

Uno de los factores importantes es la estigmatización de estos por la zona geográfica de su ubicación, asimismo estas comunidades se encuentran en alto riesgo por deslizamientos y desbordamiento de sistema de alcantarillado.

En la presente investigación se tomaron en cuenta ambas comunidades debido al trabajo que realizaron en conjunto en el Programa de Apoyo Temporal al ingreso durante la séptima convocatoria. Es importante mencionar que estas comunidades que participan al ser catalogadas como beneficiadas según la línea de focalización para la distribución de los recursos que emanan de la cooperación internacional.

A) Localización de la comunidad

Según datos proporcionados por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Alcaldía Municipal de San Salvador, de ficha socioeconómica comunitaria de fecha de inicio del 27 de junio del año 2,010 y finalizada el 21 de junio de 2,016. Según datos emitidos y registrados en la ficha socioeconómica de la Alcaldía Municipal de San salvador se entrevistó a 3 miembros de la junta directiva. Cabe mencionar que estos datos han sido confirmados para la veracidad de la información e igual en la revisión de documentación actualizada y relevante sobre las comunidades.

Las comunidades se encuentran ubicadas en el distrito seis del municipio de San Salvador, limitando con el Distrito 1. La comunidad San Judas se fundó el 03 de mayo del año de 1,968. Solo existía una casa donde habitaban algunas familias, habitando un tipo de vivienda colectiva de tipo popular conocido como Mesón. Durante el terremoto de 1,986 habitaban pocas familias, y la finca quedó devastada, el dueño del terreno cede con derecho de propiedad a las familias que ocupaban terrenos y casas habitacionales desde la fecha antes mencionada. Desde la década de los ochenta la población adulta mayor es la que tiene mayor porcentaje, siendo la población joven de menor porcentaje.

La Comunidad Sánchez es una zona en la que se localizan una diversidad de pequeñas empresas que desarrollan actividades de reparación automotriz y otras que se dedican al acopio y venta de chatarra, actividades económicas de servicios básicos: tiendas, ventas de verduras, pulquerías, venta de servicios varios en el mercado no formal y considerados tradicionalmente femeninos y masculinos, por lo que es una zona con actividades generada por pequeños comerciantes.

La comunidad tiene más de 50 años de existir. Los dueños del terreno pusieron en venta la propiedad a las familias que habitaban en ella. Aunque en la actualidad hay familias que usurpan algunas viviendas debido a la inseguridad que se vive. Actualmente son 58 familias las que habitan.

Los terrenos se encuentran inscritos en el Centro Nacional de Registro por lo que cada residente presenta títulos de propiedad. Comunidad que se caracteriza por no presentar viviendas propias, que en su mayoría alquilan.

B) Datos Demográficos

Comunidad San Judas

Cuadro N° 32 RANGO DE EDADES EN LA COMUNIDAD

EDADES	MASCULINO	FEMENINO
0 – 12	7	5
13 – 15	2	6
16 – 18	9	5
19 – 29	2	
30 – 50	5	6
50 – MAS	22	20
TOTAL	45	42

Cuadro según datos de ficha socioeconómica de la Subgerencia de Participación Ciudadana.

La población adulta mayor es la que predomina en esta comunidad, y la población joven entre las edades de 19 y 29 años es escasa. El porcentaje de la población femenina joven es relativamente baja, no siendo así la población femenina adulta mayor, con predominio de sexo masculino.

Comunidad Sánchez:

Cuadro N° 33 RANGO DE EDADES EN LA COMUNIDAD

EDADES	MASCULINO	FEMENINO
0 – 12	20	15
13 – 15	19	10
16 – 18	17	13
19 – 29	16	10
30 – 50	25	14
50 – MAS	11	8
TOTAL	108	70

Cuadro según datos de ficha socioeconómica de la Subgerencia de Participación Ciudadana.

La población masculina es la que predomina en esta comunidad, al poseer mayor porcentaje en los rangos de edades. La población masculina que predomina es entre las edades de 30 a 50 años, seguida de las edades de 0 a 12 años, afirmación que se respalda con los datos del cuadro N° 2.

Un dato importante sobre mujeres jóvenes solteras que cuentan con un hijo o más son 10, personas con discapacidad habitan 7.

C) Formas de Organización y Participación Ciudadana

Entre las formas de organización comunitaria, la comunidad San Judas cuenta con Asociación Comunal y Junta Directiva, ambas legalizadas por la Municipalidad de San Salvador desde el 12 de febrero de 2,009; la comunidad Sánchez cuenta con junta directiva legalmente constituida desde el 21 de junio del 2014.

Otra de las formas de organización comunitaria, la comunidad San Judas cuenta con comités de salud y protección civil, en este comité asocian al de medio ambiente.

Entre las carencias identificadas se puede destacar la falta de comité juvenil debido a que la población es reducida, no se cuenta tampoco con comité de

mujeres. En términos de la población residente y según datos encontrados las comunidades Sánchez y San Judas se cuenta con una composición mixta de la Junta Directiva. A demás no se cuenta con un manual de convivencia ciudadana, aunque se han impartido talleres acerca de cómo aprender a convivir con los vecinos y vecinas y tener una comunidad libre de violencia. A demás la comunidad Sánchez no cuenta con comités organizativos.

En términos de estímulo a la participación ciudadana en esta investigación se logra identificar la presencia física de un inmueble destinado al uso y función de una casa comunal, que posibilita y estimula lo que para un proyecto futuro podría facilitar la organización estratificada y por género de la población residente.

La población femenina de la comunidad San Judas participó en la sexta convocatoria del Programa Temporal al Ingreso (PATI) en conjunto con la comunidad Sánchez. Las mujeres participantes fueron seis, entre las edades de 16 a 30 años. La Comunidad Sánchez ha participado en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) en la cuarta y sexta convocatoria. Los cursos que recibieron fueron en preparación de alimentos. En la cuarta convocatoria participaron 15 mujeres y 20 hombres entre las edades de 16 a 60 años de edad. En la sexta convocatoria participaron 10 mujeres y 12 hombres.

La Comunidad San Judas cuenta con el apoyo de la municipalidad y apoyo de iglesias cristiano evangélicas.

D) Servicios

La comunidad San Judas carece de servicios básicos como: agua potable, aguas negras, transporte público, servicio de tren de aseo y alumbrado público. Las familias no poseen escrituras propias del terreno, aunque está en proceso de legalización de tierra

Aunque se ha podido observar que la Alcaldía de San Salvador ha ampliado el servicio del alumbrado público.

Por otra parte, entre los servicios básicos con los que cuenta la comunidad Sánchez se constatan los siguientes: agua potable (Poseen un chorro público el cual abastece a las 26 familias), alumbrado público, aguas negras, energía eléctrica, transporte público y servicio de tren de aseo. En conjunto con la municipalidad han realizado proyectos de mejora a la comunidad como el de bacheo, mejorando la entrada principal de la comunidad.

Estas comunidades están catalogadas con pobreza moderada pero cuentan con algunos servicios básicos.

E) Nivel de escolaridad

La población presenta capacidades de lectoescritura.

Durante los últimos dos años se han capacitado, han participado en el programa de apoyo temporal al ingreso (PATI), las capacitaciones que han recibido han sido en preparación de alimentos.

La comunidad cuenta con expectativas que contribuyen a mejorar su calidad de vida. Por lo que entre las respuestas según cuestionario e ítem N° 30 ¿Cuál es su grado de escolaridad actual?, N° 39 ¿Le gustaría seguir con sus estudios? y N° 40 ¿Cuál fue el motivo por el que dejó sus estudios?; preguntas dirigidas para observar el indicador establecido y relación con los niveles de escolaridad.

F) Seguridad

La comunidad San Judas no reporta la presencia de grupos ilícitos dentro de la comunidad aunque es asediado por grupos de las comunidades que están alrededor; la comunidad Sánchez es una comunidad asediada por pandillas específicamente la Mara Salvatrucha.

G) Perspectivas laborales de las mujeres

Según encuesta realizada a la población femenina de la comunidad, manifestaron que el negocio que quisieran tener es el de preparación de alimentos, pero no han logrado poner su propio negocio debido a que no tienen acceso a créditos por múltiples razones: nunca han trabajado, no tienen crédito en comerciales y no son propietarias de vivienda. Esta población se encuentra registrada como población económicamente inactiva adulta y con sectores de jóvenes consideradas/os dependientes de estudios y con discapacidad.

H) Proyectos

Los proyectos que se han ejecutado en las comunidades han sido de infraestructura dentro del programa municipal "OBRA X DIA":

- Bacheo de calle

Este programa se encuentra articulado a la promesa presidencial de generación de empleos que ha fomentado la apertura de plazas temporales en las áreas de la construcción con enfoque de masculinidad dominante y patriarcal, áreas tradicionalmente masculinas.

Imagen 2: Comunidad San Judas



3.2.2.2 Comunidad San Martín Privado

San Martín Privado es una comunidad categorizada como de precariedad moderada según el Mapa de pobreza Urbana, por tener carencias inerciales, pese a obtener ingresos per cápita que los sitúa por encima de la línea de la pobreza, presentan una o más necesidades básicas insatisfechas.

A. Localización de la comunidad

Según datos proporcionados por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Alcaldía Municipal de San Salvador, de ficha socioeconómica comunitaria de fecha 14 de junio de 2,016; y según datos emitidos y registrados en la ficha socioeconómica de la municipalidad se entrevistó a 2 miembros directivos.

La comunidad San Martín Privado se encuentra ubicada en el distrito seis del Municipio de San Salvador. Limita al norte con la comunidad San Martín Municipal, al sur con el río Acelhuate, al oeste con la Comunidad Quiñones y al este con la comunidad El Coro.

Fue fundada en el año de 1,950 cuando los dueños eran Luis Portales y Joaquín Portales. En el año 2,007 vendieron los terrenos, la legalidad de las tierras se encuentra en el Centro Nacional de Registro, beneficiando a 102 familias; actualmente hay 95 casas habitadas y 7 sin habitar afirmación respaldada según la ficha socioeconómica de la municipalidad.

B. Datos demográficos

CUADRO N° 34 RANGO DE EDADES EN LA COMUNIDAD

EDADES	MASCULINO	FEMENINO
0 – 12	10	15
13 – 15	15	16
16 – 18	22	21
19 – 29	14	12
30 – 50	25	20
50 – MAS	10	12
TOTAL	96	96

Cuadro segun datos de ficha socioeconomica comunitaria de fecha 14 de junio de 2,016.

La población masculina entre las edades de 30 a 50 años es la que más predomina, seguida de la población adolescente entre las edades de 16 a 18 años; mientras que la población femenina predominante es la adolescente (16 a 18 años), seguida de la población adulta, mujeres entre de 30 a 50 años. Afirmación que se puede respaldar en el cuadro N° 3 y en la ficha socioeconómica de la municipalidad.

Entre las cuales encontramos a 10 madres solteras y 2 personas con discapacidad.

C. Formas de organización y participación ciudadana

Entre las formas de organización comunitaria, la comunidad cuenta con Asociación comunal y Junta Directiva, ambas legalizadas por la municipalidad; además cuentan con comité de salud y de protección civil.

La Comunidad San Martín Privado ha participado en la cuarta y sexta temporada del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI). En la cuarta convocatoria participaron 20 hombres y 16 mujeres entre las edades de 16 a 50 años. En la séptima convocatoria participaron 15 hombres y 12 mujeres entre las edades de

16 a 30 años, es de hacer notar que en esta convocatoria se contó con la participación de miembros de grupos de pandillas.

D. Servicios

Entre los servicios básicos con los que cuentan las 102 familias se constatan los siguientes: agua potable, aguas negras, energía eléctrica, transporte público, servicio de tren de aseo.

Entre las carencias que tiene la comunidad se destaca la falta de alumbrado público que se convierte en una amenaza para la circulación y desplazamiento peatonal.

La comunidad cuenta con un centro de salud que coordina las campañas de limpieza, abatización, fumigación y jornadas médicas con el comité de salud comunal y la municipalidad.

E. Nivel de escolaridad

Las familias de la comunidad en un 75% cuentan con un nivel de escolaridad básico. El 25% restante presenta capacidades de lectoescritura.

Dentro de los programas municipales se les han impartido talleres vocacionales y de formación en: género, ordenanzas municipales, legalización de asociaciones comunales, LEPINA, comité de protección civil y psicología.

La comunidad cuenta con expectativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Por lo que entre las respuestas según cuestionario e ítem N° 30 ¿Cuál es su grado de escolaridad actual?, N° 39 ¿Le gustaría seguir con sus estudios? y N° 40 ¿Cuál fue el motivo por el que dejó sus estudios?; preguntas dirigidas para observar el indicador establecido y relación con los niveles de escolaridad

F. Seguridad

A nivel de seguridad la comunidad no cuenta con un puesto policial, más aun si es patrullada vehicularmente por un grupo de tarea conjunta (Policía Nacional civil y Fuerza Armada), esto no impide la organización y control de pandillas, siendo la pandilla 18 sureños los que predominan en el interior de ella.

G. Datos laborales

Según encuesta realizada a la población femenina de la comunidad, estas manifestaron su deseo de tener un negocio de preparación de alimentos mas debido a la falta de capital semilla y por no ser sujetas a créditos se ven truncadas en su aspiración de convertirse en población económicamente activa

H. Proyectos

Los proyectos ejecutados en la comunidad han sido de infraestructura dentro del programa municipal "OBRA X DIA":

- Muro de retención

La Comunidad San Martín Municipal colinda al norte y oeste con la comunidad Quiñonez II, al sur con la comunidad San Martín Privado, al este con la comunidad El Coro.

Fue fundada en el año de 1,963, cuando solo habitaban 5 familias. En mayo del año 1,965, el terremoto provocó que más familias poblaran la comunidad. El 22 de octubre de ese mismo año las familias comienzan el proceso de legalización de escrituras de los terrenos. El 03 de febrero de 1,995 reciben su personería jurídica como Asociación Comunal San Martín Municipal. Poseen también Junta Directiva legalizada por la municipalidad.

b) Datos demográficos

CUADRO N° 35 RANGO DE EDADES EN LA COMUNIDAD

EDADES	MASCULINO	FEMENINO
0 – 12	10	6
13 – 15	9	10
16 – 18	12	15
19 – 29	26	32
30 – 50	25	28
50 – MAS	10	15
TOTAL	92	106

Actualmente habitan 54 familias en la comunidad, habiendo 54 casas habitadas y 2 casas deshabitadas. La población femenina soltera que habitan la comunidad son 10, y 2 personas con discapacidad.

La población femenina es la que predomina en esta comunidad. El porcentaje de jóvenes entre las edades de 19 a 29 años es la más alta, seguida de la población adulta entre las edades de 30 a 50 años. Mientras que la población masculina que predomina más es la joven entre las edades de 19 y 29 años seguida de la población adulta entre las edades de 30 a 50 años.

c) Formas de organización y participación ciudadana

Entre las formas de organización comunitaria, cuentan con Asociación Comunal y Junta Directiva, ambas legalizadas desde el 23 de junio del año 2,016.

Otra de las formas de organización que tiene la comunidad son los comités de salud, protección civil, religioso y de adulto mayor.

Participaron en la quinta y sexta convocatoria del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI; en la quinta convocatoria participaron 19 hombres y 12 mujeres entre las edades de 16 a 60 años, en la sexta convocatoria participaron 15 hombres y 15 mujeres entre las edades de 16 a 30 años. La capacitación técnica que recibieron fue de preparación de alimentos.

Dentro de la comunidad los habitantes tienen un lugar de sano esparcimiento, poseen un nacimiento de agua el cual lo han adecuado en forma de piscina para que los niños puedan disfrutar y a la vez les sirve de lavadero a las mujeres y poder convivir con otras mujeres de la comunidad.

d) Servicios

La comunidad posee los servicios básicos siguientes: agua potable, aguas negras, energía eléctrica, transporte público, servicio de tren de aseo, alumbrado público.

Cuentan con un ECO familiar cercano donde les imparten capacitaciones sobre prevención de enfermedades. Realizan campañas de fumigación, abatización, consultas médicas y odontológicas.

e) Nivel de escolaridad

La población presenta capacidades de lectoescritura.

Se han capacitado en talleres de formación sobre: género, masculinidades, medio ambiente, ordenanzas municipales, legalización de asociaciones comunales y política y ordenanza de participación ciudadana. Y talleres de formación técnica: en bisutería, piñatería, panificación, tarjetería y reciclaje.

La comunidad cuenta con expectativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Por lo que entre las respuestas según cuestionario e ítem N° 30 ¿Cuál es su grado de escolaridad actual?, N° 39 ¿Le gustaría seguir con sus estudios? y N° 40 ¿Cuál fue el motivo por el que dejó sus estudios?; preguntas dirigidas para observar el indicador establecido y relación con los niveles de escolaridad.

f) Seguridad

A nivel de seguridad la comunidad no cuenta con un puesto policial, más aun si es patrullada vehicularmente por un grupo de tarea conjunta (Policía Nacional civil y Fuerza Armada), esto no impide la organización y control de pandillas, siendo la pandilla, siendo la pandilla que domina la comunidad es la mara salvatrucha.

g) Datos laborales

Según encuesta realizada a la población femenina de la comunidad, manifestaron que el negocio que quisieran tener es el de preparación de alimentos, pero no han logrado poner su propio negocio debido a que no tienen acceso a créditos por múltiples razones: nunca han trabajado, no tienen crédito en comerciales.

a. Localización de la comunidad

Según datos proporcionados por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Alcaldía Municipal de San Salvador, de ficha socioeconómica comunitaria de fecha 27 de junio del año 2,016; y según datos emitidos y registrados en la ficha socioeconómica de la municipalidad se entrevistó a 2 miembros directivos..

Para el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) la comunidad San Miguelito está constituida por la comunidad Tutunichapa 3. Por lo que se tomarán datos de la Comunidad Tutunichapa 3.

La Comunidad Tutunichapa 3 se encuentra ubicada en el distrito uno del Municipio de San Salvador. Fue fundada en el año de 1,972 y entregada en el año de 1,974 por el Instituto de Vivienda Urbano IVU en el mandato del Coronel Arturo Molina. Poseen Junta Directiva desde el 03 de Julio del año 2,016.

b. Datos demográficos

CUADRO N° 36 RANGO DE EDADES EN LA COMUNIDAD

EDADES	MASCULINO	FEMENINO
0 – 12	46	40
13 – 15	24	18
16 – 18	-----	-----
19 – 29	49	52
30 – 50	71	86
50 – MAS	32	61
TOTAL	222	257

La población femenina es la que tienen mayor predominancia en la comunidad, siendo el número más alto entre las edades de 30 a 50 años, seguido de 50 años o más. La población masculina que más predomina es entre las edades de 30 a 50 años, seguido de la población joven entre las edades de 19 a 29 años.

Habitan 200 familias, existen 150 viviendas habitadas, la población femenina madre soltera son 15, 5 personas con discapacidad.

c. Formas de organización y participación ciudadana

Dentro de las formas de organización comunitaria se cuenta con una Asociación Comunal Legalizada desde el 03 de julio del año 2,016.

Entre las carencias identificadas se puede destacar que no poseen comités ni manual de convivencia ciudadana.

Actualmente se está trabajando con los jóvenes de la comunidad para formar un comité juvenil.

d. Servicios

La comunidad cuenta con los servicios básicos de: agua potable, aguas negras, transporte público, servicio de tren de aseo y alumbrado público.

Cuentan con una Unidad de Salud cercana que les ayuda a la prevención de enfermedades. Además se organizan en campañas de fumigación, abatización, control larvario, desparasitación de animales y personas, controles médicos.

e. Nivel de escolaridad

La comunidad cuenta con analfabetismo, sin embargo en la encuesta la comunidad cuenta con expectativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Por lo que entre las respuestas según cuestionario e ítem N° 30 ¿Cuál es su grado de escolaridad actual?, N° 39 ¿Le gustaría seguir con sus estudios? y N° 40 ¿Cuál fue el motivo por el que dejó sus estudios?; preguntas dirigidas para observar el indicador establecido y relación con los niveles de escolaridad

La municipalidad ha impartido talleres de formación en: género, organización y planificación y resolución alterna de conflictos. Posee una normativa de convivencia ciudadana.

f. Seguridad

Actualmente hay una estructura delincinencial de pandillas y venta de droga, lo que hace que se convierta en una zona de alta vulnerabilidad social.

g. Datos laborales

Según encuesta realizada a la población femenina de la comunidad, manifestaron que el negocio que quisieran tener es el de preparación de alimentos, pero no han logrado poner su propio negocio debido a que no tienen acceso a créditos por múltiples razones: nunca han trabajado, no tienen crédito en comerciales.

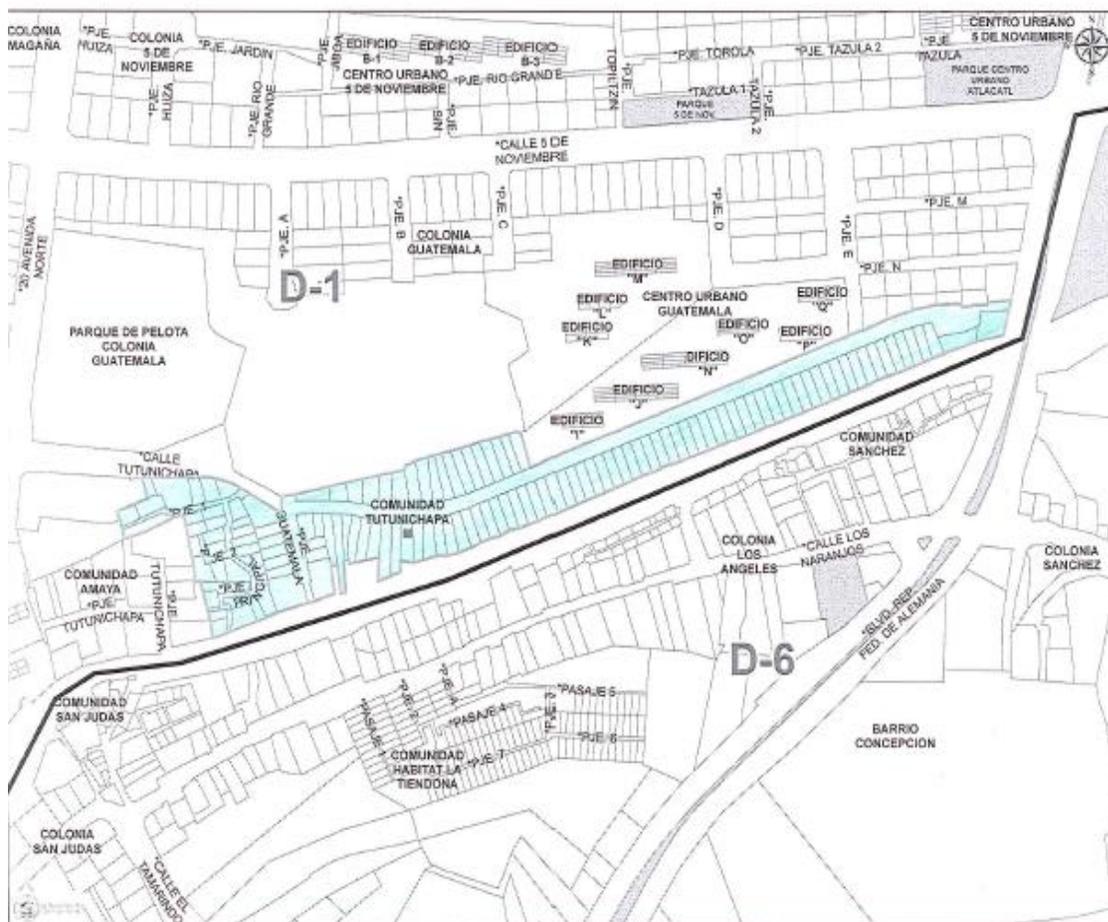
h. Proyectos

Los proyectos que se han ejecutado en las comunidades han sido de infraestructura dentro del programa municipal "OBRA X DIA":

- Obras de protección
- Alumbrado Público

i. Mapa catastral

Imagen 5: Comunidad San Miguelito (Tutunichapa 3)



3.3 Entrevista a beneficiarias del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) de las comunidades: San Martín Privado y San Martín Municipal, Sánchez y San Judas y San Miguelito.

Se desarrolló la entrevista con la técnica de grupos focales, esta consiste en reunir un grupo de 5 o más personas que hayan sido participes del Programa respectivo. Específicamente para esta investigación se llevaron a cabo entrevistas con grupos focales de 6 mujeres beneficiarias, en las cuales se arrojaba la pregunta generadora y se permitía el desenvolvimiento de cada una de ellas con sus opiniones, críticas y quejas sobre el programa. Contar con un

grupo focal para desarrollar esta entrevista permitió obtener de primera mano y sin sesgo la información de las beneficiarias directas, se utilizaron las preguntas generadas propuestas en la guía de entrevista⁹⁴.

El objetivo principal de la entrevista es sustentar la información de las beneficiarias directas del programa en las comunidades intervenidas, para poder determinar de primera mano el impacto real que el programa ha significado a sus vidas y como este ha modificado sus realidades económicas sociales. El resultado de estas entrevistas se concluye en la síntesis siguiente:

Cuadro N 37. ENTREVISTA A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PATI, COMUNIDADES: SAN MIGUELITO, SAN MARTIN PRIVADO, SAN MARTIN MUNICIPAL Y SANCHEZ Y SAN JUDAS

COMUNIDAD	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
<p>1.-San Martín Privado 2.-San Martín Municipal. 3.-Sánchez y San Judas. 4.-San Miguelito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las beneficiarias abordadas confirmaron diferentes mecanismos informativos y de publicidad sobre el programa, entre los que se pueden mencionar: perifoneo y socialización en las comunidades por parte de la Alcaldía Municipal y ADESCOS. • Cuando se les consulto acerca el modelo de intervención del programa detallaron que las convocatorias e inscripción eran inclusivas para toda la población, no existía discriminación al momento de aplicar al mismo, pero si existían requisitos para ser tomadas en cuenta entre estos se encontraba el nivel de pobreza y edades. • Al momento que se realizó la entrevista a cada una de las beneficiarias sobre las acciones a ejecutarse dentro del programa, comentaron sobre el enfoque participativo, inclusivo y de género; Algunas de las actividades que se realizaron a nivel comunitario fueron: barrer y limpiar las calles y aceras de su comunidad, limpiar el parque de la comunidad, pintar paredes, reforestación con árboles y plantas ornamentales, entre otras actividades. Cabe mencionar que en algunas comunidades las beneficiarias comentaron que fue difícil lograr el cumplimiento de estas acciones debido a la carencia de seguimiento de parte de las instituciones involucradas y en gran medida también por la falta de organización dentro de la misma población habitante de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las Mujeres jóvenes entrevistadas comentaron sobre la existencia de un mecanismo técnico para la inscripción y selección de las candidatas al programa, con el objetivo de realizar un estudio socioeconómico de cada una de las beneficiarias. • A las beneficiarias se les consulto sobre las acciones comunitarias a realizarse; Estas expresaron que estas fueron acompañadas de herramientas técnicas, teóricas y de formación. Así mismo se doto de recursos varios para desempeñar las actividades para mejorar la imagen de sus comunidades, entre los implementos que se les entrego se encuentran: Escobas, palas, trapeadores, legía, desinfectante, pintura, árboles y plantas ornamentales, entre otros. • Se consulto acerca de las fechas y tiempos de cancelación del estipendio económico, algunas beneficiarias comentaron que no se tuvo problemas con el mismo, cabe mencionar que las beneficiarias de las comunidades San Miguelito y Aragón II indicaron que al iniciar el programa estas no sabían que institución estaba encargada de realizar los pagos y comentan que durante la etapa de inicio del programa existía un atraso incluso de tres meses en el pago de la

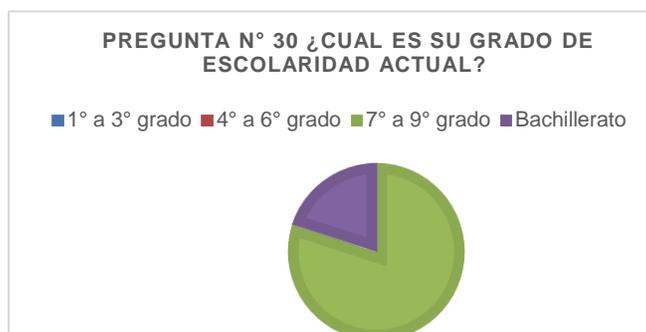
⁹⁴ Ver guion de entrevista en Anexo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las preguntas específicas en la entrevista fue consultar sobre el impacto en las vidas de las beneficiarias tanto a nivel personal como colectivo. Esta consulta demostró que por parte de las beneficiarias no contaban con un interés real por desarrollarse o comenzar un proyecto emprendedor que les generara un desarrollo económico. Sino únicamente por el pago del estipendio mensual que utilizaron en su mayoría para consumo familiar y no para invertir en un proyecto a largo plazo. • Al consultar a las beneficiarias sobre el seguimiento y la sostenibilidad del programa, ellas expresaron que la mayoría no sabía exactamente los periodos de inicio y finalización de cada etapa del programa, ni se les explico que este fue diseñado para 6 meses calendario, en su mayoría las beneficiarias esperaban que el programa se alargara para poder continuar recibiendo su estipendio económico de \$100. Esta desinformación según las consultadas era debido a que ninguna institución les informo estos detalles desde el principio. • Al final la mayoría de las beneficiarias expresaron que una vez pasado el tiempo de duración del programa solo esperaban otra oportunidad para volver a inscribirse a la siguiente convocatoria y así continuar recibiendo los \$100 mensuales. 	<p>remuneración. La institución encargada de realizar los desembolsos a las beneficiarias no les informaba las razones del atraso y muchas veces ellas dejaron de trabajar en señal de molestia hasta que se les desembolsara.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una de las respuestas más frecuentes de las beneficiarias fue: Que las instituciones participantes dentro del programa al iniciarse este, no les informaron que ellas iban a tener que realizar una actividad por el Desarrollo de sus comunidades, mucho menos que deberían trabajar en turnos de 4 horas y recibir un taller de formación en un oficio y por este recibir a cambio el estipendio. • Algunas de las beneficiarias en las comunidades San Martín Municipal, Sánchez y San Judas y Brisas de Candelaria comentaron su descontento porque las actividades programadas al inicio para el mejoramiento de la comunidad no se ejecutaron, en gran medida porque el equipo para llevarlas a cabo como escobas, palas, pintura, etc. No fue entregado a tiempo por las instituciones encargadas del desarrollo de las mismas. Además ellas se enteraban que ya se estaba inscribiendo para la siguiente convocatoria aun y cuando no habían finalizado sus jornadas planificadas ni los talleres de formación. • Las beneficiarias comentaron que una vez finalizado el programa ninguna de las instituciones les indico algún tipo de proceso de seguimiento o evaluación sobre lo aprendido en los talleres, mucho menos consulto sobre si contaban con un capital semilla para iniciar un proyecto de emprendedores.
--	---	---

3.4 Otros hallazgos encuesta en comunidades.

A. Nivel de escolaridad:

Gráfica No. 1



20 mujeres de las encuestadas manifestaron que su grado de escolaridad es hasta noveno grado, 5 mujeres encuestadas manifestaron que han cursado hasta bachillerato. Por lo que las 20 mujeres encuestadas no han podido buscar trabajo, debido a que las empresas privadas están pidiendo como requisito haber finalizado bachillerato.

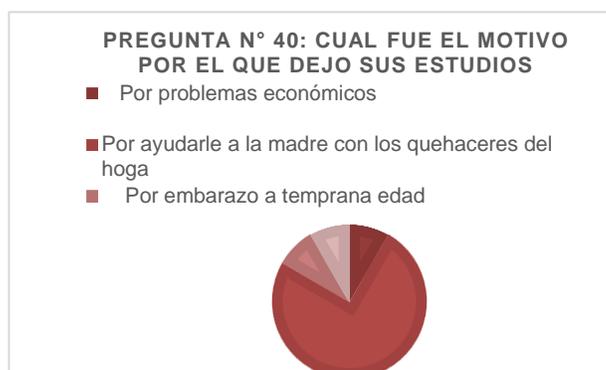
La población femenina encuestada debido a múltiples razones, ya sea por embarazo a temprana edad, por falta de dinero, por ayudar a la madre en los quehaceres del hogar, entre otras razones ha manifestado haber cursado hasta noveno grado, aunque si desearían seguir con sus estudios. (Ver grafica de pregunta 39 y 40)

Gráfica No. 2



18 mujeres encuestadas han manifestado que desearían seguir con sus estudios de bachillerato, 5 de las mujeres encuestadas manifestaron que les gustaría seguir con los estudios universitarios, mientras que 2 mujeres están interesadas en otros estudios.

Gráfica No. 3



20 mujeres encuestadas manifestaron que dejaron sus estudios por ayudarle a la madre en los quehaceres del hogar, 5 mujeres manifestaron que por problemas económicos y una mujer manifestó que fueron otras razones y por embarazo a temprana edad.

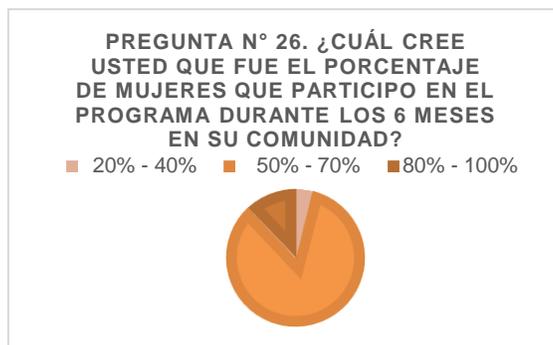
Lo anterior refleja que las jóvenes dejan sus estudios por ayudarle a la madre al cuidado de los hermanos, en los quehaceres del hogar, por ayudarle en algún trabajo informal (se entenderá por informal como el vender en el mercado), por lo que dedicaron más tiempo en eso dejando de lado sus estudios.

Las mujeres necesitan mejorar en el tema de educación, acceder a ella desencadenará su potencial. Si los programas les brindan las herramientas necesarias no solo lucharán por ellas, tendrán la capacidad de luchar por sus hijos y convertirse en el principal agente de la lucha contra la pobreza.

B. Formas de organización y participación ciudadana

En el municipio de San Salvador, participaron hombres y mujeres, habiendo más población femenina participante, debido a la priorización que el programa le ha dado por ser las que necesitan un mayor ingreso para sostener el hogar. Se puede constatar en la encuesta que se hizo a una muestra de la población femenina de las comunidades donde ha habido PATI. (Ver gráfica de pregunta 26 sobre porcentaje de mujeres)

Gráfica No. 4

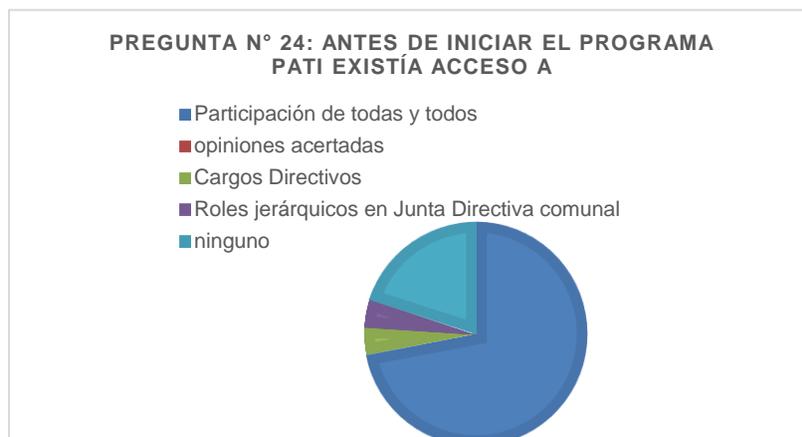


21 mujeres encuestadas manifestaron que el porcentaje de mujeres participantes durante el programa fue de un 50% a un 70%, mientras que 4 mujeres encuestadas manifestaron que ha sido de un 80% a un 100% y una mujer manifiesta que ha sido de un 20% a 40% la participación. Por lo que se puede apreciar que la mayoría de participantes han sido mujeres, cumpliendo con el objetivo del programa de priorizar la participación de la mujer como beneficiaria.

Las personas que se inscribieron para participar en el PATI tendían a participar más en actividades y organizaciones comunitarias. De igual forma, tienden a tener un nivel de confianza más alto en los demás miembros de su comunidad, y

también a tener una mayor percepción de seguridad. En un contexto de baja interacción social, los individuos que se inscribieron al PATI son aquellos que más lo hacen en su comunidad. (Ver grafica de pregunta 24)

Gráfica No. 5



18 mujeres encuestadas manifestaron que existe participación de todas y todos en la comunidad donde viven, 5 mujeres encuestadas manifestaron que no existe ninguna relación en la comunidad y 2 mujeres encuestadas afirmaron que hay acceso a cargos directivos y roles jerárquicos en la junta directiva comunal.

Además las mujeres encuestadas han manifestado que realizan actividades en conjunto. (Ver grafica de pregunta 35)

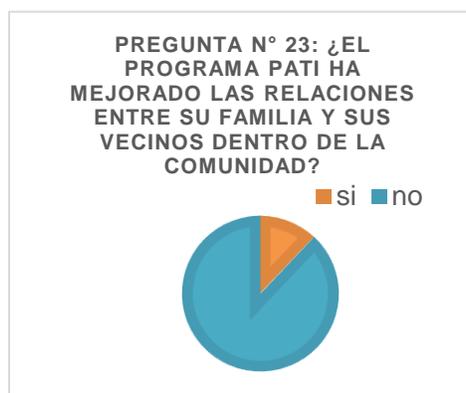
Gráfica No. 6



15 mujeres encuestadas manifestaron que realizan actividades en grupos mixtos, 6 mujeres manifestaron que realizan actividades en grupos de mujeres y 4 mujeres encuestadas manifestaron que no hay actividades en grupos. Lo que significa que hay participación de ambos sexos en las actividades que se llevan a cabo dentro de la comunidad donde viven.

Por otro lado, aunque todos los y las participantes mostraron bajos niveles de confianza dentro de su comunidad, los inscritos tendían a confiar un poco más en la mayoría de las personas de la comunidad, que los que no se inscribieron. (Ver grafica de pregunta 23)

Gráfica No. 7



22 mujeres encuestadas manifestaron que no se han mejorado las relaciones entre su familia y sus vecinos dentro de la comunidad, y 3 mujeres encuestadas afirmaron que si han podido mejorar las relaciones en el seno familiar y en la comunidad. Es decir que pueden sentir confianza dentro de la comunidad, pero esto no ha ayudado a mejorar las relaciones entre los vecinos.

La identificación y definición de cursos a implementar en cada convocatoria están contenidas en el plan de capacitación, el cual es el resultado de un análisis de las características y potencialidades del municipio en cuanto a empleabilidad, en contraste con las capacidades y necesidades de formación de los participantes (ver grafica de pregunta 4)

Gráfica No. 8



Las 25 mujeres encuestadas manifestaron que si recibieron capacitación técnica en cualquier área durante la participación del programa.

Así mismo lograron capacitarse en algunas áreas. (Ver grafica de pregunta 5)

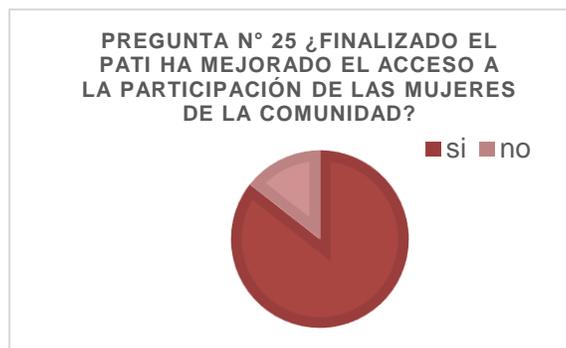
Gráfica No. 9



10 mujeres encuestadas manifestaron que la capacitación recibida fue en preparación de alimentos, 6 mujeres encuestadas manifestaron que su capacitación fue en cosmetología, 6 mujeres encuestadas manifestaron que su capacitación fue en otras áreas como repostería y serigrafía, 3 mujeres encuestadas manifestaron que fue en panadería su capacitación.

Las mujeres tienden a participar más en organizaciones comunitarias que los hombres (ver grafica de pregunta 25)

Gráfica No. 10



22 mujeres encuestadas manifestaron que si ha mejorado el acceso a la participación de la mujer en la comunidad, 3 mujeres encuestadas manifestaron que no hay acceso a participación de las mujeres en actividades de la comunidad donde viven.

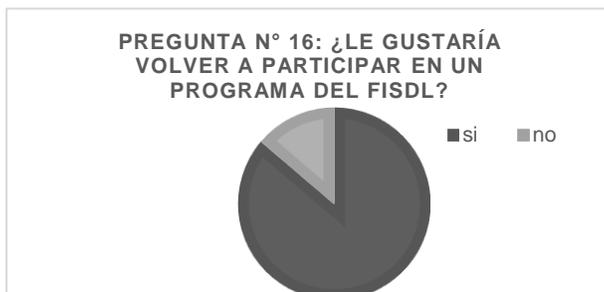
La población encuestada han manifestado que han participado en programas que ha impartido la Alcaldía Municipal de San Salvador, además les gustaría volver a participar en otros programas que imparte o puede impartir la comuna y en programas que el FISDL imparte. (Ver graficas de preguntas 15, 16 y 17)

Gráfica No. 11



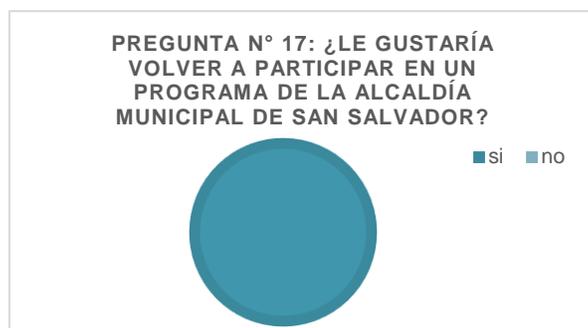
22 de las mujeres encuestadas manifestaron que si han participado en otros programas que ha impartido la Alcaldía Municipal de San Salvador y 3 mujeres de las encuestadas manifestaron que no ha participado en algún programa impartido por la comuna.

Gráfica No. 12



22 de las mujeres encuestadas manifestaron que les gustaría participar en un programa del FISDL y 3 mujeres de las encuestadas manifestaron que no les gustaría participar en programas impartidos por el FISDL.

Gráfica No. 13



Las 25 mujeres encuestadas manifestaron que si les gustaría volver a participar en un programa de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

En conclusión, el Programa no ha logrado identificar impactos reales en la autoestima de los participantes. Por otro lado, parece haber cambiado un poco las relaciones de poder en el hogar en materia de decisión sobre los gastos, principalmente entre los hombres, los adultos y los que tienen mayor educación; la población femenina no ha podido mejorar a la hora de la toma de decisiones en el hogar.

Ha habido un pequeño aumento en el nivel de participación civil en espacios de la comunidad, ya sea en organizaciones comunitarias o en posiciones de

responsabilidad. En esto el programa no ha influido, sino más bien pareciera que la situación de inseguridad y falta de confianza se hubiese exacerbado. Si bien este resultado es contrario al esperado, es un llamado de atención que hay que investigar más a fondo; aunque, por otro lado, algunos de estos objetivos probablemente dependan de factores ajenos al programa, por lo que requerirían de un tratamiento diferente para lograrlos.

Se puede concluir con las preguntas anteriores que la población femenina ha tenido poca participación ciudadana dentro de la comunidad donde vive, han tenido poco empoderamiento. Aunque fue un 70% de la población femenina que participó en el programa PATI, no se ha logrado que plenamente que tengan un cargo dentro de la directiva comunal, que participen en celebraciones u otra actividad dentro de la comunidad.

C. Datos Laborales

Para mejorar la empleabilidad de los participantes, es necesario reforzar la habilidad que son requeridas por el mercado laboral; se requieren esfuerzos para promover las modalidades de educación flexible, su educación para facilitar a más personas completar, por lo menos, básica, y posteriormente el bachillerato.

Para el caso de las actividades que harían para buscar un empleo, los y las participantes han tenido poca motivación para la elaboración de un currículum. Por estrato, hombres y mujeres adultos mayores han tenido poco interés en la elaboración de su currículum, pero los jóvenes han tenido una mayor motivación; no obstante, el nivel de educación ha influenciado mucho, casi la mitad de los que completaron noveno grado mencionaron la elaboración de un currículum.

Por otra parte, algunos participantes tienen el temor de participar en una feria de empleo, ya sea por la poca experiencia laboral o por no cumplir con los requisitos solicitados de las empresas. (Ver grafica de pregunta 42)

Gráfica No. 14



20 mujeres encuestadas dijeron que si saben cómo elaborar un currículum mientras que 5 mujeres encuestadas manifestaron que no sabe cómo elaborarlo.

En general, el porcentaje de hombres ocupados en el mercado laboral ha sido mayor que el de las mujeres, así como el de los mayores ha sido más alto que el de los jóvenes. Los y las participantes que completaron noveno grado, han tenido mayores ocupaciones.

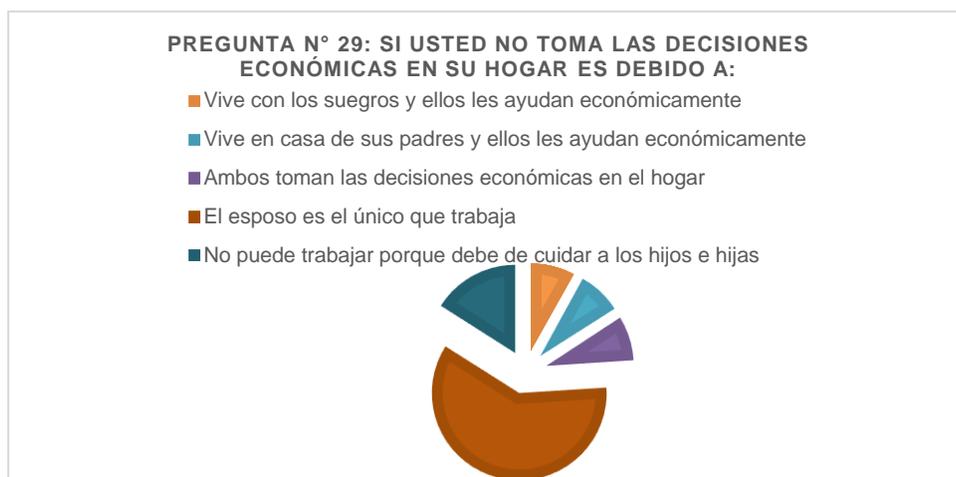
El Programa no ha logrado que la mujer tome las decisiones económicas en el hogar (ver pregunta 28 sobre la toma de decisiones económicas en el hogar). Son muchas las causas por las cuales las mujeres no se han podido independizar: porque son familias extensas, las mujeres son las únicas que pueden ejercer el rol de cuidado. Por esas razones es que las mujeres no han podido ejercer decisiones económicas dentro del hogar, es decir ellas no deciden en cómo, en qué y para que gastar el dinero. (Ver grafica de la pregunta 29 Si usted no toma las decisiones económicas en su hogar)

Gráfica No. 15



20 de las mujeres encuestadas manifestaron que no son ellas las responsables de tomar las decisiones económicas en el hogar, y 5 mujeres encuestadas manifestaron que si son ellas las responsables de la toma de decisiones.

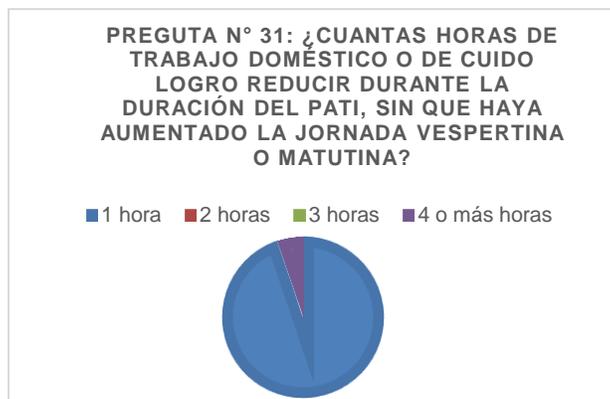
Gráfica No. 16



15 Mujeres encuestadas manifestaron que el esposo es el único que trabaja, por lo que ellas no pueden tomar las decisiones económicas en su hogar, 5 mujeres encuestadas manifestaron que no pueden trabajar porque deben de cuidar a los hijos e hijas debido a que no tienen a alguien que les ayude en el cuidado de los mismos, y 5 mujeres respondieron que viven con los suegros, en casa de los padres o ambos toman las decisiones.

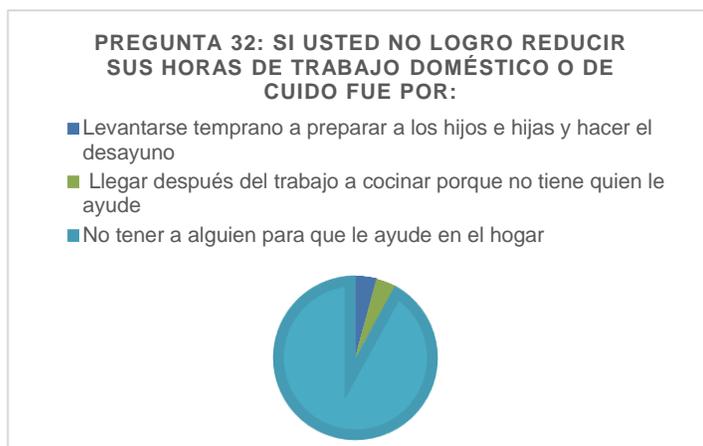
Durante el programa no se logró reducir las horas de trabajo doméstico o de cuidado por parte de las mujeres, debido a que mientras ellas trabajaban en el proyecto comunitario, debían de estar pendientes del hogar (ver gráfica de pregunta 31 y 32)

Gráfica No. 17



23 mujeres encuestadas manifestaron que una hora logró reducir de trabajo doméstico o de cuidado en el hogar y 2 mujeres encuestadas manifestaron que lograron reducir 4 horas o más de trabajo doméstico o de cuidado en el hogar. Lo que refleja que el Programa no ha ayudado a la mujer a reorganizar los roles de cuidado en el hogar, por lo que ha aumentado las horas de trabajo para ella debido a la ausencia que hay en el hogar mientras se dedica a la jornada laboral en el proyecto comunitario.

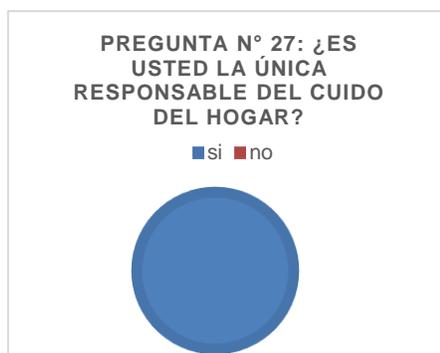
Gráfica No. 18



23 mujeres encuestadas manifestaron que no tienen a alguien que les ayude en el hogar para poder reducir ellas las horas de trabajo en el hogar, y 2 mujeres encuestadas manifestaron que llegan a cocinar después del trabajo y se levantan temprano a preparar el desayuno y a los hijos e hijas para que vayan a estudiar. Por lo que queda reflejado que no se ha logrado reducir las horas de trabajo en el hogar y siguen siendo ellas las únicas responsables de ese cuidado.

Las mujeres continúan siendo las únicas encargadas en el cuidado del hogar. (Ver grafica de pregunta 27)

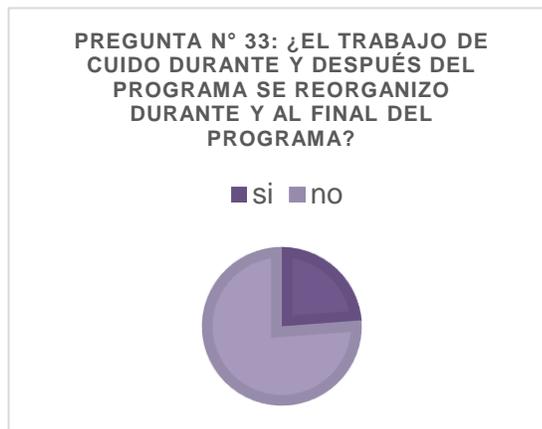
Gráfica No. 19



25 mujeres encuestadas manifestaron que ellas son las únicas responsables del cuidado del hogar.

Tampoco se logró reorganizar el trabajo de cuidado en el hogar durante el programa. (Ver gráfica de pregunta 33)

Gráfica No. 20



19 mujeres encuestadas manifestaron que no logró reorganizar el trabajo de cuidado durante y después del programa, y 6 mujeres encuestadas afirmaron que si lograron reducir el trabajo de cuidado durante y después del programa. Por lo que la mujer sigue siendo la única encargada del trabajo del hogar.

Se puede concluir con las preguntas anteriores, que durante y después del programa, no se ha podido reducir la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres, debido a que la mujer sigue siendo relegada a trabajo doméstico, siendo el hombre el que aporta económicamente en el hogar, por lo que la mujer no ha logrado empoderarse y tener una autonomía.

Las mujeres, los adultos y los que tienen menos educación valoraron estar más preparados para buscar trabajo e incluso para poner un negocio, (ver grafica de pregunta 41), esto también es relevante entre los jóvenes y aquellos con nivel educativo más alto. Después de participar en el programa, esa percepción

aumenta en el corto plazo. Sin embargo, esa mejora en la percepción no es duradera y se desvanece con el paso del tiempo (o incluso se revierte en el caso de los jóvenes en sus perspectivas de negocio). Este resultado podría deberse a que no todos los participantes en el programa recibieron el módulo de capacitación que forma parte del PATI, lo que es confirmado tanto por los resultados de la encuesta de seguimiento, como por los datos administrativos proporcionados por FISDL.

Gráfica No. 21



21 Mujeres encuestadas han manifestado que el negocio que quisieran poseer es el de preparación de alimentos, debido a que es algo rentable para ellas, mientras 3 mujeres encuestadas afirmaron que quisieran tener un negocio de venta de granos básicos debido a la demanda de ellos en los hogares y 1 mujer manifestó que quiere tener un negocio de otro tipo.

Las zonas con vulnerabilidad social, las mujeres tienden más a quedarse en el hogar a cuidar a los hijos e hijas y el hombre es el que trabaja. El trabajo para las mujeres en estas zonas se relega al cuidado del hogar en general, y probablemente atender una tienda, y seguir dependiendo del hombre. (Ver grafica de pregunta 8)

Las mujeres dedican al menos dos horas y media más que los hombres a trabajos no remunerados (incluido el cuidado de la familia), independientemente de que

sus cónyuges estén o no empleados. Lo que genera una diferencia entre hombres y mujeres en el tiempo total de trabajo (la suma del trabajo remunerado y no remunerado, incluido el tiempo de viaje); la mujer emplea más horas tiempo de trabajo que el hombre, por lo que el hombre comparado al trabajo que desempeña la mujer, la suma haría cero. (Ver gráfica de pregunta 12)

Gráfica No. 22



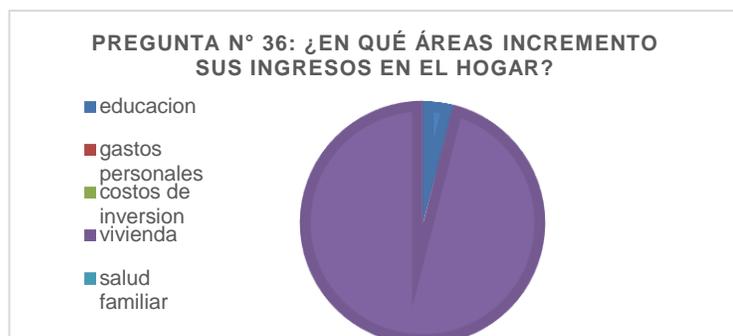
21 mujeres encuestadas manifestaron que no han logrado mejorar la economía familiar por medio de la capacitación técnica que recibió durante el Programa PATI, 4 mujeres encuestadas manifestaron que sí lograron mejorar la economía de ella y de los miembros de su familia gracias a la capacitación técnica que recibieron durante el Programa PATI.

El trabajo a tiempo parcial sigue siendo predominantemente femenino y, debido a la persistencia de roles estereotipados en función del género, suele verse como la única solución para equilibrar el trabajo con las responsabilidades familiares. Si bien en muchos casos el trabajo a tiempo parcial es una condición esencial para que las mujeres puedan participar en el mercado laboral, puede perpetuar roles definidos en función del género, creando desventajas para el desarrollo profesional.

De acuerdo a lo anterior las mujeres durante la ejecución del programa, se vieron obligadas a tener que invertir la transferencia monetaria en el hogar, es decir que

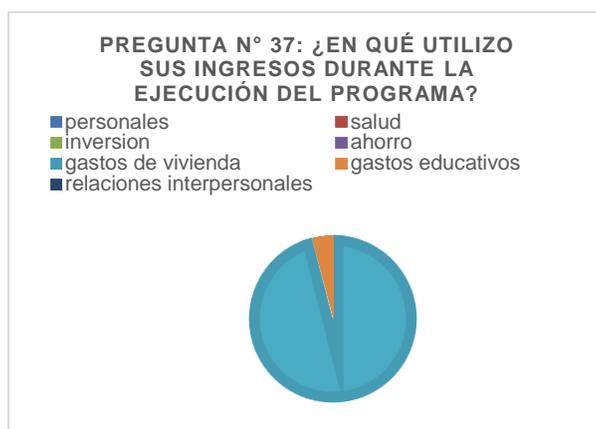
ellas no tuvieron opción de poder invertirlo en otros gastos. (Ver gráfica de pregunta 36 y 37)

Gráfica No. 23



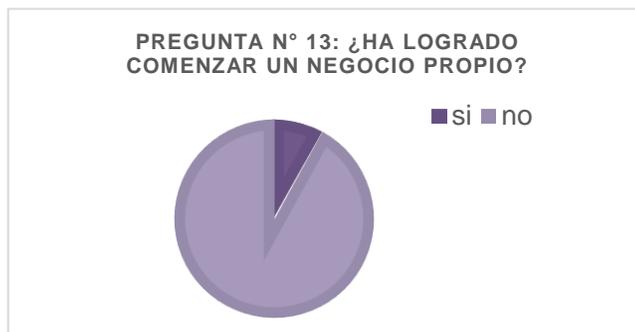
24 mujeres encuestadas manifestaron que el área en el que incrementaron sus ingresos fue en la vivienda, 1 de las encuestadas manifestó que incrementaron sus ingresos en educación. Es decir que las mujeres tienen mayores ingresos en el hogar.

Gráfica No. 24



24 mujeres encuestadas manifestaron que sus ingresos durante la ejecución del programa PATI los utilizaron en gastos de vivienda, 1 de las encuestadas manifestó que sus ingresos los utilizó para gastos educativos.

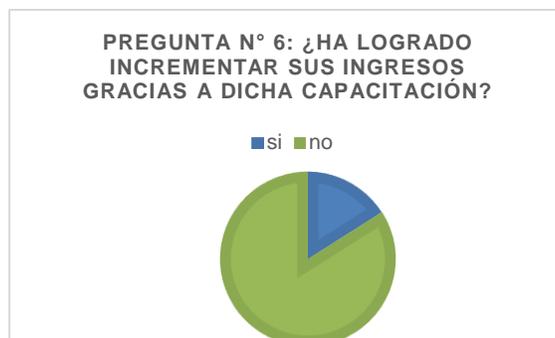
Gráfica No. 24



23 de las mujeres encuestadas manifestaron que no han logrado contribuir a la mejora del ingreso familiar de forma directa después de la participación en el Programa PATI, 2 mujeres de las encuestadas manifestaron que si han logrado contribuir a la mejora del ingreso familiar después de la participación en el Programa PATI.

Las mujeres realizan una contribución sustancial al bienestar económico al aportar grandes cantidades de trabajo no remunerado, como en el cuidado de los niños y tareas domésticas, que en muchos casos siguen siendo invisibles y no se contabilizan en el PIB. (Ver grafica de pregunta 6 y 7)

Gráfica No. 25

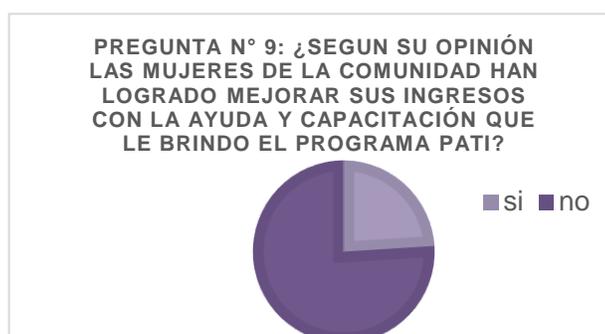


21 de las mujeres encuestadas manifestaron que no han logrado incrementar sus ingresos después de haber recibido la capacitación impartida por INSAFORP, 4 mujeres encuestadas manifestaron que si percibieron un incremento en sus ingreso después de haber recibido la capacitación.

De la pregunta 7: de forma porcentual ¿Cuánto han incrementado sus ingresos mensuales? Las mujeres han manifestado que no han logrado incrementar sus ingresos debido a que no han logrado emplearse de la capacitación impartida por INSAFORP, porque no tienen la facilidad de accesos a créditos y no pueden comprar los implementos para poder poner su propio negocio.

La capacidad de las mujeres para participar en el mercado laboral se ve limitada por la gran cantidad de tiempo que dedican a trabajos no remunerados. (Ver grafica de pregunta 9)

Gráfica No. 26



19 mujeres encuestadas manifestaron que no han logrado mejorar los ingresos con la ayuda y capacitación que le brindó el Programa PATI, 6 mujeres encuestadas manifestaron que si mejoraron sus ingresos con la ayuda y capacitación que le brindó el Programa PATI

3.5 Conclusión capitular

El Programa no ha logrado identificar impactos reales en la autoestima relacionados con toma de decisiones en el hogar de los y las participantes; la población femenina no ha podido mejorar a la hora de la toma de decisiones en el hogar.

No obstante, ha habido un pequeño aumento en el nivel de participación civil en espacios de la comunidad, ya sea en organizaciones comunitarias o en

posiciones de responsabilidad. En esto el programa no ha influido, sino más bien pareciera que la situación de inseguridad y falta de confianza se hubiese exacerbado. Si bien este resultado es contrario al esperado, es un llamado de atención que hay que investigar más a fondo; aunque, por otro lado, algunos de estos objetivos probablemente dependan de factores ajenos al programa, por lo que requerirían de un tratamiento diferente para lograrlos.

En la medida en que la mujer tiene un trabajo remunerado y sostenible en el tiempo, y siempre que sea posible, redistribuir corresponsabilidades del trabajo de cuidado, se lograra un reparto equitativo de los trabajos que realizan en el ámbito doméstico para de esta manera se recompense el esfuerzo que las mujeres dedican al trabajo productivo. Sin embargo según los datos obtenidos de la encuesta se afirma que los hombres siguen sin asumir la responsabilidad del cuidado del hogar, las mujeres del proyecto recurren a otros miembros (menores, personas mayores), por lo que la gestión de tiempo y espacios para la vida reproductiva remunerada siendo esta mínima ante la desproporción del trabajo doméstico.

El Programa PATI, no ha logrado que las mujeres integrantes de las comunidades observadas se empoderen. A través de la capacitación técnica laboral que imparte INSAFORP, no es suficiente para preparar a las mujeres en buscar un empleo formal debido al corto tiempo del plan de estudio que se tiene, además no garantiza que las mujeres tengan accesos a créditos para poder poner su propio negocio.

A pesar de ser un programa que busca solventar el problema de la pobreza, ha obviado los otros indicadores multidimensionales vinculados al tiempo y reducción de la jornada laboral en los hogares, no se capacita en el tema de búsqueda de empleo, no se capacita acerca de cómo elaborar un currículum, tampoco orienta a las mujeres a seguir estudiando para poder prosperar.

El objetivo principal de la evaluación del PATI ha sido determinar el impacto directo de este sobre el bienestar y la empleabilidad de los y las beneficiarias. Por lo que se buscó hacer un ejercicio de reconstrucción y reflexión de la experiencia a partir de la vivencia de las y los actores involucrados, de manera que se pudiera describir, con amplitud y riqueza, las principales fortalezas y oportunidades, e identificar las debilidades y amenazas a fin de que estas puedan subsanarse en futuros programas sociales.

En contraste, la investigación mostró que la población participante no ha logrado mejorar sus ingresos, ni salir de la pobreza en la que viven. Según encuesta dirigida a la población femenina que participó en el programa en el Municipio de San Salvador, debido a diversas variantes como son: grado de escolaridad, responsabilidades familiares, falta de empoderamiento, no distribución del trabajo doméstico, baja autoestima, edad.

Las condiciones de pobreza en las que viven las mujeres beneficiarias sigue siendo la misma en la que se encontraban antes de iniciar el programa, continúan dependiendo de los ingresos del esposo o compañero de vida y de la familia.

No se dio un cambio real económicamente para las mujeres, no todas las mujeres entrevistadas manifestaron haber logrado ser independientes económicamente, no han podido obtener un empleo debido a que siguen asumiendo el rol de cuidado dentro del hogar, además del tema de seguridad que viven en sus comunidades.

Las condiciones de pobreza en la que viven las mujeres en los asentamientos urbanos precarios, depende también del grado de escolaridad que tienen. Esto afecta en gran parte a la hora de buscar un empleo formal en una institución tanto pública como privada, debido a que muchas mujeres no cumplen con los requisitos mínimos que piden las instituciones.

Las mujeres necesitan mejorar en el tema de educación, acceder a ella desencadenará su potencial. Si se dotan de las herramientas necesarias no solo lucharán por ellas, tendrán la capacidad de luchar por sus hijos y convertirse en el principal agente de la lucha contra la pobreza, alcanzando condiciones dignas de vida, tanto de forma autónoma o a cuenta de terceros.

Esto quiere decir que El Salvador es uno de los lugares donde las mujeres realizan más trabajo sin recibir remuneración a cambio, y las que reciben un salario ganan menos que los hombres aun desempeñando tareas similares.

Otro de los hallazgos es que las mujeres se han incorporado al mundo del trabajo sin abandonar los roles tradicionalmente asignados, por tanto, junto con el trabajo asalariado siguen siendo las principales responsables de la manutención de la casa y el cuidado de los hijos e hijas.

En el PATI hubo un alto porcentaje de participación de mujeres, considerando que un criterio de priorización para el ingreso es tener la jefatura de hogar. Esta generación de ingresos está vinculada mayormente a actividades informales y tradicionalmente femeninas.

La participación de las mujeres en las diversas capacitaciones ha ayudado a que la población femenina tenga una ocupación diferente, ya no se dedica solo al cuidado de la casa y de los hijos, sino que aprendiendo un oficio tradicional puede tener un ingreso extra. Además, las mujeres pueden llegar a desarrollar habilidades que pensaban que no tenían, mejorar las relaciones con la comunidad y tener una mayor participación dentro de ella.

Para avanzar es importante que se cierren estas brechas de desigualdad porque solo se puede avanzar con el índice de desarrollo humano si se cierran esas brechas. Las mujeres siguen enfrentándose a una situación de desventaja en el mundo laboral, tanto en el trabajo remunerado como en el no remunerado.

En El Salvador no se remunera el trabajo doméstico que realizan las mujeres en sus hogares y aún existe una brecha salarial con los hombres. Ambas situaciones son obstáculos para que mejoren sus ingresos y gocen de independencia económica.

Conclusión General

El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso PATI, si bien es cierto ha sido un programa de impacto a corto plazo de programas sociales impulsados desde las instituciones del Estado en coordinación con los Gobiernos Locales, no logra sostenerse en el tiempo por los y las beneficiarias del mismo, debido a estructuras sociales y mentales que imposibilitan el desarrollo individual y colectivo de los mismos.

En nuestro país las brechas de desigualdad en las relaciones de poder que hombres y mujeres mantienen en todas las esferas de su vida, no han sido superadas a pesar de los esfuerzos que se tienen mediante el establecimiento de políticas públicas encaminadas a disminuir dichas brechas.

El Plan Quinquenal de Desarrollo aunado a otros programas sociales con apoyo y ayuda financiera de Organismos internacionales, intenta disminuir esas brechas, permitiendo mayor participación de las mujeres en proyectos económicos y sociales, donde ellas son las protagonistas en la ejecución de los mismos.

Así tenemos los convenios, tratados, declaraciones y conferencias, que desde el año 1975 han impulsado el respeto de los derechos de las mujeres y su incursión a una vida laboral activa sin acoso y sin violencia hacia ellas.

Las Naciones Unidas a través de sus diferentes programas (PNUD, ONU mujeres) demandan a los Gobiernos partes la creación de políticas públicas y programas sociales donde se impulse y fortalezca la participación activa de las mujeres.

El salvador como país miembro de Naciones Unidas, ha firmado y ratificado la mayoría de declaraciones y convenios relacionados con la temática; de ahí que se cuente con la Política Nacional de la Mujer y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres.

Al analizar y comparar los resultados con las metas, objetivos y discurso de género de dichos programas sociales y económicos se observa que las brechas de desigualdad se mantiene, cargándose doblemente a las mujeres con trabajo asalariado y trabajo doméstico. Esto lo explica mejor la perspectiva de género en desarrollo y el empoderamiento de las mujeres.

Las mujeres se insertan al trabajo productivo sin dejar de asumir su responsabilidad doméstica y cuidado de los hijos e hijas, mientras que los hombres mantienen su puesto hegemónico sin asumir sus responsabilidades de trabajo doméstico y el cuidado de hijos e hijas. El rol tradicional asignado se perpetúa a las mujeres quienes son las responsables del hogar y la familia.

La estructuración mental de los roles asignados a hombres y mujeres imposibilita gravemente el que las mujeres puedan dar el salto cualitativo como entes de desarrollo.

El Programa PATI si bien es cierto estuvo dirigido a mujeres jefas de hogar y jóvenes de escasos recursos económicos, de baja escolaridad; a quienes se les capacitó en oficios tradicionales que diera como resultado el ser emprendedores de su micro negocio, no tomó en cuenta el fortalecer la autoestima de los y las beneficiarias, para asumir por ellos mismos ese reto. Afirmación sostenida en los datos de la encuesta.

Los programas de corto y mediano plazo, como el PATI, difícilmente podrán ser sustentables y sostenibles en el tiempo sino se tocan las estructuras sociales de poder que ha excluido y continúa excluyendo a la población de mujeres y mentales de las personas participantes.

La educación de las personas participantes es hasta un nivel de escolaridad básica, siendo a la vez sexista aun en dichos programas, por lo que dificulta el mínimo impacto para ser sostenido en el tiempo.

Los programas sociales deben ser elaborados tomando en cuenta las necesidades reales y estratégicas de quienes serán sus beneficiarios y esto solo es posible mediante un acercamiento directo con las comunidades de donde se obtienen los insumos para la elaboración de dichos programas.

El programa PATI podría ser sustentable y sostenible después de su ejecución si se educa, capacita y dota de herramientas y capital semilla y empodera a las personas participantes del mismo, quienes desde el inicio deberán asumir el compromiso con responsabilidad de iniciar su micro negocio durante y después del proyecto que ejecutan. Solo de esa manera se podrá medir el impacto que el programa tenga a nivel personal, familiar y colectivo.

Los resultados serán notables hasta un año después cuando se entreviste a dichos beneficiarios del cambio experimentado con la ejecución del PATI innovado.

Por lo que la variable independiente de la hipótesis de trabajo resulta un lineamiento indispensable en cualquier esfuerzo de reformulación de políticas, programas y proyectos sociales, si es que estos pretenden reducir las brechas de pobreza y desigualdad entre hombres y mujeres.

Bibliografía

Archivos PDF

- Ayuda en Acción. Política de igualdad de género. Pág. 6.
- El ABC del Género en Administración Pública. Pág. 15
- FISDL, Guía Operativa, 2010. 1st ed. san salvador: FISDL, p.6.
- FISDL, “Lineamientos para la implementación del enfoque de gestión territorial en los programas del FISDL”, Gerencia de Programas, octubre 2011
- FUSADES. Hacia un sistema de protección social para mitigar la vulnerabilidad. Estudios estratégicos competitividad para el desarrollo 2011. Pag 1. Pdf.
- Guía práctica para la incorporación del maistreaming de género, como aplicar el enfoque de género en las políticas públicas. Pág. 18
- Mapa de pobreza urbana y exclusión social Vol. 1. Pago 78.
- Memoria de labores 2013, FISDL. Pag 32
- Normativa nacional para la igualdad de género. Pag 19
- Paso a Paso hacia la Igualdad de Género. Género en el Desarrollo: un enfoque para la Igualdad y la Equidad entre Hombres y Mujeres. Pag 16.
- Sistematización de la experiencia PATI y su vinculación con la inserción productiva y convivencia social comunitaria. Pag 54

Internet

- Acércate a la Igualdad. Recuperado de <http://www.cdi.gob.mx/madig/igualdad/>
- ALAVARADO Teresa abril 23, 2014, Transparencia Activa. Estudio revela que Programa de Apoyo Temporal al Ingreso ha contribuido a reducir la pobreza. Recuperado de <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/estudio-revela-que-programa-de-apoyo-temporal-al-ingreso-ha-contribuido-a-reducir-la-pobreza/>
- Banco Mundial. Género: panorama general. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview>
- Banco Mundial. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Promover equidad de género y empoderar a la mujer para el 2015.
- Centro de Desarrollo Humano. Capítulo 2: el concepto de seguridad ciudadana. Recuperado de http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=949
- Cepal. EL SALVADOR: IMPACTO SOCIOECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE RIESGO POR LA BAJA PRESIÓN ASOCIADA A LA TORMENTA TROPICAL IDA EN NOVIEMBRE DE 2009. LC/MEX/L.957
- CEPAL. Descripción del ODM 3. Recuperado de: <http://www.cepal.org/mdg/go03/>

- Cesal ONG. Emergencia EL Salvador tormenta IDA. Recuperado de http://www.cesal.org/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=828&te=&idage=&vap=0&codrel=162
- DE ROSA Claudio (21 de diciembre de 2008) la prensa gráfica. El Salvador con la menor tasa de inflación de Latinoamérica. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/opinion/editorial/7762-el-salvador-con-la-menor-inflacion-de-latinoamerica>
- DIARIO DIGITAL CONTRA PUNTO (11 DE ABRIL DE 2014). PATI ha beneficiado a más de 73 mil personas. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad-civil/programa-pati-ha-beneficiado-a-mas-de-73-mil-personas>
- Diario Digital Contra Punto. Espejismo del avance en igualdad de género. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/genero/espejismo-del-avance-en-igualdad-de-genero>
- Embajada de Los Estados Unidos. Firman acuerdos para implementar el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso con apoyo de USAID. Recuperado de <http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/noticias/2010/08/17bis.html>.
- El papel de la ayuda oficial al desarrollo. Recuperado de <http://www.eurosur.org/futuro/fut78.htm>
- Equidad de género. Recuperado de *Cuaderno_Politico_EQUIDAD_DE_GENEROPNU..*
- El Salvador y los desastres naturales - ADEPRO www.adepro.biz/espanol.php?id=8&cat=3&art=12
- FISDL (07 de julio 2014). Recuperado de <http://www.fisdل.gob.sv/novedades/ciudadano/item/10634-evaluacion-de-impacto-del-pati#.VfhsUpeOZ-A>
- Género y economía. La diferencia salarial en El Salvador. Recuperado de <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/04/la-diferencia-salarial-en-el-salvador/>
- Gonzales de Salceda Ruiz. Luis Manuel. El marco de acción de hyogo Economía y Finanzas [en línea]. 24. febrero .2014. <http://www.forbes.com.mx/el-marco-de-accion-de-hyogo/> nter-American Development Bank (2004). «Central America After Hurricane Mitch- El Salvador»
- IndexMundi, Recuperado de: <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?v=69&c=es&l=es>
- JOVEL Stefany, SOSA Byrson (26 de agosto 2010). La Prensa Gráfica. El Salvador figura entre países con más desigualdad de género. Recuperad de <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/138686-el-salvador-figura-entre-paises-con-mas-desigualdad-de-genero>
- La Prensa Gráfica (09 de marzo de 2015). El Salvador entre países con más pobreza de A.L. recuperado de <http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/salvador-entre-paises-con-mas-pobreza-70089>
- La Prensa Gráfica. País registra un 45.3% de población en pobreza. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/06/pais-registra-un-453-de-poblacion-en-pobreza>
- Millonarias pérdidas en el agro: 14 de octubre 2005. <http://archivo.elsalvador.com/noticias/2005/10/14/nacional/nac4.asp>

- MELENDEZ Cristian, 22 de julio de 2013, La Prensa Gráfica. 750 pandilleros dentro del Programa PATI. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/750-pandilleros-dentro-del-programa-pati#sthash.xU4rA8Ry.dpuf>
- módulos universitarios de desarrollo sostenibles. cooperación internacional para el desarrollo. recuperado de http://www.desenvolupamentsostenible.org/index.php?option=com_content&view=article&id=276&itemid=307&lang=es
- Modelo integral de atención víctimas. Recuperad de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?
- MOLINA Karen (13 de enero 2014). La prensa Gráfica. Países con inflación más baja de A.L por bajo consumo y dolarización. Recuperado de <http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/pais-con-inflacion-mas-baja-por-bajo-consumo-dolarizacion-48040>.
- PATI: un Plan para prevenir la violencia” publicado el 14 de agosto de 2010 en la Prensa Gráfica. “San Martin logra bajar en homicidios con PATI” publicada el 17 de agosto de 2010 en la Prensa Gráfica.
- Objetivos de desarrollo del Milenio informe 2015. Recuperado de www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- ONU Mujeres (viernes 2 de diciembre de 2011). Una Ley en El Salvador para alcanzar la Igualdad entre hombres y mujeres. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/12/a-salvadoran-law-to-achieve-equality-between-men-and-women#sthash.1KP6Ao8W.dpuf>
- PNUD El Salvador. Las mujeres ganan espacios en la política. Recuperado de http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/ourwork/democraticgovernance/successstories/empoderamiento-politico-de-la-mujer/
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Las mujeres y los niños llevarán la peor parte del impacto de la crisis económica mundial: http://www.undp.org/spanish/economic_crisis/overview.shtml
- Rosa María Pastrán (6 de Diciembre de 2013). País registra un 45.3% de población en pobreza. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/06/pais-registra-un-453-de-poblacion-en-pobreza>
- SANCHEZ Raul (17/07/2015) El Diario.es. Así cumplen los países ricos sus compromisos de ayuda al desarrollo. Recuperado de http://www.eldiario.es/desalambre/GRAFICOS-incumplen-paises-compromisos-desarrollo_0_410159445.html.
- Tu salario.org. Brecha de género en El Salvador. Recuperado de <http://www.tusalario.org/elsalvador/Portada/salario/igualdad-salarial/brecha-de-genero>
- UNESCO. Igualdad de Genero. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/>
- un.org, (2016). a/conf.151/26 (vol. i) informe de la conferencia de las naciones unidas sobre emedio ambiente y el desarrollo* - anexo i. [en línea] <http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm>
- http://www.redhum.org/documento_detalle/gob-de-el-salvador-mapa-de-ubicacion-de-fallecidos-por-inundaciones-y-deslaves-por-tormenta-ida-6505

- http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/SLV/00051329_Documento_de_proyecto_firmado.pdf.

Libros

- Atlas de asentamiento y colonias de comunidades solidarias urbanas. Mapa de pobreza urbana y exclusión social El Salvador. Pág. 9. Bércena, Alicia. Óp. Cit., p. 3
- Calix, 2006: 47
- Documento Base Comunidades Solidarias. Unidad del Sistema de Protección Social Universal. Secretaría Técnica de la Presidencia, mayo 2012
- French Davis, Ricardo. El impacto de la Crisis Global en América Latina. Revista Nueva Sociedad N° 224. Noviembre-diciembre 2009. p. 72
- Informe PNUD, El Salvador. El camino hacia un nuevo ciclo político. Óp. Cit., pp. 17,18
- Informe sobre Desarrollo Humano 1994.
- FMLN. Plan de Gobierno, Nace la esperanza viene el cambio. 2009, pp. 17,18
- Política Nacional de las Mujeres ISDEMU. Pág. 50.
- PNUD, 2006
- Soberón Valdés, Francisco. Op. Cit., p. 294
- Secretaría Técnica de la Presidencia, "Sistema de Protección Social Universal, documento conceptual", Gobierno de El Salvador, 2012.15

Anexos

ANEXO 1



Encuesta de seguimiento para beneficiarios y beneficiarias del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) 2016.

Nombre _____
Edad _____
Genero _____
Comunidad _____

1. ____ ¿En qué Municipio fue usted beneficiaria/o del programa PATI?

2. ____ ¿Ha participado en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso en los últimos 5 años?

- a) Si
- b) No

3. ____ ¿Durante su participación como beneficiaria/o del programa PATI recibió una compensación económica?

- a) Si
- b) No

4. ____ ¿Recibió capacitación técnica en cualquier área durante su participación en el PATI?

- a) Si
- b) No

5. ____ En qué áreas recibió la capacitación técnica?

- a) Panadería.

- b) Cosmetología.
- c) Preparación de alimentos.
- d) mecánica.
- e) carpintería.
- f) otros _____

6. ¿Ha logrado incrementar sus ingresos gracias a dicha capacitación?

- a) Si
- b) No

7. De forma porcentual. ¿Cuánto han incrementado sus ingresos mensuales?

8. ¿Han logrado las mujeres de la comunidad de forma directa contribuir a la mejora del ingreso familiar después de la participación en el PATI?

- a) Si
- b) No

9. ¿Segun su opinión las mujeres de la comunidad han logrado mejorar sus ingresos con la ayuda y capacitación que le brindo el programa PATI?

- c) Si
- d) No

10. ¿Durante su estancia en el programa PATI participaron mujeres y hombres?

- a) Si
- b) No

11. ¿Participo durante los 6 meses de duración del PATI?

- a) Si
- b) No

12. ¿La economía familiar de usted y los miembros de su hogar ha mejorado gracias a la capacitación técnica que recibió en el PATI?

- a) Si
- b) No

13. ¿Ha logrado comenzar un negocio propio?

- e) Si
- f) No

14. ¿De cuánto fue la compensación económica que recibió durante su participación en el PATI?

15. ¿Ha participado en otros programas de la Alcaldía Municipal?

- a) Si
- b) No

16. ¿Le gustaría volver a participar en un programa del FISDL?

- a) Si
- b) No

17. ¿Le gustaría volver a participar en un programa de la Alcaldía Municipal de San Salvador?

- a) Si
- b) No

18. ¿Una vez finalizado el PATI en el que usted participo, ha recibido una visita por parte del FIDL, Alcaldía Municipal u otra institución para conocer cuál ha sido su avance después de finalizado el programa?

- a) Si
- b) No

19. Mencione a continuación cualquier comentario o sugerencia ya sea positiva o negativa con respecto al programa PATI,

20. ¿Cuál fue la capacitación y el área técnica que recibió de parte del INSAFORP?

21. ¿Se considera preparada/o para buscar un empleo o manejar un negocio propio después de haber recibido la capacitación?

22. ¿La capacitación que recibió fue lo que usted solicitó para el área de aplicación de su proyecto?

23. ¿El Programa PATI ha mejorado las relaciones entre su familia y sus vecinos dentro de la comunidad?

- a) Si
- b) No

24. Antes de iniciar el Programa PATI existía acceso a:

- a) Participación de todas y todos.
- b) opiniones acertadas.
- c) Cargos Directivos.
- d) Roles jerárquicos en Junta Directiva comunal.
- e) ninguno

25. ¿Finalizado el PATI ha mejorado el acceso a la participación de las mujeres de la comunidad?

- a) Si
- b) No

26. ¿cuál cree usted que fue el porcentaje de mujeres que participó en el programa durante los 6 meses en su comunidad?

- a) 20% - 40%
- b) 50% - 70%
- c) 80% - 100%

27. ¿Es usted la única responsable del cuidado del hogar?

- a) Si
- b) No

28. ¿Toma usted las decisiones económicas en su hogar?

- a) Si
- b) No

29. Si usted no toma las decisiones económicas en su hogar es debido a:

- a) Vive con los suegros y ellos les ayudan económicamente
- b) Vive en casa de sus padres y ellos les ayudan económicamente

- c) Ambos toman las decisiones económicas en el hogar
- d) El esposo es el único que trabaja
- e) No puede trabajar porque debe de cuidar a los hijos e hijas

30. ¿Cuál es su grado de escolaridad actual?

- a) 1° a 3° Grado.
- b) 4° a 6° Grado.
- c) 7° a 9° Grado.
- d) Bachillerato.

31. ¿Cuántas horas de trabajo doméstico o de cuidado logro reducir durante la duración del PATI, sin que haya aumentado la jornada vespertina o matutina?

- a) 1 hora.
- b) 2 horas
- c) 3 horas.
- d) 4 o más horas

32. Si usted no logro reducir sus horas de trabajo doméstico o de cuidado fue por:

- a. Levantarse temprano a preparar a los hijos e hijas y hacer el desayuno
- b. Llegar después del trabajo a cocinar porque no tiene quien le ayude
- c. No tener a alguien para que le ayude en el hogar

33. ¿El trabajo de cuidado durante y después del programa se reorganizó durante y al final del programa?

- a) si
- b) no

34. ¿Al reorganizar el cuidado del hogar en quién recayó?

- a) Conyugue
- b) Abuelos
- c) Hijos.
- d) Otros.

35. Realiza actividades en grupos:

- a) De mujeres.
- b) De hombres.
- c) Mixtos.

36. ¿Si no lo termino cuales fueron los motivos por el cuál abandono el programa?

37. ¿En qué áreas incremento sus ingresos en el hogar?

- a) Educación.
- b) Gastos personales.
- c) Costos de inversión.
- d) Vivienda.

e) Salud familiar.

38. ¿En qué utilizo sus ingresos durante la ejecución del Programa?

- a) Personales.
- b) Salud.
- c) Inversión.
- d) Ahorro.
- e) Gastos de vivienda.
- f) Gastos educativos.
- g) Relaciones Interpersonales

39. le gustaría seguir con sus estudios:

- a. 7° a 9° grado
- b. Bachillerato
- c. Universidad
- d. Otros estudios

40. Cual fue el motivo por el que dejo sus estudios:

- a. Por problemas económicos
- b. Por ayudarle a la madre con los quehaceres del hogar
- c. Por embarazo a temprana edad
- d. Otras razones

41. Qué tipo de negocio le gustaría poseer:

- a. Preparación de alimentos
- b. Venta de granos básicos
- c. Sala de belleza
- d. Otros

42. ¿usted sabe cómo elaborar un currículo?

- a) Si
- b) no

GUIA DE ENTREVISTA

PERFIL 1: Beneficiarias directas del programa de ayuda temporal al ingreso (PATI)

TEMA:

IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO MONETARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERIODO 2011-2015. CASO ESPECÍFICO ZONA PERIFÉRICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.

Objetivo: Conocer desde las beneficiarias el impacto que ha tenido en sus entornos económicos y psicosociales el programa en el cual han sido intervenidas.

Desarrollo de la entrevista:

I.DATOS GENERALES:

a. Sexo

b. Edad

- Menor de 18
- De 18 a 24
- De 24 a 30

c. Tiempo de permanencia en el programa

- 1 mes
- Más de 3 meses
- 1 año

d. Estudios

- Ninguno
- Nivel Básico
- Nivel Medio
- Otro

e. Número de hijos e hijas

- Ninguno
- Uno
- Más de uno

1. ¿Cómo se enteró del programa de ayuda temporal al ingreso?

2. ¿Dentro de su núcleo familiar se encuentran otras mujeres beneficiadas con el programa antes mencionado?
3. ¿Describa cuál es el objetivo principal del programa?
4. ¿Se ha informado de las diferentes áreas de intervención del programa tanto a nivel personal como comunitario?
5. ¿Cuáles son las principales áreas de su vida que han cambiado con la intervención del programa en su comunidad?
6. ¿Considera que el programa es inclusivo?
7. ¿Los pagos que se realizaron con el programa lograron en alguna medida ayudar en su economía y en la de su entorno?
8. ¿Se cumplieron con los tiempos establecidos de pago por parte de la institución coordinadora del programa?
9. ¿Las actividades y talleres en las cuales fueron involucradas cumplían con las necesidades directas de su entorno y su comunidad?
10. ¿Considera que el seguimiento desde las instituciones fue el adecuado para desarrollar el programa con éxito?
11. ¿Las acciones desarrolladas a nivel comunitario lograron cambiar en alguna medida la vida de las mujeres?
12. ¿Si se realizará un nuevo programa con las mismas acciones; estaría en la disponibilidad de aplicar a este?

Anexo 2

Glosario

- **Acceso:** la capacidad de usar un recurso
- **Control:** la capacidad de determinar y tomar decisiones sobre el uso de un recurso
- **Declaraciones internacionales:** Entendidas también como recomendaciones, que se encuentran contempladas en instrumentos y documentos producidos por organismos especializados de derechos humanos.
- **Derecho internacional de los derechos humanos:** Se integra por los tratados internacionales en derechos humanos, las declaraciones internacionales de derechos humanos y jurisprudencia internacional.
- **Derecho internacional público:** Conjunto de normas reguladoras de las relaciones entre los sujetos de la comunidad internacional.
- **Derecho interno:** Se encuentra conformado por un conjunto de normas que constituyen una unidad. La estructura de un orden jurídico consiste en una construcción escalonada de normas recíprocamente supra y subordinadas, donde la norma del nivel superior determina la producción de la norma de nivel inferior, hasta llegar a la norma fundante básica que determina la validez de todo el orden jurídico.
- **Derechos humanos de las mujeres:** Los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.
- **Derechos humanos:** Son los valores fundamentales vinculados con la dignidad

- **División Sexual del trabajo:** Asignación de trabajos y roles a partir de las diferencias sexuales.
- **Empoderamiento:** tener control sobre las decisiones y los asuntos que afectan la vida de uno/a. eso implica tener representación en los cuerpos de toma de decisiones, un nivel de control sobre la distribución de recursos, y participación en procesos de planificación.
- **Enfoque de género:** Una manera sistemática de explorar las normas, roles, y responsabilidades actuales y potenciales de mujeres y hombres, y su acceso y control sobre recursos y beneficios dentro de cualquier situación (proyecto, hogar, comunidad u otro). el enfoque o análisis de género identifica, analiza e informa acciones para abordar desigualdades que se llevan de los roles distintos de mujeres y hombres, las relaciones desiguales de poder entre ellos, y las consecuencias de estas desigualdades sobre sus vidas, su salud y su bienestar.
- **Equidad:** El proceso de ser justo. la equidad en salud no implica la existencia de tasas iguales de mortalidad y morbilidad en mujeres y hombres, sino la eliminación de diferencias remediables entre unas y otros en las oportunidades de disfrutar de salud, y de no enfermarse, incapacitarse o morir prematuramente por causas prevenibles. En este contexto, equidad en salud significa la atribución, a cada una/o, de la atención de salud necesitada. De esta manera, equidad es visto en el contexto de la necesidad y no de la igualdad. Mientras la igualdad es un concepto empírico, la equidad representa un imperativo de carácter ético asociado con principios de justicia social y derechos humanos.
- **Femicidio:** Exterminio dirigido a las mujeres por el hecho de ser mujeres.
- **Feminismo:** Conjunto de teorías y prácticas políticas que defienden el reconocimiento de los derechos de las mujeres y luchan por su igualdad respecto al varón. del francés *feminisme*, del latín *femina*. el término se difunde por primera vez en 1892 en ocasión del primer congreso internacional de mujeres celebrado por el movimiento sufragista francés en París. Generados tanto en el Sistema de Naciones Unidas como en los Sistemas Regionales a los cuales pertenece el Estado.
- **Género:** El significado que la sociedad da a la diferencia entre mujeres y hombres. En la mayoría de las sociedades actuales, se trata de un sistema de

relaciones de poder y de subordinación socialmente construidas que crea roles sexuales diferenciados y asigna tareas distintas para hombres y mujeres discriminatorias para la mujer.

- **Género:** El significado social atribuido a la diferencia biológica entre mujeres y hombres. El conjunto cultural específico de características que identifica el comportamiento social de las mujeres así como la relación entre ellos. el género es una herramienta analítica para comprender los procesos sociales que incluyen tanto a los hombres como a las mujeres.
- **Igualdad de género:** Situación en la que mujeres y hombres tienen iguales derechos y oportunidades de jure y de facto y participan por igual en todas las esferas de la vida pública y privada, libres para desarrollar sus capacidades y de tomar decisiones.
- **Igualdad:** La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres tienen las mismas condiciones para realizar su potencial de alcanzar metas. igualdad de género se refiere a la ausencia de discriminación en base al sexo sobre las oportunidades y la asignación de recursos o en el beneficio de estos últimos o en el acceso a los servicios de los cuales la persona goza.
- **Opresión:** La opresión representa, en su concepción clásica, al poder tiránico, pero también designa ventajas e injusticias que sufren algunas personas debido a prácticas cotidianas “bien intencionadas” de la sociedad liberal y patriarcal. su carácter sistemático y estructural son características inherentes a la opresión. es básica la idea de grupo social (mujeres, hombres, grupos de edad), porque la opresión se dirige a ellos de manera articulada e “inconsciente”, aunque no se niegan las experiencias individuales, pero la “intencionalidad” de la opresión es inferiorizar, subordinar, inmovilizar a estos grupos.
- **Participación:** La participación se concibe como el ejercicio del derecho ciudadano a incidir sobre los procesos que afectan el propio bienestar. la participación desempeña un papel crucial en el logro efectivo y sostenible de los objetivos de la equidad en un sentido amplio, y de género en particular. el énfasis se pone en la participación activa de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones de mujeres, y no simplemente en la implementación de acciones

prescritas por otros, sino en la formulación misma de las políticas públicas y en su vigilancia.

- **Mainstreaming de género:** El mainstreaming de género es la (re-)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por l@s actores/as normalmente involucrad@s en la adopción de medidas políticas. La estrategia del mainstreaming de género ha sido recogida e impulsada tanto por las Naciones Unidas como por los tratados de la Unión Europea. No son suspendibles, salvo de manera excepcional y temporal y en circunstancias muy especiales.
- **Normas de género:** Creencias sobre que constituye comportamientos y actitudes apropiados para mujeres y hombres
- **Patriarcado:** Forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina.
- **Pobreza:** según el programa de acción de la cumbre social, la pobreza tiene diversas manifestaciones: falta de ingresos y de recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles, hambre y malnutrición, mala salud, falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, aumento de la morbilidad y la mortalidad a causa de enfermedades, carencia de vivienda o vivienda inadecuada, entornos que no ofrecen condiciones de seguridad, y discriminación y exclusión sociales. También se caracteriza por la falta de participación en la adopción de decisiones en la vida civil, social y cultural. la declaración del milenio utiliza pobreza extrema posiblemente en este mismo sentido que la cumbre social.
- **Poder:** acercarse al poder de manera teórica abre nuevas posibilidades a la vida personal y social (poder/saber). De alguna manera se inicia con ello un proceso de deconstrucción y por lo tanto, de resistencia en relación a grupos minoritarios, y relacionándolo con el feminismo y las feministas. Deconstrucción en el sentido de develar su estructura, invalidar sus mitos y comprender que hasta el más oprimido controla de alguna forma sus recursos y que nadie es ni totalmente poderoso ni totalmente impotente, y resistencia

- **Relaciones de género:** El estado, poder e igualdad relativo entre mujeres y hombres
- **Roles de género:** Actividades asignadas a individuales basado en expectativas sociales.
- **Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos:** En el ámbito de nuestro continente, tenemos que con la expedición de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948 y demás instrumentos internacionales dictados por la Organización de Estados Americanos, se crearon mecanismos de protección de los derechos humanos cuyo radio de acción, a diferencia de los anteriores, es en las Américas. Por esta razón reciben el nombre de Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- **Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos o Sistema ONU:** La Declaración Universal de los Derechos Humanos o Carta Internacional de los Derechos Humanos, sirvió de base para la posterior expedición del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, además de otros pactos proferidos por la ONU. AS partir de ellos se crearon ciertos mecanismos de protección de los derechos humanos, cuya aplicación es de órbita universal. Son inalienables e inviolables. Son indivisibles, interdependientes, integrales y complementarios. Son irrenunciables e imprescriptibles, ya que representan un estatuto personal que sigue a la persona dondequiera que se encuentre y no puede ser obligada a renunciar a ellos en ninguna circunstancia. Son universales, porque le pertenecen a todas las personas en cualquier tiempo y lugar.
- **Sujetos de la comunidad internacional:** Los Estados soberanos que forman la comunidad internacional, así como los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales.
- **Tratados internacionales:** Nombre genérico por el que se denomina cualquier Acuerdo entre dos o más estados (u otros sujetos de Derecho Internacional), sometido al derecho internacional y que crea una obligación jurídica para los mismos. En materia de tratados internacionales se halla regulado por la Convención de Viena del 23 de mayo de 1969.